

# Sección Judicial

## REMATES

### MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo en forma subrogante del Dr. Carlos L. Illanes. Juez, calle 27 N° 600, Mercedes, Pcia. de Bs. As., comunica en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c/Gayoso, Dolores Esmeralda y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 92362, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedán 4 Puertas, Motor Chevrolet N° K4M2842Q203424 Chasis Chevrolet N° 93Y9SR095KJ453957 Color Gris Oscuro, Naftero, Año 2014, Dominio: OKP116 Según el informe de constatación el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. La puja COMIENZA EL DÍA 14/9/2022 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 28/9/2022 A LAS 11 HS. Exhibición: 5/9/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA Base: \$205.680. Depósito en garantía \$10.300 Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Audiencia de adjudicación: 24/10/2022 a las 10 hs. A la misma deberá comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de proceder a labrar el acta pertinente. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código postor y demás instrumentos que permitan la individualización como comprador y constituir domicilio en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Ajustará el comprobante del precio y el equivalente a la comisión. Los interesados en participar de la subasta deberán previamente hacer efectivo y acreditar el depósito en garantía, con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta virtual. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en autos: Cuenta N° 7106 027 552.966/0 CBU 0140126027710655296602 deudas al 16/06/2022: ARBA: \$87.897,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$37.020 y (GCBA) No registra. Las deudas que registre el bien hasta la fecha en que se ordene entregar la posesión al adquirente, serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad del comprador. Dichos gravámenes estarán a cargo del adquirente si por circunstancias imputables a éste se postergara la entrega de la posesión, los mismos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Se prohíbe la compra en comisión y cesión de compraventa. CUIT Deudor 23-18148039-4. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Mercedes, agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

## SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### GUILLERMO ENRIQUE SAUCEDO

#### Suspensión

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Plata, a cargo del Dr. Salva Víctor Gastón, comunica por tres días que en los autos caratulados: "Molinari Christian Fernando y Otros s/Incidente Concurso/Quiebra 19975", se ha ordenado la suspensión de la subasta electrónica con fecha de comienzo el día 07/09/2022 y fecha de finalización 21/09/2022 a las 10 hs. y que fuera publicada en el Boletín Oficial durante los días 17/08/2022 al 19/08/2022, con relación a los inmuebles ubicados en Avenida 7 esquina Avenida 72 de La Plata, nombrado catastralmente como: Circunscripción II; Sección C; Quinta 53; Manzana 53-C; Parcela 52; Partida Inmobiliaria 79.051; Matrícula 116.668 (055) y Avenida 7 esquina Avenida 72 de La Plata, nombrado catastralmente como: Circunscripción II; Sección C; Quinta 53; Manzana 53-C; Parcela 51; Partida Inmobiliaria 79.051; Matrícula 116.669 (055) ambos unificados entre si en la parcela 51-a, en virtud de nota colocada en los informes de dominio obrantes en autos, con

lo plantado y edificado en su interior. Secretaría, La Plata, 19 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Agustina V. Nocelo y del Dr. Facundo Peralta Mariscal, sito en Itzaingó 340, 3° piso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados como "Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Brites, Jorge Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-19783-2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Renault, modelo Sandero Stepway Privilege Nav, tipo Sedan 5 puertas, motor Renault N° K4MA690Q215213, chasis Renault N° 93YBSR2MKEJ912651, negro, naftero, año 2013, dominio NGX547, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/11/2022 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 14/11/2022 A LAS 10:00 HS., Exhibición: 20/10/2022 de 10 a 13 hs. en el depósito, sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, y en forma virtual: <https://youtu.be/L7N8nUtBUKg>. Base: \$120.809,40. Depósito de garantía: \$7.700. Comisión: 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 8574110 CBU N° 0140136927509985741102, CUIT N° 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: 29/11/2022 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y del saldo de precio. En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de postor remiso de conformidad a lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Deudas al 14/7/2022: Patentes ARBA \$324.996,30, Infracciones PBA \$23.520 y CABA No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, 19 de agosto de 2022. Facundo Peralta Mariscal, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

### **RICARDO SACCO**

POR 2 DÍAS - El Juz Civ y Com N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Altuna Gustavo Alberto s/Incidente Concurso-Quiebra, (Exc. Verificación)", expte. N° 95345, que el Mart. Ricardo Sacco, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)/Subastas Electrónicas (Art 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), de contado, al mejor postor, en el estado material que se encuentran el 100% de los siguientes bienes: 1º) Toyota Modelo Hilux 4x2 C/D SRV 3.0 TDI- B3 tipo Pick up, Año 2014, chasis 8AJEZ39G5F2549752, motor 1KD-A555006 dominio NRI378 en buen estado de conservación con 140.000 km. y detalles de chapa menores. Base: \$1.600.000. Depósito en Garantía: \$80.000. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen N° 027-513400/6, y el N° de CBU es. 0140356327670451340067; 2º) Camión Marca Volvo modelo VM 260 4x2 R tipo chasis c/cabina, dominio HIA435, año 2008, chasis N° 93KPOEOA08Z114528, Motor N° F1A023472, dominio HIA-435. Estado general bueno/regular. Al momento de la incautación (noviembre de 2017) se encontraba en marcha. Base: \$1.466.667. Depósito en Garantía: \$73.333,35. Cuenta Bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen N° 513708/7, CBU 0140356327670451370879 y 3º) Acoplado marca FH modelo AVP 411 chasis 2172 Dominio CDU395, Año 1998, en buen/regular estado de conservación, con piso prácticamente nuevo, carrocería de fibra, de aproximadamente 10 metros de largo y 2,60 metros de ancho, le faltan cuatro llantas con sus respectivas cubiertas. Base: \$233.330. Depósito en Garantía: \$11.666,50. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen N° 513709/1 CBU es.0140356327670451370916. Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2022 de 10 a 12 hs. Camión y acoplado en predio Casilla Bromatológica sobre Ruta Nacional N° 33 intersección Acceso ciudad de América y la Pick Up Toyota en Oro 416 de T. Lauquen. Se admite compra en comisión y cesión de derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación. IVA s/valor a/c del comprador. INICIO DE SUBASTA: 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12 HS. CIERRE: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS. La misma durará diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día de cierre señalado, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. No se requiere seña. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse al menos Tres Días antes del comienzo de la puja; es decir antes del 26 de octubre de 2022 a las 12 hs. La fecha tope fijada para la acreditación de postores es el día 26 de octubre de 2022 a las 12:00 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex I Ac 3604). Audiencia Adjudicación: Se realizará en la sede del juzgado, sito en la calle 9 de julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, o podrá requerirse la realización de la audiencia a través de la plataforma Microsoft Teams, en caso de que el adjudicatario no se domicilie en esta ciudad. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 12 de diciembre de 2022 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente al 10% sobre el valor de venta por honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del

Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anex 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). En cuanto a los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, cabe consignar que el comprador debe los tributos a partir de la fecha fijada para la realización de la audiencia de adjudicación; toda vez que es el momento en que la compra se perfecciona y el adquirente tiene la disponibilidad del rodado. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: [juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero a [rematestl@outlook.com](mailto:rematestl@outlook.com), teléfono 02392-430076-623854. Trenque Lauquen, agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 25

**MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Almirante Brown intersección Colón, piso 2°, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gamarra, Salvador s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MO 9380/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: marca Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6, tipo Sedán 5 puertas, motor Volkswagen N° CFZ004732, chasis Volkswagen N° 9BWAB05U29T102282 color blanco, naftero, año 2008, dominio HRC650, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16/9/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 29/9/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 6/9/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/KluRXJ9ZHIA> sin base: Precio de reserva: \$270.000 Depósito en garantía: \$13.500 comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, quedando el mismo como pago a cuenta para quien resulte adjudicatario. Los depósitos de quienes no resultaren ganadores y no hubieren realizado reserva de postura, serán restituidos de oficio mediante transferencia judicial. Los vinculados a los oferentes que hubieren realizado reserva de postura, a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, su devolución lo será luego de la aprobación de la subasta. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 596036/6 CBU 0140030427509859603660 Audiencia de adjudicación: 14/10/2022 a las 9 hs., a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare mejor postor. Este último deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Además deberá presentar el comprobante de pago de la comisión del martillero. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, el adjudicatario deberá presentar constancia de depósito en la cuenta de autos del pago del precio. No se autoriza la compra en comisión ni la eventual cesión del acta de adjudicación del auto que se realice por este remate. Deudas al 25/06/2022: Arba \$64.512,40 Infracciones (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. CUIT Deudor 20-17821852-3. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, agosto de 2022. Veronica Vivian Arriaza Irigoyen, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

**DAMIÁN ALEJANDRO IGLESIAS**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nro. 8 a c/del Dr. Hernán Félix Krzyszycha Dpto. Jud. MDP en autos: "Cons. Prop. Complejo Edif. Bristol Center c/La Cava Luis s/Cobro Ejecutivo" Expte. 8353 hace saber que el Martillero Damián Iglesias Reg. 3627, dom. Av. Independencia 3090, 1° piso, cel. 223-5-792783, rematará judicial mediante modalidad subasta electrónica al cdo., m/postor libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión - desocupado conf. Mandamiento del 15-06-2022- inmueble afectado a PH ubicado en calle San Martín 2110 cochera nro. 433 MdP -con entrada a la misma por calle E. Ríos 1740. N.C.: Circ. 1, Secc. C, Manz. 169, Parc. 1, U.F. 1885, Pol. III-253. Matrícula 70752/1885 (45). P. I. 361. 942 y demás datos que surgen del Expte. INICIO DE LA SUBASTA: 23 - SEPTIEMBRE-2022 10 HS. FINALIZACIÓN: 11 - OCTUBRE - 2022 10 HS. sin perjuicio de lo establecido en art. 42 Ac. 3604/12SCBA. Base y 1° tramo de puja: \$140.786,66. Sigüientes tramos de puja: 5 % de la base: \$7.039,33 -c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días al comienzo de la subasta. Señal: 30 %, honorarios: 3 % c/p. más 10 % aportes a c/del comprador. Deudas: MGP a 30-09-2019 \$35.456,24, Osse h/4-2019 \$41.708,39, Arba a 29-08-2019 \$1.223,70, Expensas: al 10-05-2022 Capital \$250.288,38; Intereses \$272.830,58; ult. período: mar/abr \$16.065,68. Comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aun las anteriores a la posesión. Depósito en garantía \$7.039,33 (5 % de la base). Depósitos: Cta. Judicial en pesos Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales N° 855706/3 CBU 01404238-2761028557063/6. Acta de adjudicación: Ante Secretaría del Juzg. 27-octubre 2022 11 hs. A la misma el adjudicatario debe concurrir con formulario de insc. a la subasta; comp. de pago depto. gía.; constancia cod. de postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como comprador; acreditar el pago de la señal -que será integrada con el 5 % del depto. en gía. y honorarios y aportes del Martillero. En mismo acto

constituirá domicilio legal. Saldo de precio: Deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de incurrir en situación de postor remiso. ITI: 1,5 % a c/del comprador. Escrituración: A c/del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ. Se prohíbe cesión del boleto de cpvta. Visita: 14-septiembre-2022 de 11 a 12 hs. Mar del Plata, de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en: "Romero Forero Duberley, Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa en Chascomús", C.N° 459/16 (I.P.P. N° 03-00-007310-10), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ROMERO FORERO DUBERLEY, DNI 16.837.664, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Carmona Nro. 225 Adrogué, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de agosto de 2022. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Romero Forero Duberley; DNI 16.837.664, colombiano, alojado en S.P.B.: Calle Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa ocurrido el día 26 de noviembre de 2010 en Chascomús, en razón de Haber Operado la Prescripción de la Acción Penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 12 de agosto de 2022. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Romero Forero Duberley, provenientes de la Unidad Penal II Marcos Paz, téngase presente lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 11 del corriente mes y año, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CAMILA BELEN BARRETO, DNI N° 42.595.292, que en la causa N° 0019890 (I.P.P. N° PP-18-01-007261-21/00) caratulada "Aguilar Juliana Belen y Otros s/Lesiones Leves", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Habiéndonos reunido en acuerdo quienes integramos ésta Cámara de Apelaciones y Garantías del Departamento Judicial Zárate-Campana con la finalidad de resolver en el marco de la causa N° 25683 del registro de éste Cuerpo, correspondiente a la IPP N° 18-01-7261-21 y a la causa N° 19890 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, se efectuó el sorteo correspondiente que arrojó como resultado que la votación debe efectuarse en el siguiente orden Dra. María Pía Leiro y Dr. Mariano Magaz, encontrándose el Dr. Humberto Bottini en uso de licencia. La Señora Jueza Dra. María Pía Leiro dijo: 1.- Antecedentes:... 2.- Los agravios:... 3.- La solución propuesta:... Resuelve: I.- Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado por la defensa técnica de Milagros Agustina Rodríguez y Camila Belén Barreto, ejercida por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Elisa Florentín. II.- Revocar la resolución dictada en fecha 20/05/2022 por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino, en el marco de la Carpeta de Causa N° 19890 y Sobreseer a Milagros Agustina Rodríguez y Camila Belén Barreto, en orden al delito de Lesiones Leves (Artículo 89 del CP), de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 4 del CPP. III.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente a jcastanio@mpba.gov.ar y fflorentin@mpba.gov.ar. IV.- Comuníquese electrónicamente al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar y librese oficio a efectos de notificar al encausado y a la víctima de autos. Cumplido, remítase la presente incidencia electrónica a la instancia de grado, en la forma de estilo". Firmado: María Pía Leiro, Jueza; Mariano Magaz. Juez. Secretaría, a los 12 días del mes de agosto del año 2022.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata, calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6, mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047456-19/00 caratulada "prima facie": "Gotta Calderon Gustavo Alberto s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. A fin de publicar por edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "/// Plata, agosto de 2022. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, no surgiendo en autos el domicilio del Sr. Gotta Calderon Gustavo Alberto, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto por el suscripto, y no habiéndolo obtenido respuesta del requerimiento del mismo tenor cursado con fecha 28-10-21... Líbrese nuevo Oficio -transcribiendo la resolución- al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de publicar edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "/// Plata, 05 de agosto de 2020. Atento... Considerando:... Resuelve: Resuelve: [...] Proceder a desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP". [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Cúmplase Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra". Albornoz Valentina Paz, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Blanco Cesar Maximiliano s/Quiebra

(Pequeña)", Causa. N° 79952519-2020, con fecha 12 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de BLANCO CESAR MAXIMILIANO, DNI 28.869.236 con domicilio en calle 519 s/n e/211 y 212 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 527 N° 1174 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico nsilva.estudio@gmail.com hasta el día 30 de septiembre de 2022, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (perteneciente a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. El día 17 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y el día 03 de febrero de 2023 para la del Informe General. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Rolla Ana Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 10.06.2022 se decretó la Quiebra de PLÁSTICA SUR S.A. (CUIT 30-70093474-4), con domicilio en Presidente Teniente General Juan Domingo Perón N° 1457, piso 8º ofic. "62", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14.09.98 bajo el N° 9528 L° 2 Tomo - de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: "Plástica Sur S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. COM 22809/2011), la cual continuará con la intervención del síndico contador Pablo Lionel Carricart, con domicilio en la calle Boedo N° 21, piso 1º, Dto. "4", CABA teléfono: 113680-7300, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2022. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de noviembre de 2022 y 20 de diciembre de 2022, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los Arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, agosto de 2022. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos. NATALIA NOEMI MERLO en causa nro. INC-17049-1 seguida a - Barrionuevo Dario Javier s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Asimismo, en virtud a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Merlo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos se manifieste respecto si el condenado de autos, Barrionuevo Dario ha mantenido contacto de cualquier tipo con las mismas haciéndoles saber que No se ha autorizado el cambio de domicilio a la calle 529 n° 1645 de Quequén, solicitado por el nombrado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias; Secretaría Única; a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 4 de julio de 2022, se ha decretado la Quiebra del Señor LEDESMA HORACIO OSCAR, DNI N° 22.489.875; CUIT: CUIT 20-22489875-5, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4º L.C. y Q.) Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 12 de septiembre de 2022; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; El Síndico designado en autos es: la Contadora María Verónica Ceballos; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19:30 haciendo especial mención (debido a la crisis sanitaria existente) que los insinuantes, deberán sacar turno con 72 horas de antelación, comunicándose, previamente, al celular del letrado patrocinante de la Sindicatura: Dr Juan G. Posbeyikian: 11-15-4050- 1767. Hágase saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 25 de octubre de 2022 al 7 de diciembre de 2022 respectivamente. San Isidro, agosto de 2022. Hernán W. Petrasso. Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de la presente causa, Sres. ARIEL SULCA e HIPOLITO SANDOVAL VACA, con domicilio sito en calle Goyena entre Sartore y Garau de esta ciudad; en causa nro. 18094 seguida a -Cacicedo Lucas Sebastian por el delito de Daños; y Violación de Domicilio; Robo en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese

constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ TARIFA FELIZ en causa nro. 18151 seguida a -Ramirez Rodolfo Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Suarez Lucas Matias como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DAMIAN MARCELO PEDRERO, posee domicilio laboral en una distribuidora sita en Avda. Arturo Alio N° 1320 de este medio en causa nro. INC-17914-2 seguida a -Galan Ezequiel Rodolfo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La

víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. MARÍA FLORENCIA SÁNCHEZ y ANTONELLA SOTUYO en causa Nro. 18261 seguida a -Nicolo Sebastian Omar por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia (dos hechos)-, la Resolución que a continuación transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Nicolo Sebastian Omar a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia (dos hechos), impuesta por sentencia de fecha 10 de noviembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C. P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 10 de noviembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 10 de noviembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 10 de noviembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de diciembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de diciembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 14 de julio de 2022. María Luisa Del Papa, Secretaría. "/// del Plata, 14 de julio de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de diciembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener fija residencia comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento del condenado respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. María Florencia Sánchez de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre en un radio de doscientos (200) metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-005939/20 del Juzgado de Garantías Nro. Dos Departamento Judicial Necochea, y causa Nro. 14089 del Juzgado en lo Correccional Nro. Uno Departamento Judicial Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo

informado respecto de la víctima de autos Sra. María Florencia Sánchez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.587 seguida a -Ana Paula Lezcano Núñez por el delito de Hurto-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ANA PAULA LEZCANO NÚÑEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Miguel Antonio Lezcano y Margarita Mabel Núñez, titular del DNI N° 44.424.451, nacida el día 2 de noviembre de 2000 en la ciudad y partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Burruchaga N° 3.102 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2022.- ...I.- ... II.- ...- III.- ...- IV.- ...- V.- ...- VI.- Téngase por contestada la vista conferida a la Unidad de Juicio y Flagrancia N° 4 Departamental en relación a la coimputada Lezcano Núñez. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Merlo I digitalizadas con fecha 20 de mayo del corriente año, lo informado por la actuario con fecha 22 de junio de 2022 y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental mediante presentación electrónica de fecha 7 de junio de este año, y toda vez que la coimputada Lezcano Núñez no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a la nombrada, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2022. Laura Sáez. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PATRICIO INSAURRALDE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19329-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 16 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de Autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados". Ramiro G. Varangot, Juez. "Lanús, 5 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-19329-20, seguida a Patricio Insaurrealde en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa del registro de ésta secretaría única; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Juzgado en el decisorio de fecha 29/4/2021 el imputado ha reparado parcialmente el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Asimismo si bien el causante arrojó la suma de \$1500 (pesos Mil Quinientos) en favor de la iglesia en la que supuestamente acaeciera el hecho enrostrado (conf. actuaciones de fecha 11/5/2022), restando \$2500 (pesos Dos Mil Quinientos) en cuotas, lo cierto es que el Pastor de dicha entidad informó que "...Insaurrealde había cumplido con las donaciones a las que fuera obligado, no teniendo interés en que se materializara otra..." (informe del día 14/7/2022), por lo que se lo eximirá de tales pagos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Eximir a Patricio Insaurrealde del pago de \$2500 (pesos Dos Mil Quinientos) en favor de la iglesia "La Roca". II.- Declarar Extinguida La Acción Penal que se siguiera a Patricio Insaurrealde, en orden al delito de Hurto calificado en grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 29 de octubre de 2020 en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda (Artículos 76ter. y 59 del Código Penal). III.- Sobreseer a Patricio Insaurrealde -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-19329-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 16 de agosto de 2022. Cantaro Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALEJANDRO ORELLANA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23546-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 4/8/2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Alejandro Orellana, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 1764/2019, I.P.P. N° 03-02-006974-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "MACIAS AYELEN MAGALI s/Amenazas, Desobediencia, Resistencia a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle La Paz N° 951 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto del 2022. Autos Y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Accion Penal por Prescripción

en la presente Causa N° 1764/2019, y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada Macias Aylen Magali, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art. 149 bis y Art. 55 del C.P. del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez Subrogante permanente del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-1225-19, interno N° 2394 caratulada: "Gomez Maria Fernanda s/Privación Ilegal de la Libertad Agravada por Empleo de Violencia y Amenazas (Art. 142 Inc. 1 y 2, 45 del C.P.) a Natalia Carolina Alcaraz en Castelli", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GOMEZ MARIA FERNANDA, titular del DNI 34.897.918, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2022. Autos y Vistos... Y Considerando... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro. 1225-19 correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Gomez Maria Fernanda resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 34.897.918, nacido el 10 de febrero de 1990 en Castelli hija Gomez Mirta con último domicilio conocido en la Calle Pilar Nro. 270 Piso P.A. de Villa Fiorito por el delito de Privación Ilegal De La Libertad Agravada Por Empleo De Violencia Y Amenazas previsto y reprimido por los Art. 142 inc. 1 y 2, 45 del C.P., que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Fernando Dario Pereyra por su labor profesional desarrollada en carácter de abogado defensor, hasta tanto de cumplimiento con el pago de los respectivos tributos de Ley -Bono 8480 e lus Previsional- III. Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa particular en forma electrónica. A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese". (Fdo). Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de MARIA EMILIA VILLANUEVA, DNI 39617029, con domicilio real en calle 124 N° 724 de El Dique, Ensenada, Provincia de Bs. As. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920. Se hace saber que los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (29/09/2021) deberán presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com hasta el 26 de septiembre de 2022, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 23 de noviembre de 2022 y el informe general el día 7 de febrero de 2023. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, el cual deberá depositarse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 0170023740000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes de la fallida para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 2022. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BAUTISTA ARAUJO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14320-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 16 de agosto de 2022. I- En atención a lo que surge de los informes del 29/6/22 y 3 del corriente mes y año y, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Bautista Araujo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2022. Grandoli Mariano, Auxiliar Letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, segundo piso de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Balcaza Aldo Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-16650-2022, hace saber que el día 06 de julio de 2022 se ha decretado la Quiebra de BALCAZA ALDO DANIEL, DNI 35.302.478, CUIL: 20-35.302.478-8, con domicilio real en calle Combate de los Pozos N° 241, Barrio Santa Ana, Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle Brown N° 769, de la Ciudad y Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 28 de septiembre de 2022, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, coordinando previamente a los teléfonos 011-4372-3792 y/o 0221-463-1410. El arancel Art. 32, se deberá ingresar en la cuenta abierta en Banco de la Nación Argentina, Titular: Miguel Angel Peñalba, DNI: 12.750.477, CUIT: 20-12750477-7, Caja de Ahorros N° 00500121157887, CBU: 0110012930001211578879. El informe individual deberá presentarse el 11 de noviembre de 2022 y el informe general previsto por la citada ley el día 22 de febrero de 2023. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 8

de agosto de 2022. Mauro Gilardini. Auxiliar letrado. Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Quilmes. La Plata, agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. GRACIELA INÉS URIZAR, MARIEL RUIZ, SANTIAGO RUIZ y JULIÁN TILVES, en causa Nro.17866/1 seguida a -Ullua Cristian Nahuel s/Salidas Transitorias y Regimn Abierto-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. DARIO SEBASTIAN GONZALEZ LALLE, domiciliado en calle Corrientes 3293 de Mar del Plata. en causa nro. INC-17666-2 seguida a -Marcet Hugo Carlos Oscar por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de agosto de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el

auto que ordena la presente medida: "/ del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a PAULINO EZEQUIEL IGARZA en la I.P.P. N° PP-07-03-019020-19/00 (UFlyJ Nro 1 Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 17 de agosto de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Paulino Ezequiel Igarza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Dr. Andres Miles. Auxiliar letrado.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 232-20 Interno N° 2583 caratulada: "De Otazua Ignacio Antonio y Yanini Graciela Cristina s/Amenazas y Lesiones Leves -Yanini- y Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género -de Otazúa- (Art. 149 bis, 89, 92, en relación al Art. 80 Inc. 1° y 11° C.P.) a María Esther Gómez en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a YANINI GRACIELA CRISTINA, titular del DNI N° 29.827.275, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 232-20 Interno N° 2583 caratulada: "De Otazua Ignacio Antonio y Yanini Graciela Cristina s/Amenazas y Lesiones Leves -Yanini- y Amenazas y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por mediar Violencia de Género -de Otazúa- (Art. 149 bis, 89, 92, en relación al Art. 80 INC. 1° Y 11° C.P.) a María Esther Gómez en Chascomús", correspondiendo Sobreseer en forma Total a la imputada Graciela Cristina Yanini, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 29.827.275, apodo o sobrenombre "Negra", de 49 años de edad, nacida el día 25 de noviembre de 1972 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hija de Dora Emilce Brucetta y de Antonio Amadeo, de estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada municipal, registrada bajo el Prontuario N°1570756 Sección A.P., en orden al delito de amenazas y lesiones leves, previsto y reprimido en el Art. 149 bis y 89 del Código Penal, en Chascomús, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos y, de adquirir firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrales respectivos...". (Fdo). Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PEDRO ROBERTO LLANO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2333-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "/nús, 17 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 3/8/2022 a Pedro Roberto Llano de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 17 de agosto de 2022.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. 3.562 seguida a GUSTAVO OMAR OYARZU en orden los delitos de Daño, Amenazas Calificadas y Lesiones Leves, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Oyarzu, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; de profesión/ocupación Changarin; titular del DNI N° 37.233.517; nacido el 3 de marzo del año 1993 en la provincia de Buenos Aires; hijo de Alberto Oyarzu (f) y Elvira Ramirez; con último domicilio en la calle Egipto nro. 2.163 libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 17 de agosto de 2022. Por recibidos los escritos que anteceden, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Leonardo Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Gustavo Omar Oyarzu, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 1.922 seguida a -Aldana Milagros Lopez por el delito de Robo Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ALDANA MILAGROS LOPEZ, (Antes llamada Emanuel Jesus Lopez), argentina, soltera, de desocupada, nacida el 17 de abril de 1994 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, hija de Oscar Eulalio Lopez y de Juana Trinidad Quiroga, con último domicilio en la calle Profesor Dr. Alejandro Posadas N° 2.540, entre Cacique Catriel y Cacique Namuncurá (Complejo Habitacional Carlos Gardel) de la localidad de El Palomar, partido de

Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 17 de agosto de 2022. I.-Por recibido, el escrito con el resultado de la vista conferida a la Defensa Oficial agréguese y téngase presente. II.- Atento al contenido de la misma y al informe policial agregado el día 10 de agosto de 2022, en virtud del desconocimiento del paradero de la causante; cítese y emplácese mediante Edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, a Aldana Milagros López por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial el contenido del punto II de esta providencia". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a FACUNDO NAHUEL VALDEZ, de nacionalidad argentina, sin apodo, nacido el día 09 de julio de 1996 en Capital Federal, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Molina Massey Carlos N° 3384, Longchamps, Almirante Brown, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 42.462.655, hijo de Haydeé Noemi Valdez, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-041624-20 -registro interno n° 6590, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Facundo Nahuel Valdez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Facundo Nahuel Valdez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6590, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CASTRO LUCAS ALEJANDRO, poseedor del DNI N° 39.114.494, nacido el día 2 de marzo de 1996 en la localidad y partido de Lomas de Zamora, hijo de Luis Alberto Castro y de Karina Lorena Aguirre, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-25945-19 (Registro Interno N° 8.371), caratulada: "Castro Lucas Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas, Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales, lo manifestado por la Sra. Defensora y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VALERIA GISEL MANCO, de nacionalidad argentina, sin apodo, nacido el día 15 de diciembre de 1985 en Rafaek Calzada, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en la calle: España N° 1941 -Rafael Calzada-Alte. Brown, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 3108077, hija de Ocampo Rosa y de Manco Eduardo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-059930-21 - registro interno N° 7058, seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Valeria Gisel Manco, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Valeria Gisel Manco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7058, seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MELINA ELIZABETH JUAREZ, de nacionalidad argentina, Indocumentada, sin apodo, nacida el día 16 de mayo de 1992 en Capital Federal, de estado civil soltera, con último domicilio conocido en la calle: Pablo Podesta N° 78 e/Armesti y Linch, Quilmes, hija de María Juarez y de Roque Guerrero, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-010647-22, registro interno n° 7160, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto en grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos de la encausada Melina Elizabeth Juarez, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Melina Elizabeth Juarez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7160, seguida a la nombrada en orden al delito de "Hurto en grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.": Dr. Antonio M. Balicki Juez Correccional.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos: "Larcebo Cristian José s/Quiebra (Pequeña)", Expte: N° 2290/2021, hace saber que el 11/07/2022 se ha decretado la

Quiebra de CRISTIAN JOSÉ LARCEBO, CUIT 23-24598452-9, con domicilio en Acosta N° 490 de la ciudad y Partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 18/11/2022 y realizar observaciones hasta el día 05/12/2022. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Pablo Martín Gorosito, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1Y66eCaS2vutkXx0MvMPUfrVrHFdR3nQ?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Ma. Angelica Planiscig. Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana, interinamente a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila; con sede en Güemes 1112 de Campana, hace saber en autos: "Marín Lorena Paola s/Quiebra (Pequeña)", (Exp. 53009), que el 28 de junio de 2022 se decretó la quiebra de la Sra. LORENA PAOLA MARÍN, titular de la CUIL 27-30991307-3 y DNI 30.991.307 con domicilio en José Hernández 605 de Zárate; haciéndole saber a la cesante y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se fijó hasta el día 2 de septiembre de 2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 18 de octubre de 2022 y 1 de diciembre de 2022 para las presentaciones por parte del síndico, de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Almirante Brown 159 Piso 2° de Zárate (horario de atención: lunes a viernes de 11 a 16 hs. Teléfono: 15 5416 7809). Se hace saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo informada por la Sindicatura: pedroalfredovalle@gmail.com, adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 Ley 24.522). Campana, agosto de 2022. Dra. Romina Olivera Vila, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas De Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a CARLOS EMANUEL VILCHEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-002752-19/00 (UFLYJ Nro 2, Esteban Echeverría, Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 8 de agosto de 2022. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Carlos Emanuel Vilchez... en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 76 del C.P. y 321, 322 y 323 inc. 1 del C.P.P)". Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 22 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS ANTONIO ARICA en causa N° 20-00-007128-21, Registro de interno N° 603, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 17 de agosto de 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 236 y, sumado a la respuesta brindada a fs. 251 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a LUCAS FABIAN DOYENART, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Rodolfo Alfredo Acosta, Secretario.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional N° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° CP-6727- (I.P.P. 1402-1410-22) caratulada: "Zarate Joaquin Mariano s/Robo en Grado de Tentativa", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 Primer Piso de San Isidro, cita y emplaza a JOAQUIN MARIANO ZARATE, en la causa Nro. CP-6727- del registro de éste Juzgado, DNI 42.627.265 con último domicilio en la calle Fragata Sarmiento Nro. 1466 Pilar entre Corbeta Cefiro y Armando Ferreyra Barrio Villa Verde, Pilar, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6727- que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Por recibido y en atención a lo manifestado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Mariela C. Quintana, Juez.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-005646-22/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 17 de agosto de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-005646-22/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 11/02/2022; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010712103, 03/08/2022, 13:49:35. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://>

simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010712103) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto Dr. Alejandro Marchet. Resuelvo: I. Proceder a Archivar las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio a la Unidad Penitenciaria Nro. 41 de Campana a fin de solicitar se notifique personalmente a AMARILLO PHIPPS BRAIAN DANIEL de lo resuelto precedentemente. IV.- Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a BRITOS RODRIGUEZ LUCAS ARNALDO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047791-19/00, caratulada "s/Denuncia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 17 de agosto de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-047791- 19/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 25/11/2019; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010694798, 28/07/2022, 14:51:13. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010694798>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, en forma electrónica. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CABRERA VILLALONGA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043461-20/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "// Plata, 03 de agosto de 2022. Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. PP-06-00-043461-20/00, caratulada "s/Lesiones Leves", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que determinada persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la denunciante de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021008-20/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "// Plata, 04 de agosto de 2022. Autos y Vistos: La I.P.P. N° PP-06-00-021471-20/00 caratulada "s/Autolesiones", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados, por lo que, seguidamente, Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. Rodríguez Alvarez Tomás Esteban, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028249-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Plata, 17 de agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-028249-17/00 caratulada: "s/Lesiones Leves, Art. 89". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que una persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías N° 5 Departamental. Notifíquese a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046980-15/00, caratulada "RAFAELLI VIERA FEDERICO y OTROS s/Lesiones Leves, Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-046980-15/00, caratulada "Rafaelli Viera Federico y Otros s/Lesiones Leves, Art. 89". Y Considerando: Que el estudio de las constancias colectadas en autos y pese a las reiteradas diligencias en virtud de obtener elementos de prueba para la presente, advirtiendo el desinterés de la víctima de autos en la prosecución de la presente, y siendo criterio de la suscripta que resulta necesaria la participación de la denunciante para continuar con la presente investigación, teniendo en consideración que no se han obtenido elementos probatorios suficientes que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita y autoría del hecho investigado. Por lo argumentos expuestos es que; Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código

Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Notifíquese al Juzgado de Garantías n° 1 Departamental. III.- Notifíquese a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.  
ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a CLAUDIO ALBERTO MENSCH SCHWINTT y JORGE ALBERTO MENSCH en el PP-07-03014652-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de marzo de 2022 Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Claudio Alberto Mensch Schwintt, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas en Concurso Real con Lesiones Leves, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 45, 55, 89 y 149 bis del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). II. Sobreseer a Jorge Alberto Mensch Schwintt, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito amenazas agravadas en concurso real con lesiones graves, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 45, 55, 90 y 149 bis del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047316-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, agosto de 2022. Autos Y Vistos: La I.P.P. Nro PP-06-00-047316-15/00 caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", Y Considerando: Que de conformidad al análisis de los presentes obrados, no constituyendo delito el hecho investigado, sino un incumplimiento de las normas de conducta impuestas por la normativa específica y/u otras reglamentaciones, cuya pena eventualmente, acarrearía una sanción disciplinarias correspondientes de acuerdo a lo normado por la Ley 24.660, la Ley 12.256 y su modificatoria Ley 14.296. Resuelvo: Archivar la presente IPP de acuerdo al Artículo 268 cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías y a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046049-15/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, Art.89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 05 de agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. PP-06-00-046049-15/00, caratulada "Lesiones Leves". Y Considerando: Que del estudio de las constancias colectadas en autos, y pese a las reiteradas diligencias llevadas a cabo, siendo necesaria la participación de la denunciante para continuar con la presente investigación, teniendo en consideración que no se han obtenido elementos probatorios suficientes que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita y autoría del hecho investigado, y atento a que la víctima de autos no ha instado la acción penal; Por lo argumentos expuestos es que; Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Notifíquese al Sr. titular del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental. III.- Notifíquese a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki, Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041282-15/00, caratulada: "s/Lesiones Leves, Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. PP-06-00-041282-15/00, caratulada "Lesiones Leves". Y Considerando: Que del estudio de las constancias colectadas en autos, atento al informe en que la víctima de autos manifiesta que no es su deseo instar la acción penal, sumado a las reiteradas diligencias a fin de obtener elementos de prueba siendo necesaria la participación de la víctima de autos para continuar con la presente investigación, teniendo en consideración que no se han obtenido elementos probatorios suficientes que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita y autoría del hecho investigado; Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Notifíquese al Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. III.- Notifíquese a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-017728-15/00, caratulada: "s/Averiguación de Ilícito", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Plata, agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-017728-15/00 caratulada: "Dcia. C N° 888/5069 (ipp 06-00-007906-15), Juez Dr. Labombarda Guillermo s/Averiguación de Ilícito". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que determinada persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. Notifíquese. Notifíquese a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027146-15/00, caratulada: "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin

de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, agosto de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-027146-15/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 13 de julio de 2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. 26 y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a la víctima de autos. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-040868-21/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "// Plata, agosto de 2022. Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. PP-06-00-040868- 21/00, caratulada "s/Lesiones Leves", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que determinada persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías y a la denunciante de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030284-21/00, caratulada: "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-030284-21/00, caratulada "Denuncia s/Personal SPB Unidad 18". Y Considerando: Que del estudio de las constancias colectadas en autos, y atento al informe en que las víctimas de autos expresan que fue un problema de internos y que no desean instar la acción penal, y siendo necesaria la participación de las víctimas para continuar con la presente investigación, teniendo en consideración que no se han obtenido elementos probatorios suficientes que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita y autoría del hecho investigado. Por lo argumentos expuestos es que; Resuelvo: I.- Desestimar las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 290 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Notifíquese lo dispuesto al Sr. titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental III.- Librese oficio a la seccional interviniente a fin de notificar al denunciante de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-023842-15/00, caratulada: "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, agosto de 2022. Autos Y Vistos: La I.P.P. Nro PP-06-00-023842-15/00 caratulada "s/Denuncia", Y Considerando: Que de conformidad al análisis de los presentes obrados, surge a fs. 162 de la copia de la causa n° COR2-659-2015, en la cual resulta imputado la víctima de autos, que con fecha 11 de junio de 2015 el interno REYES GODOY JULIO CESAR fue trasladado a la Unidad n° 1 del SPB, habiéndose realizado con inmediatez el traslado requerido, no constituyendo delito el hecho investigado, sino un incumplimiento de las normas de conducta impuestas por la normativa específica y/u otras reglamentaciones, cuya pena eventualmente, acarrearía una sanción disciplinarias correspondientes de acuerdo a lo normado por la Ley 24.660, la Ley 12.256 y su modificatoria Ley 14.296. Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con el Artículo 268 cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías n° 1 Departamental. Notifíquese a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-041384-21/00, caratulada: "RAMOS MANSILLA GABRIELA ANALÍA y Otros s/Lesiones Leves en Riña", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. PP-06-00-041384-21/00, caratulada "Lesiones Leves en Rina". Y Considerando: Que del estudio de las constancias colectadas en autos, atento al informe que refiere que ninguna de las víctimas de autos desea instar la acción penal por las lesiones sufridas y siendo necesaria la participación de la víctimas para continuar con la presente investigación, Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Notifíquese al Juzgado de Garantías N° 6 Departamental. III.- Notifíquese a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029720-21/00, caratulada: "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Plata, agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-029720-21/00 caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que determinada persona ha participado en la comisión del injusto anoticiado, por lo que seguidamente, Resuelvo: Archivar la I.P.P. de

referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías N° 3 Departamental y a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016701-15/00, caratulada: "s/Denuncia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "Plata, 17 de agosto de 2022. Autos Y Vistos: La presente I.P.P. nro. PP-06-00-016701-15/00 caratulada "Dcia. lpp 06-00-011191-15, Juzgado de Garantías 5 La Plata s/Denuncia". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, y los elementos probatorios reunidos, no surgen pruebas suficientes que permitan acreditar la autoría en los hechos denunciados, no encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 308 del digesto sustantivo al no existir elementos suficientes o indicios vehementes y/o motivos bastantes para sospechar que determinada persona ha participado en la comisión del injusto anunciado, por lo que seguidamente, Resuelvo: Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P. Notifíquese al Juzgado de Garantías N° 3 y a la víctima de autos". Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045873-19/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de agosto de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-045873-19/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando: Que el estudio de las constancias colectadas en autos, a la luz de los criterios de racionalidad y eficacia aplicables a la investigación, teniendo especial consideración que pese a las reiteradas diligencias no se ha podido dar con la denunciante de autos y siendo criterio de la suscripta que resulta necesaria la participación de la denunciante para continuar con la presente investigación, teniendo en consideración que no se han obtenido elementos probatorios suficientes que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita y autoría del hecho investigado. Por lo argumentos expuestos es que; Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II. Notifíquese lo dispuesto al Sr. titular del Juzgado de Garantías 3 Departamental. III. Notifíquese a la víctima de autos...". Fdo Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-049470-19/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 17 de agosto de 2022. Autos y Vistos: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro PP-06-00-049470-19/00 caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente y los elementos probatorios reunidos, a mi juicio no se puede dirigir con una convicción suficiente una imputación penal contra una/s persona/s determinada en relación a los hechos investigados en autos. Por lo argumentos expuestos es que; Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente en forma electrónica. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a GUERRERO LUIS NEMECIO MANUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 17 de agosto de 2022. Rodríguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 8 de San Martín, hace saber que en autos caratulados: "Cabezas Ortiz Cecilia del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", (Exped. N°85302), se ha declarado con fecha 05/07/2022 la Quiebra de la Sra. CABEZAS ORTIZ CECILIA DEL CARMEN, DNI N° 36.089.541, con domicilio en calle Baroni N° 396 de la ciudad de Los Polvorines. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 13/10/2022 ante el Síndico Drzewco Andrés, vía email a la casilla andresdrzewko@gmail.com, adjuntado copia de la documentación en PDF, debiendo abonar el arancel previsto en el Art. 32 LCQ. El período de observación de los créditos vence el 01/11/2022. Inf. Indiv. 05/12/2022, Inf. Gral. 21/02/2023. San Martín, agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 03/08/22, en los autos "Bazante Maria Lujan s/Quiebra (pequeña)", causa N.º LP-32792-2022, se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA LUJAN BAZANTE, DNI 36.271.406, con domicilio en la calle Guido N. 497 de Guernica, La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Andres Drzewko, con domicilio en la calle 14 N° 736 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en formato PDF al siguiente correo electrónico de la Sindicatura: andresdrzewko@gmail.com, hasta el día 10 de noviembre de 2022. Fijándose los días 16 de febrero de 2023 y 11 de mayo de 2023 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 18 de agosto de 2022. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - En IPP 03-00-004038-10/00 caratulada "Goroso, Claudio Martin y otros s/Homicidio en Tentativa", de trámite

por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días a fin de notificar al imputado CLAUDIO MARTIN GOROSO cuyo último domicilio conocido era en calle Bolívar 680 de Dolores la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 05 de agosto del 2022 Autos y Vistos; Para resolver respecto de la requisitoria de elevación a juicio presentada por el Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo García y de la oposición y recusación efectuada por la Defensa del imputado Etchart en el marco de la IPP 03-00-4038-10 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal a mi cargo; Antecedentes; La presente investigación se inicia en fecha 02 de junio del 2010 en virtud de la agresión que sufriera quien fuera Tomás Alfredo Silva. Desde un primer momento se indicó por parte de la víctima y consecuentemente por el Ministerio Público Fiscal como autor del hecho al Sr. Martin Claudio Gorozo. Luego a ello también se incluyó como posible coautor al Sr. Jorge Eugenio Etchart. La investigación siguió su curso y en fecha 30 de diciembre del 2011 el Sr. Agente Fiscal Dr. Gustavo García presentó la requisitoria de elevación a juicio, la que fue resuelta por la Dra. Laura Elías en fecha 30 de diciembre del 2011 disponiendo en ese acto elevar los actuados a juicio y denegar los planteos de nulidad efectuados oportunamente por la Defensas Particulares. Luego a ello y de la sustanciación de las impugnaciones efectuadas por la Defensa, la causa quedó radicada en el Tribunal Oral Criminal N° 1 Deptal, no obstante lo cual paralelamente la Defensa de Etchart interpuso recurso de queja ante el Tribunal de Casación Penal, el que por mayoría declaró admisible y procedente el recurso interpuesto, apartó a la Dra. Laura Elías y reenvió las actuaciones a fin de revisar la validez procesal de los actos dictados en consecuencia. Vuelta al Tribunal Oral Criminal N° 1 Deptal, y en fecha 04 de junio del 2014 declaró la nulidad de la resolución de fecha 30 de diciembre del 2011 dictada por la Dra. Elías, y de los actos de fecha 07 de febrero del 2012 que concede recursos de apelación, el auto 19 de junio del 2012 que dispone la remisión a etapa de juicio, el ingreso de la causa a ese Tribunal Oral Criminal N° 1 Deptal de misma fecha y el auto de citación a juicio del 30 de julio del 2012. Contra dicha resolución los Defensores de Etchart interpusieron recurso de apelación, resolviendo la Cámara de Apelaciones en fecha 23 de septiembre del 2014 que debían revisarse la validez de los actos dictados desde el 04 de agosto del 2010. Devuelta la causa al Tribunal Oral Criminal N° 1 Deptal y luego de una presentación de la Defensa de Etchart en fecha 04 de noviembre del 2014 el Tribunal resuelve en razón de haberse dictado la nulidad de la elevación a juicio, remitir las actuaciones para su entendimiento al Juzgado de Garantías N° 2 Deptal. Recibida la causa en el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal, este resuelve en fecha 11 de diciembre la devolución al Tribunal Oral Criminal N° 1 Deptal, entendiendo que es este quien debía analizar la validez de los actos realizados desde el 04 de agosto del 2010. A raíz de ello el Tribunal Oral Criminal traba cuestión de competencia, la que es resuelta por la Cámara de Apelaciones en fecha 24 de febrero del 2015 y dispone que quién debe analizar la validez de los actos es el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal. Dictada por el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal la resolución ordenada por la Cámara de Apelaciones, este resuelve declarar la nulidad de la resolución de fecha 17 de agosto del 2010 que deniega la recusación del Fiscal García, de la resolución de fecha 20 de agosto del 2010 que deniega la nulidad de la declaración testimonial de Oscar Bustamante, y de la resolución de fecha 30 de septiembre del 2010 que dispone denegar la nulidad de la convocatoria fiscal a prestar declaración a tenor del art. 308 del CPP. Asimismo se deniega el resto de los pedidos de nulidad y dispone que una vez firme la resolución se celebre audiencia a tenor del art. 54 CPP. Adquirida firmeza y realizada la audiencia respectiva se denegó el pedido de recusación efectuado por la Defensa y en fecha 07 de abril del 2016 el Dr. Gasquet a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 resuelve denegar las nulidades en relación a la declaración testimonial de Oscar Bustamante y del llamado a prestar declaración a tenor del Art. 308 del CPP de el imputado Etchart. Como era de esperar la Defensa de Etchart interpone recurso de apelación contra dicho resolutorio a la vez que recibida la causa en la Cámara de Apelaciones recusa a los integrantes de esta, pedido que es acogido. Luego de una serie de excusaciones la Cámara queda integrada por la Dra. Pepi y el Dr. Antonio Escobar los que resuelven en fecha 26 de diciembre del 2016 denegar la nulidad interpuesta en relación a la declaración de Oscar Bustamante y hacer lugar al restante pedido, ordenando que el acto de intimación a declarar a tenor del Art. 308 del CPP se realice nuevamente. Contra dicho resolutorio, el Ministerio Público Fiscal interpuso recurso de casación el que fue acogido favorablemente por el Tribunal de Casación Penal en fecha 16 de mayo de 2017 dejando sin efecto la resolución de la Cámara que intimaba a que se llame nuevamente a declarar a tenor del Art. 308 del CPP al imputado Etchart. Ocurridas tales circunstancias, la Defensa interpone recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley contra resolución del Tribunal de Casación, el que fue declarado inadmisibile en fecha 19 de diciembre del 2019. Sin perjuicio de ello y paralelamente a todos estos acontecimientos en fecha 18 de diciembre del 2017 los Defensores de Etchart hacen saber la existencia de un acuerdo confidencial de reparación integral en los términos del Art. 59 inc. 6° del Código Penal alcanzado con los particulares damnificados (conyuge e hijas de la víctima). Celebrada audiencia al efecto la Sra. Alza, conyuge de la víctima, junto con la Sra. Gisele Silva, hija de la víctima, solicitan que se haga lugar al acuerdo, refieren que el proceso se ha dilatado de forma excesiva, que el pedido radica en salvaguardar su salud. Luego de expedirse el Ministerio Público Fiscal en contraposición de la voluntad de todas las partes, el Juzgado de Garantías N° 2 Deptal a cargo del Dr. Gasquet, resolvió rechazar el acuerdo. Dicha resolución fue apelada tanto por la Defensa de Etchart como por los particulares damnificados, recursos que fueron rechazados por la Cámara de Apelaciones en fecha 28 de agosto de 2018. Nuevamente, esta resolución fue cuestionada mediante recurso de casación, el que fue rechazado por inadmisibile y luego a ello recurso de queja ante el Tribunal de casación el que se rechazó el 18 de diciembre de 2018 por improcedente. Asimismo e interpuesto recurso extraordinario contra la resolución del Tribunal de casación, el mismo fue declarado inadmisibile en fecha 26 de noviembre del 2019. Llegados a esta instancia y reincorporado a sus funciones el titular del Juzgado de Garantías N° 2 Deptal, Dr. Mariano Cazeaux, este se excusa de intervenir por mantener cierta amistad con el imputado Etchart. Luego a ello y excusados el Dr. Gasquet y la Dra. Hachmann, por resolución de la Cámara de Apelaciones llega la causa a este Juzgado. Debe resaltarse en dicho contexto que el suscripto procedió a excusarse con base a las causales por las cuales gran mayoría de los jueces que han pasado, sin perjuicio de lo cual, la Cámara de Apelaciones no aceptó dicha excusación, con lo cual la causa quedó radicada en este Juzgado en fecha 18 de abril del 2022. El día posterior, es decir 19 de abril del 2022, el Sr. Agente Fiscal solicita se de tratamiento a la requisitoria de elevación a juicio presentada en fecha 10 de junio del 2011 y subsidiariamente presenta nueva requisitoria. Conferido traslado a tenor del Art. 336 del CPP, en dos ocasiones, toda vez que en primer término a esta sede solo llegó la carpeta de causa y no la IPP de forma íntegra, la Defensa se opuso al progreso de la acción y recusó al Sr. Agente Fiscal. Realizada la audiencia a tenor del Art. 59 del CPP la actuaciones se encuentran para resolver. Considerandos; Sin perjuicio de la cantidad de cuestiones que restan analizar y resolver, es a todas luces evidente que con solo ver la fecha del inicio de la causa, la primer cuestión de análisis ha de ser el tiempo transcurrido desde el inicio de las actuaciones al día de la fecha.

Tal problema es claramente la prolongación del proceso el cual al día de la fecha recién se encontraría en la etapa intermedia, luego de más de 12 años de haberse anunciado de la presunta comisión del ilícito aquí investigado. Esta particularidad permite considerar al suscripto la aplicación de medidas que de algún modo limiten el ejercicio del poder coercitivo del Estado en su faz punitiva, puesto que más allá de todo temperamento y/o consideración que pudiera efectuarse, a la fecha no existe fecha de debate oral y mucho menos sentencia que permita tener algún tipo de certeza respecto de la autoría o coautoría de los hechos endilgados. La incertidumbre creada por las dilaciones evidenciadas, así como también el impulso del proceso por parte del M. P. F. contra la expresa oposición de la voluntad de las víctimas directas de autos, permiten a criterio de este magistrado la adopción de medidas extraordinarias que resulten ajustadas a Derecho en observancia del principio de Estado de Derecho. En esta línea debo analizar la subsistencia de la acción penal a la luz de la garantía que posee todo imputado a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Del plazo razonable: Resulta evidente entonces que debe realizarse un análisis en relación a la garantía constitucional de ser juzgado en un plazo razonable, garantía que se desprende del art. 18 de la Constitución Nacional. Dijo la CSJN en fallo Matei y Mozzatti "Que, en suma, debe reputarse incluido en la garantía de la defensa en juicio consagrada por el art. 18 de la Constitución Nacional el derecho a todo imputado a obtener luego de un juicio tramitado en legal forma- un pronunciamiento que, definiendo su posición frente a la ley y a la sociedad, ponga término, del modo más rápido posible, a la situación de incertidumbre y de innegable restricción de la libertad que comporta el enjuiciamiento penal" Asimismo la Corte IDH en Caso Vásquez Durand y otros Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de febrero de 2017. Serie C No. 332 dijo "Este Tribunal ha señalado que el plazo razonable al que se refiere el artículo 8. 1 de la Convención se debe apreciar en relación con la duración total del procedimiento que se desarrolla hasta que se dicta la sentencia definitiva. Asimismo, ha considerado que una demora prolongada constituye en principio, por sí misma, una violación a las garantías judiciales". Al mismo tiempo en reiteradas ocasiones el organismo supranacional determinó que a los efectos de analizarse la violación a la garantía mencionada debe considerarse 4 cuestiones: a) complejidad del asunto, b) actividad procesal del interesado, c) conducta de las autoridades judiciales y d) la afectación generada en la situación jurídica de la persona involucrada en el proceso. Complejidad del asunto: Sin perjuicio de la gravedad del hecho investigado lo cierto es que no hay ninguna duda de que la investigación se presentó sencilla. En efecto, el primer imputado fue señalado horas después del hecho y el restante luego de unos días. Asimismo es parámetro de la simpleza del asunto que la primera requisitoria de elevación a juicio fue presentada por el Sr. Agente Fiscal en el año 2011 y recién al día de la fecha en el año 2022 debe analizarse el pase a etapa de juicio de una investigación cerrada hace ya 11 años. b) Actividad procesal del interesado: Surge de la lectura de las actuaciones que ambos imputados han estado a disposición del trámite del proceso. Sus defensas han estado presentes en la mayoría de los actos de investigación. Asimismo he de resaltar que tanto el Sr. Gorozo como Etchart han sido ubicados cada vez que se los ha requerido. A mayor abundamiento destaco que sobre ellos nunca se ha dictado una resolución de rebeldía. Concluyó en consecuencia que el retraso en el trámite de la causa no es atribuible a estos. Mas allá de ello entiende este Juez Garante que si bien la Defensa de Etchart ha interpuesto sendas impugnaciones, las mismas, no han resultado ineficaces y en su caso han logrado evidenciar circunstancias pasibles de nulidad que de no ser invocadas podrían haber concluido en la vulneración de garantías para el encartado. A las claras está que de estas impugnaciones, los órganos revisores, han encontrado argumentos por demás atendibles. c) Conducta de las autoridades judiciales: Considera el suscripto que corresponde poner el acento en el particular, dados los hechos evidenciados previamente, puesto que más allá de lo complejo de los planteos impetrados y de las múltiples excusaciones, recusaciones y apelaciones propiciadas por la Defensa, por el Ministerio Público Fiscal y por el Particular Damnificado, el tiempo transcurrido para su tratamiento, así como también el retroceso en las instancias del Juicio, impactaría en las garantías constitucionales del imputado de marras. Ha de destacarse que más allá de la pena en sí, la incertidumbre emanada de la dilación del trámite al cabo de 12 años, también resulta ser un elemento de valoración que no puede ser soslayado a la hora de evaluar la continuidad de una investigación, que, como se ha expresado anteriormente, ha sido lo suficientemente expedita en sus albores como para considerar atendible el transcurso de más de una década para evaluar el mérito de la misma para su pase a la etapa ulterior. d) Afectación generada en la situación jurídica de la persona involucrada en el proceso: No cabe duda que este es otro de los puntos a resaltar en este análisis. Como se ha dicho el solo sometimiento a un proceso penal lleva consigo una cierta compulsión en las personas imputadas. Dicha compulsión se va acrecentando conforme el paso del tiempo a la vez que el estado de incertidumbre sufrido por los imputados, quienes padecen la situación de no tener certeza sobre el destino de las actuaciones. No resulta un dato menor hacer hincapié en que dicha dilación afecta en idéntico sentido a la víctima al no recibir una pronta respuesta de la Justicia al momento de la comisión de un ilícito. Esto último, en el caso particular no resulta ser una mera especulación del suscripto, sino que al contrario, resulta ser el mismo particular damnificado quien solicita el cierre de la investigación, en función del amplio tiempo transcurrido desde la fecha de comisión del ilícito en cuestión. Insisto que luego de 11 años de cerrada la investigación por el Fiscal siquiera tenemos fecha debate y es sabido que aún elevándose de manera inmediata la IPP, la fijación de las audiencias previas al debate y el debate en sí se verán condicionados por las agendas de los organismos de Juicio, que dada la condición de libertad del encartado asignaran una prioridad inferior a la de otros procesados que se encuentren con dictado de prisión preventiva. En otras palabras, aún luego de el amplio tiempo transcurrido, puede avisarse que este estado de incertidumbre se vería prolongado por largos meses o años hasta obtener una sentencia firme. De la voluntad de las víctimas: En otro punto he de mencionar que la víctima directa del hecho ha fallecido, y que las hijas de esta y su cónyuge han intentado cerrar el conflicto mediante un acuerdo de reparación integral en el año 2018. Este acuerdo fue rechazado por el Dr. Gasquet. Apelada la resolución la Cámara de Apelaciones en su integración por la Dra. Pepi y Dr. Escobar no reconoció a las hijas y cónyuge como víctimas sino solo como particulares damnificados e hizo un diferenciación de ello, a la vez que confirmó el rechazo del acuerdo. Sin perjuicio de ello, lo cierto es que en virtud de lo establecido en la Ley de la Víctima (Art. 4 inc. b segundo párrafo de la Ley 15. 232) dictada en el año 2020 siendo esto posterior a la decisión de la Cámara de Apelaciones, tanto cónyuge como hijas deben ser consideradas como víctimas indirectas en razón del fallecimiento del Sr. Silva, circunstancia la cual en base a las cuestiones precitadas no solo implicaría el reconocimiento de un derecho anteriormente vedado, sino que además implicaría la valoración explícita de su voluntad de conformidad con lo establecido por el Art. 7, inc. A, ap. II de la Ley antes citada, la cual impone la necesidad al estado de garantizar mínimas molestias procurando la no revictimización. En línea con ello no puede este Magistrado ignorar la voluntad de las víctimas (indirectas) y su deseo, reiterado y mantenido en el tiempo, de que se le de un cierre definitivo a la causa. Manifestaron en fecha 21 de junio de 2020 que existe desinterés en la continuidad de la acción penal y

que solicitan la clausura inmediata que les genere nuevos perjuicios, debiendo el suscripto contemplar la revictimización como un de estos elementos valorativos. Asimismo refirieron que una nueva acusación por parte del Fiscal es ignorar las peticiones anteriores. Este contexto debe ser analizado a la luz del tiempo transcurrido y de la nueva legislación, que vincula de una manera más activa la voluntad de quien ha sido inmerso en un proceso de manera totalmente involuntaria a raíz de un injusto que a esta altura continúa haciendo mella en el espíritu de la Ley de la Víctima que lejos esta de favorecer una situación de revictimización a través del sometimiento procesal compulsivo que es propugnado por el M. P. F. Concluyen en que la continuidad del proceso solo generará malestar en el animo. Todo estas circunstancias me persuaden de que debe declararse la insubsistencia de la acción penal y por lo tanto declarar la extinción de la acción penal por prescripción, consecuentemente dictar el sobreseimiento de los imputados, y declarar abstracta toda cuestión que haya quedado pendiente de resolución. A lo antes citado, corresponde aclarar que la insubsistencia de la acción penal per se, no impide el ejercicio de otros Derechos y facultades de la víctima para lograr una reparación en el fuero civil. Por último, cabe mencionar que la postergación excesiva del trámite de las actuaciones, resulta ser un elemento que emerge exclusivamente de cuestiones de índole procesal que no tienen que ver con inconductas atribuibles a la parte acusada. En palabras de Claus Roxin, dichas cuestiones lesionan la regla del Estado de Derecho y por ello deben aplicarse consecuencias procesales que detengan las dilaciones que superen la medida de lo tolerable, debido a las consecuencias desfavorables que se provocan hacia el afectado bajo las perspectivas de impresionabilidad y sensibilidad de la pena. (Claus Roxin, Derecho Procesal Penal, Editores del Puerto, año 2020, pag. 117/119). No ha de desconocer este Magistrado que la medida ha de resultar de contundencia, pero es sabido que la misma opera como una solución extraordinaria ante una situación de emergencia, ya que que la demora es fruto del accionar del Estado y la extensión de este estado de incertidumbre y compulsión llevaría un comportamiento abusivo del Derecho, siendo la solución la prohibición de continuar con el procedimiento. Por todo ello y de conformidad con lo establecido en los Arts. 1, 23, 99, 106, 321, 323 inc. 1° del CPPBA, Art. 59 inc. 3° del CP, Art. 18 de la CN, Art. 8. 1 de la CADH, Art. 14. 3 del PIDCP que; Resuelvo; I. Declarar la insubsistencia de la acción penal y por lo tanto declarar la extinción de la acción penal por prescripción, consecuentemente dictar el sobreseimiento total de los imputados Jorge Eugenio Etchart y Claudio Martin Goroso, demás circunstancias personales en autos por el delito de Homicidio en tentativa ocurrido en fecha 02 de junio del 2010. II. En virtud de lo resuelto declarar abstracta toda cuestión que haya quedado pendiente de resolución. Notifíquese." Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 18 de agosto del 2022 Autos y Vistos; Para resolver en el marco de la IPP 03-00-4038-10 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 Deptal a mi cargo; Y Considerando; I. Contra resolución de fecha 05 de agosto de este 2022 el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo García, interpuso recurso de apelación. En virtud de no contar con la notificación del coimputado Goroso se confirió vista al Sr. Defensor Oficial, Dr. Paul Arellano. A la fecha, tal vista no ha sido contestada, por lo que para no dilatar más el tratamiento del recurso interpuesto por el MPF, corresponde ordenar se publiquen edictos en los términos del atr. 129 CPP. [ . . . ]; Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 129 del CPP a los efectos de notificar la resolución de fecha 05 de agosto del 2022 al coimputado Martin Claudio Goroso. II. . . Notifíquese". Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en el marco de IPP N° 03-05-000615-22, seguida a -Martin Leonel Serviel s/Lesiones Leves de Trámite-, por ante este Juzgado, notifica a SERVEL MARTIN LEONEL, DNI N° 47.396.963 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Ecuador 155 de General Belgrano que en fecha 1 de agosto de 2022 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°). Sobreseer Definitivamente al menor Martin Leonel Serviel, nacido el 14 de diciembre de 2006, con DNI N° 47.396.963, hijo de Serviel Martin Eduardo, con domicilio en calle Ecuador N° 155 de la localidad de General Belgrano, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Lesiones Leves por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a AYELEN MICAELA DE LEON, con último domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 783, localidad de Bella Vista, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificada en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa Nro. 84, de la cual resulta ser progenitora de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Visto el diligenciamiento policial de fecha 01/07/22 y lo informado en el acta que antecede, desconociéndose el actual domicilio de la progenitora de la víctima de autos, Sra. Ayelén Micaela De León, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la ley 15.232. Notifíquese (Arts. 25 y 105 del C.P.P.)". Fdo. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí, Agustina García Maañón. Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodriguez a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a JUAN NAZARENO CRUZ, en Causa Nro. 1125 (I.P.P. Nro. 19-00-3288-20/00 de la UFI Nro. 5; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de la Receptoría Gral. de Exp. Local 988/2021) seguida a -Juan Nazareno Cruz por los delitos de Lesiones Leves Doblemente Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Genero y Resistencia a la Autoridad-, en concurso real, de lo que a continuación se transcribe: "///reno. I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden téngaselas por agregadas. II.- Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional José C. Paz Primera, en cuanto se desprende que el encartado Juan Nazareno Cruz no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 20/21); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129

del C.P.P. intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días y líbrese cédula. (Art. 303 y cc. del C.P.P.)". Dr. Mariano Jorge F. Almanza, Juez (Ver 16/08/2022).

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Agrafojo Jorge Antonio s/Quiebra (Pequeña), Expte. 99377, con fecha 04 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de AGRAFOJO JORGE ANTONIO, DNI 35.619.230 con domicilio en calle Arenales n° 1772 de la localidad de Alejandro Korn, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 527 N° 1174 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico nsilva.estudio@gmail.com hasta el día 11 de octubre de 2022, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (perteneciente a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. El día 06 de diciembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y luego de 30 días de la fecha antes mencionada para la del Informe General.

ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL SEBASTIÁN GARCÍA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa n° 0700-33798-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el Disparo no puede tenerse de armas en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 18 de agosto de 2022. En atención al estado procesal de esta causa y, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Mariel E. Alegre, Juez. Secretaria, 18 de agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 29

POR 2 DÍAS - En la causa N° 6969 caratulada: "Olaz Natalia Andrea c/Cortes Enrique Alejandro s/Divorcio por Presentación Unilateral Unilateral", de trámite por ante éste Juzgado de Familia 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar al Sr. ENRIQUE ALEJANDRO CORTES, DNI 26.107.056, la siguiente resolución de fecha 15/06/2022: "En la ciudad de Tandil... Fundóse la petición en lo normado en el Art. 437 (presentación unilateral) habiéndose dado cumplimiento con la propuesta reguladora de acuerdo con lo regulado por el Art. 438, de la petición y de la propuesta póngase en conocimiento al otro cónyuge, a quien se le confiere un plazo de 10 días para que haga conocer su posición con relación a la propuesta adjunta. "Siendo la propuesta de convenio regulador presentada por la Sra. Olaz Natalia Andrea la siguiente: "Propuesta Convenio Regulador. A- Alimentos. Respecto a las cuestiones vinculadas a la prestación alimentaria, atento a la mayoría de edad de nuestros dos hijos y al hecho de que ambos tienen una vida completamente desarrollada en forma independiente, no solicito cuota alimentaria. B- Régimen comunicacional. Cuidado personal. Atento a que el demandado ha perdido todo tipo de contacto con nuestros dos hijos hace más de quince años, y a que ambos son mayores de edad, nada tengo que decir ni proponer al respecto. C- Bienes. Atento a la inexistencia de bienes muebles e inmuebles, no tengo nada que reclamar ni dividir". Laura Sarti. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 23 (intersección calle 28 y calle 30) de Mercedes (BA), en los autos: "Rico Alberto c/Alvarez Alvarez Celestino s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. N° 94.006, cita y emplaza a don CELESTINO ALVAREZ ALVAREZ y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles, cuya usucapión se pretende, sitios en la localidad de Ramón Biaus, Partido de Chivilcoy, Nom. catastral: Circ. XIII, Sec. A. Mz. 1, parcelas 4 y 5, partida inmobiliaria 009476 y 009477, Matrículas 27418 y 27411 del Partido de Chivilcoy, y que conforme al plano de mensura 028-16-2017 se identifica catastral: Circ. XIII, Sec. A, Mza 1, Parcela 4-a por edictos que se publicarán por dos días (2) en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de Chivilcoy, para que dentro del plazo de diez (10) días desde el vencimiento de la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que corresponda y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Arts. 146 y 681 del C.P.C.). Mercedes, 07 de julio de 2022.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Carolina Stein, sito en la calle Alvear N° 480 de Quilmes, email: juzfam4-ql@jusbuenosaires.gov.ar, en el expte. N° 134.171 caratulado "G. C. M. s/Abrigo", notifica a la Sra. PADIN CARINA GISEL, DNI N° 28.170.739, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 22 de marzo de 2022... Resuelvo: 1) Decretar la legalidad de la Medida de Abrigo adoptada respecto de la niña C. M. G. Oficiése al SLPPDNQ y notifíquese a los progenitores por manda policial...". Fdo: Gabriela Jazmin Blanchiman. Juez (PDS). Otro auto "Quilmes, 16 de agosto de 2022... Al punto II, de conformidad con lo solicitado, publíquese edictos de forma gratuita, por dos días, en el Boletín Oficial y el Diario El Sol a los fines de notificar a la Sra. Carina Padin de la legalidad decretada". Fdo: Carolina Stein. Juez.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gaujan Beatriz Susana y Otro/Ac/Rios Vicente y Otros s/Reivindicación", Expe. 68361-SM-27749-

2010, cita y emplaza por por el término de dos días a BEATRIZ SUSANA GAUJAN para que se presente en autos en el término de cinco días a dar respuesta a la intimación de fecha 30 de noviembre de 2021. General San Martín, 11 de julio de 2022. Secretaria. Mouriz Orueta Magdalena, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por diez días a sucesores de GONZÁLO ÁNGEL BOSCH y GÓMEZ SMITH, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Folio 15/1921 y 10/1940, N.C: Circ. VI; Secc. B; Qta. 27; Manz. 27b; Parc. 23 del Pdo. de Moreno, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. General Rodríguez. María Eugenia Murgo, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por diez días a herederos y/o acreedores de KLOOSTERMAN BIANCHI y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que se consideren con derechos sobre el inmueble: Circ. I, Sec. B, Quinta 39, Mz. 39-a, Parcela 6a; a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Ismael Susana Marcela c/Kloosterman Bianchi y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapion", expte. 7116/2021, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial "Ad-hoc" para que lo represente. Benito Juárez, de 2022. Sandra De Francesco. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Quilmes, sito en la calle Alem 430, 1er., piso de la Ciudad de Quilmes, en autos: "Barboza Lidia Nancy c/Maritano Cristian y Otro/a s/Despido", Exp. N° 34.675, cita y emplaza a los presuntos Herederos de la causante MASSONE CECILIA, el presente publicarán por dos días en el diario El Sol y Boletín Oficial, la actora actúa con el beneficio de gratuidad y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones a la Unidad de Defensa Civil (Defensor Oficial) (Artículo 341 2º párrafo del C.P.C. y C.). Horacio Andres Casquero Presidente, juntamente se transcribe las Fs. 16 y vta. " Quilmes, 15 de mayo de 2012. P.Tiéndose al peticionario por presentado, parte, en el carácter invocado y por constituido el domicilio indicado, a mérito la carta poder acompañada. De la acción que se deduce, traslado a la parte demandada Maritano Cristian y Massone Cecilia, para que contesten, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley (Arts. 28 y 29 ley 11.653). Asimismo, hágase saber a los demandados que, en oportunidad de contestar la demanda, deberán manifestar si llevan libros de Sueldos y Jornales y demás documentación laboral y contable, y dar cumplimiento con lo establecido con el Art. 201 de la Ley 10.620. Haciéndoseles saber que al responder el mismo deberán reconocer o desconocer expresamente la documentación acompañada o la recepción o remisión de los telegramas o cartas documento que se les atribuyen. Asimismo, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53ter. de la Ley 11653, intímase a los demandados para que dentro del plazo para contestar demanda, satisfagan los créditos que adeuden al actor, bajo apercibimiento de serles aplicada la sanción que establece el primer párrafo de la norma citada, en el caso de que en su oportunidad se declaren procedentes las peticiones de éste último. Hácese saber al accionante que, frustrada la diligencia notficatoria, con el informe del Oficial Notificador que indique que los demandados se domicilian en el lugar podrá, sin requerimiento previo, librar nueva cédula con habilitación de días y horas inhábiles. Asimismo, para el caso de desconocimiento del domicilio del demandado, el actor podrá sin la intervención del Tribunal librar oficios a la Cámara Nacional Electoral y al Registro Nacional de las Personas. Hágase saber a los demandados que a efectos de dar cumplimiento con el Art. 12.5 del Ac. 2972/00 de la S.C.J.B.A., en ocasión de contestar la demanda deberán completar y adjuntar formulario para ingreso de datos de demandados, como así también fotocopia suscripta por el letrado del comprobante de inscripción expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el que conste la razón social y el N° de CUIT -en el caso de personas jurídicas- o fotocopia del DNI, LE. o LC., CI., o Pasaporte (según corresponda) -en caso de personas físicas-, todo bajo apercibimiento de ley Arts. 11, 12 de la Ley 11.653, Art. 12.5 Ac. 2972/00 SCJBA). Notifíquese". Horacio Andres Casquero, Presidente.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza a estar a derecho por el término de 10 días a los sucesores de: 1) EULALIA SILVA Y RAMOS; 2) MARÍA ESTHER STEGMANN Y SILVA; 3) EDUARDO ADOLFO STEGMANN Y SILVA; 4) EULALIA LAURA STEGMANN Y SILVA; 5) ROLANDO CÉSAR STEGMANN Y SILVA; 6) BLANCA MATILDE STEGMANN Y SILVA; 7) ALBERTO ALEJANDRO STEGMANN Y SILVA; 8) MARÍA ISABEL STEGMANN Y SILVA; 9) ALFREDO EDUARDO SALA Y STEGMANN; 10) LUCILA MARÍA ESTHER SALA Y STEGMANN; 11) SUSANA EULALIA MATILDE SALA Y STEGMANN; 12) EDUARDO FÉLIX STEGMANN Y CARPANETTO; 13) MARÍA ROSA STEGMANN Y CARPANETTO; 14) CARLOS ALBERTO STEGMANN Y CARPANETTO y 15) ROSA MARTINA CARPANETTO; y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circuns. II, Secc. B, Chacra 11, Mza. 11m, Parc. 16 a, Ptda. Inmob. 087-17233, Matrícula 14.173 (87), bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en los autos: "Partico Carolina Alicia c/Carpanetto Rosa Martina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal s/Usucapion", exp. E-19943-21. Ramallo, de 2022. Y se hace constar que consta por ante este mismo Juzgado y Secretaria, los autos caratulados: "Partico Carolina Alicia c/Carpanetto Rosa Martina y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", expte. E-19944-21.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora, en autos: "Guzman Pablo Andres c/Yan Zhuangzhi y Otros s/Despido", cita y emplaza a WENG SHOURONG por medio de edictos para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Lomas de Zamora, agosto de 2022. Solange Corvini. Secretaria.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados: "Madrid Yair Leandro s/Abrigo N° 31705", (expte. LM16131-2010), a los fines de notificar ERGA OMNES la siguiente resolución: "San Justo, 26 de julio de 2022: ... Se autoriza la inhumación de los restos del sujeto identificado como Madrid Yair Leandro nacido en fecha 25 de febrero de 2009, DNI N° 49.368.673, quien falleciera el día 18 de julio de 2022, para que sus restos sean trasladados y depositados en el Cementerio Municipal de La Plata y/o el que crea conveniente en razón de cercanía y disponibilidad. 3) A los fines de su anoticiamiento Erga Omnes, publicar edictos a confeccionarse por Secretaría del Juzgado de Origen de la parte pertinente de la presente resolución en el Boletín Oficial por el término de dos días. Dejándose constancia en el instrumento a librarse de la gratuidad de la medida por tratarse de la inhumación de un sujeto sin familiares alojado en la morgue de un Hospital Público". Fdo. Daniel Eduardo Benitez Laborde. Juez. "/// San Justo, 8 de agosto de 2022; Por recibido. Agréguese. Téngase presente y habiéndose adjuntado el certificado de defunción del causante de autos, corresponde dar cumplimiento con lo ordenado en el punto 3 de la resolución de fecha 26 de julio de 2022. Conforme lo dispuesto por el Art. 34 inc. 5 del CPCC, se encomienda el diligenciamiento de los edictos al Ministerio Pupilar, quedando el mismo a su cargo". Fdo. Dr. Juan Jose Dore. Juez. San Justo, 18 de agosto del 2022. Gabriela H. Veloso, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-030036-21/00, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura. Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ARCE MARINA FERNANDA, denunciante de autos, resulta ser desconocida en el domicilio oportunamente denunciado, según surge de las distintas citaciones obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-004804-22, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-004804-22, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura. Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que DULON CERVANTES IGNACIO MARCELO, denunciante de autos, resulta ser desconocido en el domicilio oportunamente denunciado, según surge de las distintas citaciones obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LUCAS SEBASTIAN ALVAREZ, poseedor del DNI N° 34.179.650: nacido el 21 de octubre de 1988 en Capital Federal, hijo de Sergio Alvarez y de Alicia Nuñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-63373-21 (Registro Interno N° 9624), caratulada: "Alvarez Lucas Sebastian s/Lesiones Leves Calificadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a ALBERDI DIEGO EZEQUIEL, poseedor del DNI 43.989.178, nacido el 18 de abril de 2002, hijo de Edgardo Ramon Alberdi y de Alejandra Estela Gomez; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-28486-21 (Registro Interno N° 9410) y 07-00-48079-21 (R.I. 9522) caratulada: "Alberdi Diego Ezequiel s/Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de agosto de 2022.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los

cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a MELINA FIORELLA GEORGEVICH, DNI N° 41.621.437, argentina, nacida el 22 de septiembre de 1998 en Capital Federal, de 21 años de edad, soltera, instruida, con domicilio en la calle Calle Virgen de Itati Nro. 1932, hija de Melis Mario Antonio y Georgevich Monica, de ocupación trabajadora sexual, MARIA FLORENCIA MENCIA, DNI N° 27.691.227, argentina, nacida 2 de octubre de 1979 en Capital Federal, de 40 años de edad, soltera, con domicilio en la calle Calle Virgen de Itati 1932, hija de Mencia Juan Carlos y Prato Maria Amalia instruido, de ocupación cuidadora de gente mayor y a GEORGINA VANINA GOROSITO, DNI N° 35.613.308, argentina, nacida el 4 de marzo de 1988 en Lomas de Zamora, de 32 años de edad, soltera, con domicilio en la calle: Virgen de Itati 1932, hijo de Gorosito Francisco Ricardo y Escobar Ermelina, instruido, de ocupación ama de casa, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en la causa N° 10.038 IPP 07-01-003876-20/00, caratulada: "Georgevich Melina Fiorella, Gorosito Georgina Vanina, Mencia Maria Florencia s/Usurpación de Propiedad -10038-", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 10 de agosto de 2022. En atención a lo informado por la Seccional Quinta de Ezeiza y por la Defensa a fs. 118 , no contando este Sede con otros datos de contacto de las imputadas y ante la imposibilidad de ubicarlas, cíteselas por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 18 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a VILLADA MAXIMILIANO GASTON, poseedor del DNI 43.100.737; nacido el 12/04/2020 en Rafael Calzada, hijo de Natalia Mangola Fernandez y de Marcelo Villada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-13009-20 (Registro Interno N° 9514), caratulada: "Villada Maximiliano Gaston s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de agosto de 2022 . En atención a lo que surge del informe de fs. poner fs. informe y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a WALTER ANDRES JARA, poseedor del DNI N° 24.837.520; nacido el 14/10/1975 en Morón, hijo de Nestor Jara y de Julia Delia Trinidad, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-56837-21 (Registro Interno N° 9574), caratulada: "Jara Walter Andres s/Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11 Art. 80". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de agosto de 2022. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos: "A. A. M y Otro s/Abrigo", cita y emplaza a ROXANA AYELEN AGUIRRE a fin de que dentro del plazo de tres (3) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de Declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños A. M. A. y B. S. A. y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Julia Battafarano, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARTIN ALEJANDRO PEREYRA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-1372-2020-7602, "Pereyra Matias Ezequiel, Avila Ezequiel Fernando s/Robo", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Respecto del coacusado Martin Alejandro Pereyra, atento a lo informado a fs. 284 y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cíteselo por edictos durante cinco (5) bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LEANDRO NICOLAS CARBALLO, DNI 40.580.691, con último domicilio registrado en la causa real: Calle Yapeyu N° 967 Nueve de Julio, hijo de Marcela Claudia Alfonso y de Antonio Alberto Carballo, con fecha de nacimiento 22/05/1995; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-1747-2020-4968: "Carballo Leandro Nicolas, Zarate Kevin David s/Robo Simple", conforme surge de la

resolución que a continuación detallo: "///cedes, 18 de agosto de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Nueve de Julio a fs. 137, cítese por cinco días al encausado Carballo Leandro Nicolas para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales. Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a LEONARDO JAVIER PEREZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-618-2022-8001, "Perez Leonardo Javier s/Captación por Medios Tecnológicos de Menor de Edad con Fines Sexuales (Grooming) en Concurso Real con Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento a que el domicilio informado por la denunciante en autos se corresponde con el informado por la Comisaría de Marcos Paz, donde el imputado no fue habido, lo informado y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Leonardo Javier Perez, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, a cargo de la Dr. Francisco Santiago Cremona, Secretaria Única, en los autos: "Barroso Lorena Paola s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 72807, comunica por cinco días, que el 11 de julio de 2022 se ha declarado la quiebra de BARROSO LORENA PAOLA, DNI 36.698.631 domicilio real en la calle Paz 584 de Dolores, habiendo sido designado síndico el Cdor. Semacendi Gustavo con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, te. 221-5316270. Días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura semacendi@gmail.com. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. 1.- Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Semacendi Cuenta N° 5055 38265/5, CBU: 0140029803505503826551. Los señores acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 05 de septiembre de 2022 fecha que se fija como último vencimiento para dicha presentación (Art. 88 inc. 11, y Art. 200 de la L.C.) Determinar el día 21 de septiembre de 2022, fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes y que el Síndico deber presentar al Juzgado en el plazo previsto por el Art. 200 de la L.C. Determinase asimismo el día de 25 de octubre de 2022 como fecha de presentación del Informe Individual del Síndico (Arts. 88 inc. 11, 35, y 200 de la L.C.) y el 12 de diciembre de 2022, como fecha tope para la presentación del Informe General (Art. 88 inc. 11, 39 y 200 de la L.C.). Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan documentación o bienes de este último, que deberán entregarlos al juzgado actuante. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Silvina Equisito. Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DAMIA MARA AYELEN, argentino, instruido, nacido el 11/11/98, DNI N° 41.621.751, sin apodos, soltera, ama de casa, hija de Sergio Gustavo Damia y de Silvina María Hrda, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 5285 que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 18 de agosto de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, cítese por cinco días a la encausada Damia Mara Ayelen para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Martín Patricio Chiappussi, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00- 008273-07/00 seguida a JORGE PABLO LANTAÑO por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Saavedra N° 1.277 e Inmigrantes Árabes de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 12 de agosto de 2022 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: 1.- Sobreseer Totalmente a Jorge Pablo Lantaño, DNI 17.076.976, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 162 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 12 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, correspondiendo notificar la presente al imputado mediante Boletín Oficial habida cuenta el paradero dispuesto por la fiscalía en relación al imputado, para lo cual librese oficio respectivo con transcripción de la presente". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a FACUNDO ALEJANDRO BENITEZ, en actuaciones que se

registran por Secretaría como causa N° 2001-6905-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 9 de agosto de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Facundo Alejandro Benitez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 28 de junio de 2022 cuando se lo condenó a la pena de dos (2) meses y veinte (20) días de prisión de cumplimiento efectivo y costas, mas declaración de reincidencia de prisión, en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa (cfr. fs. 93/97), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6905-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Facundo Alejandro Benitez fue aprehendido el día 14 de abril de 2022 (ver fs. 2), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 3 de julio de 2022, fecha en que se resolvió excarcelar al nombrado por haber cumplido en prisión preventiva la condena impuesta por sentencia no firme. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Facundo Alejandro Benitez venció el día 3 de julio de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 9 de agosto de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de Pesos Mil Trecientos Quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15.311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 9 de agosto de 2022. //nú, 9 de agosto de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nú, 19 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 9 de agosto de 2022 a Facundo Alejandro Benitez de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 19 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a FEDERICO ANIBAL ORELLANA, DNI N° 35.171.232, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 18 de febrero de 1990 en Capital Federal, de estado civil soltero, ocupación zapatero, hijo de Osvaldo Cánepa y de Laureana Orellana con último domicilio en la calle Brandsen nro. 8 de la localidad de Ramos Mejia, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y/o Av. Jose Maria Moreno N° 351, 2º E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de titular del expediente nro. O4764258 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1285153 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa N° LM-1502-2022, R.I. N° 3224-4, IPP. N° 05-00-010731-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, agosto de 2022. Atento a todo lo actuado conforme los informes efectuados por la Sra. Actuario y los resultados de las respectivas diligencias, como así también lo manifestado por la Defensa del mentado en el escrito presentado en el día de la fecha, cítese por edicto a Federico Anibal Orellana, el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)...". Fdo: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez. Ante Mi: Maria Paula de Palma, Secretario. Secretaría, agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a HUGO ARNALDO CRESPIN, DNI 34.935.634, nacido en Baradero, Pcia. de Bs. As, el 11/03/1990, hijo de Hugo Ricardo y de Rosalinda Laura Lopez, con último domicilio conocido en calle Roque Saenz Peña 286 o Sanchez Loria N° 1153, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6246, IPP- 16-02-000661-20/00, caratulada: "Crespin Hugo Arnaldo. Amenazas, Violacion de Domicilio, Daño, Atentado contra la Autoridad, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de agosto de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, Dr. Hernán Granda, en fecha 12 de julio de 2022 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente los días 29 de junio y 12 de agosto del corriente, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hugo Arnaldo Crespin, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 6246 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Violación de Domicilio, Daños y Atentado a la Autoridad- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 6246. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 19 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.686 seguida a LUCAS NAHUEL PORTAL por el delito de Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Portal, argentino, instruido, casado, empleado, nacido el día 25/08/1990, de 31 años de edad, con último domicilio en la calle Remedios de Escalada N° 1022 de la localidad de Parque San Martin, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, DNI N° 35.245.484, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Por recibida la contestación de vista presentada por la Sra. Agente Fiscal, se tiene presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Nahuel

Portal por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DANIEL ERNESTO AIZEMBER, con último domicilio conocido en calle 32 N° 265 de Balcarce en causa nro. INC-18177-3 seguida a -Meneses Mauricio Jose por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Meneses Mauricio Jose (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 18 de Agosto de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MOLINAS CARLOS ISMAEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-9185-22 (RI 9650/4), seguida al mismo en orden al delito de lesiones leves calificadas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 12/07/2022 por la Seccional Séptima de Lomas de Zamora y el día 18/08/2022 por la Comisaría Sur Segunda de Gonzalez Catán, dispóngase la citación por edictos del encausado Molinas Carlos Ismael, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndosele saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-9185-22, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 19/8/2022, Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 4 de Azul, sito en calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Lazarte, Juan Guillermo, Secretaría a cargo de la Dra. Cataldo Silvana Belén Teresa, hace saber que en autos caratulados: "Acosta Rosana Beatriz s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expediente N°61475), se ha decretado con fecha 13/06/2022 la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. ACOSTA ROSANA BEATRIZ, DNI 29.979.906, con domicilio en la calle Escalada N° 697 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 27/09/2022 ante el Síndico Puppio, Pablo Esteban, en su domicilio de calle General Paz N° 667 de Azul, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs., debiendo abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Podrán ejercer ante la Sindicatura los derechos previstos por el Art. 34 LCQ hasta el 17/10/2022. Inf. Individual 15/11/2022, Inf. General 06/02/2023. Azul, agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VERÓN VALERIA SILVINA, en causa nro. INC-17969-1 seguida a -Rosales Matias Ezequiel por el delito de Incidente De Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de agosto de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 013733-22, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "...Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-013733-22, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que NOELIA MELINA VAZQUEZ, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs.18/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. ago. 24 v. ago. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "BARBOTTO PEDRO ANGEL c/Brignolo Raul Emilio, Su Sucesión s/Prescripción Adquisitiva Larga-Usucapión", Expte. N° 8908/2019, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en calle Pasaje Gorbaran N° 370 de esta ciudad (Circ. 1; Secc. C; Mza. 220; Parc. 25 B; Partida Inmobiliaria 098-014002-4, superficie 300 M2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires al Folio 001736 Año 1974), para que dentro de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de que se le nombrará Defensor de Ausentes en turno (doctr. Art. 681, CPCC). Alejandro Teti. Auxiliar Letrado. ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a Sra. RODRIGUEZ CECILIA YANEL para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Ausentes que corresponda, para que lo represente en el proceso. Mercedes, agosto de 2022. Romina Toledo. Auxiliar Letrado. ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 a cargo del Dr. Ambrosio Miguel Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Ayala Fernando Nicolas c/Paparella Jose Carlos y Otro/a s/Despido", (expte. 16559-2020), que tramitan por ante este Tribunal, hace saber que fecha 06/06/2022 se dictó la siguiente resolución: "Morón, 06 de junio de 2022. No habiendo la accionada DRIVER FOOD S.R.L. contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Firmado: Ambrosio Miguel Valle. Juez. Morón, Secretaría, agosto de 2022. Evelyn Soledad Pérez, Secretaria

(Ac.3733/14).

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 a cargo del Dr. Ambrosio Miguel Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Ayala Fernando Nicolas c/Paparella Jose Carlos y Otro/a s/Despido", (Expte. 16559-2020), que tramitan por ante este Tribunal, hace saber que fecha 23/3/2022 se dictó la siguiente resolución: "Morón, 23 de marzo de 2022. No habiendo el codemandado JOSE CARLOS PAPARELLA contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Firmado: Ambrosio Miguel Valle, Juez. Morón, Secretaría, agosto de 2022. Evelyn Soledad Pérez, Secretaria (Ac.3733/14).

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, sito en Bolívar N° 475 de esta ciudad, cita y emplaza por diez días en autos: Exp. 40.236 "Lupo Mónica Mabel c/De Arenaza Carlos s/Prescripción Adquisitiva", a Herederos de CARLOS DE ARENAZA, a tomar intervención bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes. Chascomús, agosto 11 de 2022.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Zárate-Campana, sito en calle Güemes Nro. 1058/1062 de Campana, en los autos caratulados: "Silva Juan Carlos y Otro/ a c/Pedretti Pedro Salvador y Otros s/ Pretensión Indemnizatoria Exp. 3845", cita por dos (2) días a Herederos de PEDRO SALVADOR PEDRETTI, (DNI 4.628.498), a tomar intervención en dichos autos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes (Cfr. Arts. 43, 145, 146, 147 y cc del CPCC). Campana, 22 de agosto de 2022. Dr. Cristian Patricio Rosas. Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única de Quilmes, sito en Alvear N° 838 de esta ciudad, notifica a GIORDANO RICARDO ALBERTO, que en los autos: "Leguizamon Silvia Elizabeth c/Bogarín Carballo Gloria Teresa y Otro s/Despido y Diferencias Salariales", (Expte. N° 15246), ha dictado: "Atento a lo solicitado y no habiendo la demandada Giordano Ricardo Alberto contestado el traslado de demanda que le fuera conferido en los términos del Art. 28° de la Ley 11.653, en fecha 29/10/2019 y 31/1/2022 debidamente notificado a en fecha 10/6/2022 mediante edictos, hácese efectivo el apercibimiento allí consignado y tiénese por incontestada la demanda y a la mencionada accionada en rebeldía de conformidad con lo normado por los Art. 59° y 60 C.P.C.C., a las ulterioridades del juicio, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar. Tiénese por constituido el domicilio en los Estrados del Tribunal. Finalmente se hace saber a la rebelde, que las sucesivas providencias les serán notificadas por ministerio de ley (Art. 59° del C.P.C.C.) Notifíquese por edictos, a cuyo fin librense los oficios de estilo". Zacarias Andrea Marcela, Juez.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, secretaria a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Juan B. Alberdi 580 de la ciudad de Tres Lomas (Bs. As.), en los autos caratulados: "Esteban Dominguez Luis Nahuel c/Fresco Jose Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente. N° 6038/21, cita y emplaza a codemandados JOSE MANUEL FRESCO y MARÍA LUISA LEMOS y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la intersección de las calles Mayor Sosa y Vicente López y Planes de la localidad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Quinta 30, Manzana 30 d, Parcela 6, Matrícula: 1159, partida inmobiliaria 2544, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta. Tres Lomas, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría a cargo de la Doctora Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, 3° piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados: "Moyano Gustavo Omar y Otro/a c/Gonzalez Piccolo Francisco s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 37194), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a GONZALEZ PICCOLO FRANCISCO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de diez días comparezca a estos autos a estar a derecho y contestar la demanda entablada en su contra conforme lo dispuesto por los Arts. 354 y 486 del CPCC, bajo apercibimiento en caso contrario de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Se deja constancia que el objeto de este juicio es la prescripción adquisitiva larga respecto del inmueble ubicado en calle 321 Dr. Fabian Cuelli N° 2846 de la ciudad y Pdo. de Quilmes, Nom. Catastral: C. III, S. F, Mz. 91, Parcela 23, Partida Inmobiliaria 101235 del Partido de Quilmes (086), iniciado por Gustavo Omar Moyano, DNI 17.789.800 y la Sra. Irene Cecilia Mangialavori, DNI 23.700.545, contra Gonzalez Piccolo Francisco. Quilmes, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Dra. Miguel Angel Cornelli, Secretaría del Dr. Juan Pablo Baron, ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. MARTINA AVELLANEDA, que en los autos "A. N. s/Abrigo", (Expte. N° 2862), en fecha 17 de agosto de 2022 se ha resuelto: "Autos y Vistos: Los presentes, que se encuentran en estado de resolver a la petición formulada por el S.L.P.D. de San Nicolás (PRODENYA) en fecha 8/7/22 de autos: Resulta: 1) Que en fecha 29/4 se presentó el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño remitiendo documentación por la cuál informó la medida de abrigo adoptada con relación a la niña N. Avellaneda (6/4/22), disponiendo su alojamiento en el Hogar "El Amanecer" de ésta ciudad. Que de la documentación acompañada, surgen circunstancias especiales surgidas en el marco del presente proceso, entre ellas, el abandono de la progenitora de la bebé del nosocomio luego de haber dado a luz y la falta de documentación que acredite la identidad de la misma. Que, en fecha 16/6 se decretó la legalidad de la Medida de Abrigo. Que obran en autos informes del Hogar "El Amanecer (18/5), Registro de las Personas (23/5),

Servicio Local (24/5), Hospital "San Felipe" (13/6), así como también actas de audiencias llevadas a cabo a fin de cumplimentar con los requisitos necesarios para proceder a la inscripción de nacimiento de la bebé (1/7 y 15/7), y publicación de Edictos (5/8), todo ello a fin de informar sobre la situación de la niña y en su caso de la progenitora. Que en fecha 8/7/22 obra el informe final del PER considerando el Servicio Local que se debe decretar el estado de adoptabilidad de la menor en los términos del Art. 607º inc. a) del C.C. y C., todo ello a raíz de que no se han modificado las circunstancias que motivaron la medida y habiéndose agotado la búsqueda de familiares de origen. Que en fecha 11/8 obra dictamen de la Sra. Asesora de Incapaces entendiéndose que corresponde declarar a la menor N. en situación de adoptabilidad. Considerando: A) Que la C.D.N. establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el "interés superior del niño" (Art. 3º párrafo 1º Convención sobre los Derechos del Niño) B) Que de manera concordante la Ley 26.061 (B.O. 26-X-2005) estatuye que los derechos en ella reconocidos "están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño", (Art. 1º apart. 1, 2º párr.) C) Que el interés superior del niño también se halla particularmente consagrado para la adopción en el Art. 595º inc. "a" del Cód. Civil y Comercial. D) Que nuestra S.C.J.B.A. ha dicho que ese interés superior debe concebirse como el conjunto de bienes necesarios para el desarrollo integral y la protección de la persona y los bienes de un menor dado, y entre ellos el que más conviene en una circunstancia histórica determinada, analizada en concreto, ya que no se concibe un interés del niño puramente abstracto, excluyendo toda consideración dogmática para atender exclusivamente a las circunstancias particulares que presenta cada caso (Ac. 63.120, Sent. del 31-III-1998; Ac. 73.814, Sent. del 27-IX-2000; Ac. 78.446, Sent. 27-VI-2001; Ac. 793931, Sent. del 22-X-2003, entre otras.) Conf. Arts. 3º, 9º y 12º Convención sobre los Derechos del Niño; 1, 18, 31, 33, 75 inc. 22 y cons., Constitución Nacional; 1, 11, 15, 36.2 y Cons., Constitución Provincial; 4 y Concs., Ley 13298 y su modificatoria Ley 14.537 E) Así las cosas, en los casos en que el interés superior de los niños requiere que se recurra al instituto de la adopción debido a que la vulneración en los derechos de los niños hace procedente transformar el derecho del niño a vivir con su familia de origen a efectivizar el derecho a desarrollarse en una nueva familia (Preámbulo y Arts 5º, 9.1º y 20º de la Convención de los Derechos del Niño) es necesario pronunciarse previamente sobre la situación de adoptabilidad de la menor. La declaración de adoptabilidad encuentra razón de ser en la necesidad de disminuir los obstáculos que desde el punto de vista práctico suelen presentarse para constituir el nuevo estado filial adoptivo (D'Antonio, "Régimen legal de la adopción, Ley 24.779", pág. 86). Ello puesto que, a fin de implementar la guarda con fines de adopción (Ley 24.779) respecto de un niño en situación de adoptabilidad, la comprobación de su estado de abandono y la declaración de tal estado, en su caso, contribuyen a otorgar seguridad sobre la desvinculación de aquél con la familia de origen y la futura inserción en otra, todo lo cual tiene por finalidad atender el interés del niño desamparado ("N.S. c/ P.D.P. s/Adopción", Cám. Nac. en lo Civil, Sala M, 10/5/00). F) Que de autos surge evidente la real situación de abandono de la niña, no obstante todas las estrategias, intervenciones y búsqueda del paradero de la progenitora. G) Que la progenitora fue convocada y notificada de la legalidad de la medida de abrigo mediante la publicación de Edictos. H) Que por todo lo expuesto estimo que se encuentra debidamente acreditado que la niña N. Avellaneda (nacida en fecha 6/4/22) se encuentra en situación de desamparo, lo que justifica la declaración de adoptabilidad de la misma (Arts. 3º, 4º, 6º, 9º, 12º, 20º y ccds. de la Conv. sobre los derechos del Niño -ley 23849-; 1º, 4º, 6º, 7º, 10º, 12º, 35º y C.C.D.S. de la ley 13298; Arts. 1º a 7º de la ley 26061, Arts. 607º inc. a) del C.C. y C. y 7 inc. 1 de la Ley 14.528. Que con sustento en lo expuesto y las normas legales citadas Resuelvo: 1) Declarar que la niña N. Avellaneda (nacida en fecha 6/4/22), DNI 59.324.030, hija de Matina Avellaneda, se encuentra en situación de desamparo y por lo tanto en situación de adoptabilidad. 2) Comuníquese al Registro de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, a fin de notificar la presente sentencia (Art. 15º Ley 14528 y Art. 2º del Reglamento del Registro Central). Notifíquese a la progenitora de la niña, mediante la publicación de Edictos y asimismo a la Sra. Asesora de Incapaces mediante la remisión del expediente a su público despacho. (Arts. 135º in fine C.P.C.), al Servicio Local y al Hogar El Amanecer. Otórguese intervención a la Defensoría Oficial Dptal. a fin de que ejerza la representación de la Sra. Martina Avellaneda atento al desconocimiento del paradero de la misma. Se deja constancia que la publicación referida, se efectivice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de una niña, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación". Miguel Ángel Cornelli, Juez de Familia.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1º San Martín, conforme lo normado por los Arts. 608 Inc. B y 609 Inc. B y concordantes del CCCN y Arts. 145, 341 y C.C. del CPCC, cita y emplaza a JONATHAN DAVID HARRIS, (DNI 32.602.819), para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos: "L. N. J. y Otros s/Abrigo", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso y se procederá a declarar la Situación de Adoptabilidad de las menores N. J. L. H. y S. M. L. H.. Secretaría. Gral. San Martín, 22 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a los Herederos ZUBRZYCKI EUGENIA JUANA, para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia correspondan comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Zubrzycki Eugenia Juana s/Materia a Categorizar, Incidente de Rendición de Cuentas desde 2 octubre 2021 hasta el 17 febre.", expte. Nro. 68.598, bajo apercibimiento de aprobación de la rendición de cuentas presentada. Bahía Blanca, 6 de abril de 2022.

ago. 25 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-522-2018-6678, caratulada: "González Brian Martín s/Hurto Agravado De Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa, en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes, se notifica al nombrado BRAIAN MARTIN GONZALEZ, de la siguiente resolución: "Autos y vistos:... Por todo ello, resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Brian Martín González (Art. 323º inc. 1º del C.P.P.) en orden al delito de Hurto Agravado de Vehículo Dejado en

la vía pública en grado de tentativa previsto y reprimido por los Arts. 42º, 45º y 163º, inc. 6º del C.P.II). Dejar sin efecto la averiguación de paradero oportunamente dispuesta con fecha 22/11/2018 (fs. 60). Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5450 (I.P.P. Nº 13-00-33357-18), seguida a CLARA AILEN PEREZ, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa Nº 5450 respecto de Clara Ailen Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Clara Ailen Pérez, nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, empleada de limpieza, domiciliado calle Pirovano Nº 1574 de la localidad de Monte Chingolo, Lanús Este, con DNI Nº 31.966.705, nacida el 28 de diciembre de 1985, en Capital Federal, hija de Andrés Miranda y de Rosalinda Pérez, con prontuario Nº 1560325 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y Prontuario Nacional Nº 04080271, por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por el Art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal. III.- Librese oficio al Boletín Oficial, a efectos de notificar la presente resolución, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputada de autos Clara Pérez. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 25 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - La Señora titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATIAS ALBERTO BERMUDEZ, en causa Nº 20-01-021522-21, Registro de interno nº 541, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional nº 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de Agosto del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 71/73, sumado a la respuesta brindada a fs. 84, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Matias Alberto Bermudez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal Nº 03-00-4458-17 seguido a -Cufre Elsa Cristina por el delito de Ejercicio Ilegal de la Medicina y Usurpación de Títulos-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida CUFRE ELSA CRISTINA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de la localidad de Federación, Pcia. de Entre Ríos, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de agosto de 2022. Autos y Vistos:..., Resultando:..., y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Elsa Cristina Cufre, argentina, DNI Nº 18.769.573, nacida el 2 de septiembre de 1956; en orden al delito de Ejercicio Ilegal de la Medicina y Usurpacion de Titulos, previsto y reprimido por el Art. 208 inc. 1 y 247 del Código Penal por encontrarse Extinguida la Accion Penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y Art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Orden de comparendo que pesa sobre Elsa Cristina Cufre, el cual circula desde el día 4 de octubre de 2019, bajo el registro CC3052045. Librese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Elsa Cristina Cufre por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 19/8/2.027, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Gastón E. Giles, Juez.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Martín A. Botassi, Carlos Pellegrini Intersección Mariano Ferreyra, Piso 2, Avellaneda, comunica por 5 días que, con fecha 29/3/2022 se presentó en Concurso Preventivo LDV S.A., (CUIT 30-52267479-2, Belgrano 3067, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires), con fecha 26/4/2022 se declaró abierto el concurso preventivo y con fecha 1/8/2022 se ordenaron nuevas fechas del calendario, asignándose la Sindicatura al Estudio Arias, Barclay, Carrillo y Palacios, con domicilio constituido en Coronel Lafuente 1704/6 Casillero 914, Avellaneda (155342-9834 y 156652-0022), ante quien los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos en forma virtual: lauracan23@hotmail.com y vivianabarclay@gmail.com, o bien, presencialmente en Ministro Brin 3421, Lanús, previa comunicación al 115342-9834, hasta el 20/9/2022 (Art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 7/11/2022 y el general el 26/12/2022. La audiencia informativa tendrá lugar el 30/5/2023, a las 11:00 hs. (Art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "LDV S.A. s/Concurso Preventivo, (Grande)", Expte. 7479, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 13 de junio de 2022. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que se adjunta al presente el pago del timbrado ya utilizado en la publicación del edicto anterior, atento que el mismo fue librado erróneamente. Asimismo se adjunta el pago que completa el anterior conforme fuera requerido con fecha 10/08/2022. Conste. María Victoria Figueroa, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - Notificar a OSCAR ALEJANDRO GIMENEZ, N.N, en el marco de la causa Nº 7-4-7989-19/00 (interno Nº 7071) caratulada "Gimenez Oscar Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. Nº 4202-1327, internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-

lz@jusbuenosaires.gov.ar), "///field. 3 de diciembre de 2021. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gimenez Oscar Alejandro, en la presente causa N° 7-4-7989-19 (N° interno 7071) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62º del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2º y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gimenez Oscar Alejandro, titular de DNI 33.780.854, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 9/9/1988, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Gimenez Elena María, domiciliado en calle José María Moreno N° 3738, Villa Diamante, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3946406, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1470771A, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341º del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avecilla Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. SANTIAGO CORONEL en causa nro. 18103 seguida a -Barco Marcelo por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de agosto de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a JUAN RAMON RIVAS PEREYRA AGUIRRE, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 7-2-64-14 (N° interno 5112) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "field, 22 de agosto de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 7-2-64-14 (N° interno 5112) del registro de este Juzgado y N° 2622/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada: "Rivas Pereyra Aguirre Juan Ramon s/Violación de Domicilio" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio presuntamente ocurrido el día 6 de diciembre de 2013 en Avellaneda, hecho del que fuera víctima la Sra. María Magdalena Aquino, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de julio de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338º del Ceremonial. Que a fs. 127 de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Rivas Pereyra Aguirre Juan Ramón. Que a fs. 137/vta. el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. César W. Lucero solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada: "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras). Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67º incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 16 de julio de 2014 (fs. 68), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del

Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 133/135, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67º del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y Sobreseer al encartado Rivas Pereyra Aguirre Juan Ramón por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Rivas Pereyra Aguirre Juan Ramón ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129º del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Rivas Pereyra Aguirre Juan Ramon. (Artículo 307º y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Rivas Pereyra Aguirre Juan Ramon, en la presente causa N° 7-2-64-14 (N° interno 5112) que se le sigue en orden al delito de violación de domicilio, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62º del Código de Fondo. (Artículos 62º inciso 2º y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Rivas Pereyra Aguirre Juan Ramon, titular de DNI 23.844.049, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 4/5/1974, en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Fortuoso Pereyra Aguirre y de Felicitas Rivas, domiciliado en Calle Iriarte N° 3457, casa 107 de Barracas, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2865918, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1397405. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341º del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129º del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CRUZ GÓMEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-45883-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo agravado por efracción. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 22 de agosto de 2022. Advirtiendo lo sostenido por la Fiscalía actuante y, habida cuenta que este Tribunal ya ha cursado citación al inculcado Juan Cruz Gómez, el cual no se encuentra residiendo de forma permanente en el domicilio fijado en oportunidad de otorgarse su soltura -ello conforme emerge de las actuaciones policiales recibidas-, sumado a que su defensa ha manifestado desconocer el actual paradero de su pupilo y, a efectos de no demorar más el trámite de esta causa, líbrense edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de agosto de 2022. Agustina Villoldo. (Acord. 3733/14)

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dra. Gabriela Silvia Rizzuto, cita y emplaza a ENRIQUE NICOLAS RAMIREZ, DNI N° 38.662.133, de apodo Nico, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de junio de 1994 en Haedo, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado, con último domicilio denunciado en la calle Los Daboves Nro. 1846, de la Localidad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, hijo de Enrique Gustavo Ramirez y de Maria Fernanda Perez, de titular del prontuario Nro. 04949888 del Registro Nacional de Reincidencia y derecho en la causa Nro. LM-804-2022, R.I. Nro. 3156-4, IPP. NRO.05-00-034827-21/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, agosto de 2022. Por recibidas las actuaciones que anteceden. Previo a resolver sobre la incompetencia planteada por las partes y siendo que a la fecha se ignora el lugar donde reside Enrique Nicolas Ramirez pese a intentar ser notificado en todos los domicilios obrantes en autos, incluso en el informado por la Cámara Nacional Electoral, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 303 y cctes. del CPP)". Fdo: Gabriela Silvia Rizzuto, Juez PDS. Ante Mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, 16 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a LUIS ALBERTO SEGOVIA, RUBEN ANIBAL ZUNIGA, RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ en la I.P.P. N° PP-07-00-002508-18/00 (Coordinación General FG), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 22 de agosto de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer a Luis Alberto Segovia, Rubén Anibal Zuniga y Ruben Darío Acosta Gonzalez ... en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Uso de Arma cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse, por cometerse en poblado y en banda y por tratarse de mercadería en tránsito o en su caso encubrimiento agravado por el ánimo de lucro por el que fueran formalmente imputados, (Arts. 323 inc. 4to. del CPP)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: I.P.P. N° PP-14-07-001677-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esposito Silvina Claudia"; I.P.P. N° PP-14-07-001628-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fuentes Maria Victoria"; N° PP-14-07-000788-22/00 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: aNa Prima Mamani Quispe"; I.P.P. N° PP-14-07-001258-22/00, caratulada: "Meneses Rodas, Eddy s/Lesiones Culposas, víctima: Palmisano Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-

001658-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pazos Uriel Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000827-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bechini Braian Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-000187-22/00, caratulada: "Leshman, Carlos Fabian s/Amenazas, víctima: Quiroga Sergio Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-000737-22/00, caratulada: "Gomez, Paula Andrea s/Lesiones Leves, víctima: Bonelli Vanesa Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-001087-22/00, caratulada: "Valenzuela, Jorge Angel, Valenzuela, Jose Luis, Valenzuela, Sergio Eduardo s/Amenazas, víctima: Maria Fernanda Servian"; I.P.P. N° PP-14-07-001179-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Vergareche Pascual"; I.P.P. N° PP-14-07-001169-22/00, caratulada: "Lafuente, Alejandro Horacio, Reynoso, Facundo, Reynoso, Federico s/Lesiones Leves en riña, víctima: la fuente alejandro horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001219-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Rivas Dante Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-000149-22/00, caratulada: "Gamboa Zelada, Agustin s/Lesiones Culposas, víctima: Moreira Leopoldo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-001129-22/00, caratulada: "Retarmar, Zulma s/Infracción 24.270, víctima: Flores Gabriel Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-07-001679-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perren Javier Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-001239-22/00, caratulada: "Donato, Guillermo s/Amenazas, víctima: Sosa Susana Natali"; I.P.P. N° PP-14-07-001109-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Luque Rogelio Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001729-22/00, caratulada: "Stella, Christian Pablo s/Lesiones Culposas, víctima: Rodriguez Rodriguez Mario Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-000776-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Andre Santinha"; I.P.P. N° PP-14-07-001599-22/00, caratulada: "Ortiz, Elian Emilio s/Lesiones Culposas, víctima: Sthele Florencia Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07-005158-21/00, caratulada: "Villalba Rotela, Zunilda s/Lesiones Leves, víctima: Lopez Noruega Claudia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-0003798-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Aguirre Jonatan Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001242-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Varani Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-000812-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mac Donnell Cynthia"; I.P.P. N° PP-14-07-002312-21/00, caratulada: "Tamburelli, Nicolas s/Amenazas, víctima: Paredes Cinthia"; I.P.P. N° PP-14-07-000693-22/00, caratulada: "Peralta, Luis Esteban s/Daño, víctima: Eceiza Viviana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-001092-21/00, caratulada: "Lopez, Marcelo Alejandro s/Lesiones Leves, víctima: Ezequiel Joaquin Modai"; I.P.P. N° PP-14-07-002304-21/00, caratulada: "Pacheco Cordova, Liliana Katherine s/Estafa, víctima: Gabrielli Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07-001622-22/00, caratulada: "Ferro, Rocio Noelia s/Amenazas, víctima: Alvarado Reingifo Karen Marina"; I.P.P. N° PP-14-07-000854-22/00, caratulada: "Benítez Olmedo, María Eliza s/Amenazas, víctima: Garcia Nilda Ramona"; I.P.P. N° PP-14-07-000074-22/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Romero Ugalde Franco Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-000832-21/00, caratulada: "Morales, Florencia s/Infracción Ley 24270, víctima: Barros Miriam Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001565-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Montiel Emanuel Nicolas"; N° PP-14-06-005151-21/00 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Santiago Lucas San Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-005585-21/00, caratulada: "Beñacar Raul Alejandro, s/Averiguación de ilícito, víctima: Daniel Marcos Dagnino"; I.P.P. N° PP-14-07-001597-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito víctima: Maria Silva Fernandez, I.P.P. N° PP-14-07-001767-22/00, caratulada: "Prunesti, Maria Teresa s/Lesiones Leves, víctima: Oneto Ana Victoria"; I.P.P. N° PP-14-06-1127-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Andrea Julieta Medina"; I.P.P. N° PP-14-07-003467-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Marcela Maria Tregnaht"; N° PP-14-07-003442-20/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Maximiliano Mastrángelo"; N° PP-14-07-004172-20/00, caratulada: "NN s/Robo víctima: Ezequiel Elias Celiz"; N° PP-14-07-004102-20/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Victoria Belen Macias Mancilla"; N° PP-14-07-004212-20/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Fabian Gutierrez"; I.P.P. N° PP-14-07-000512-22/00, caratulada: "Baños Lopez, Fernanda s/Infracción Ley 13.346, víctima: Daniela Vertugo"; I.P.P. N° PP-14-07-000772-21/00, caratulada: "Lorenzo, Nicolas Carlos s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil"; I.P.P. N° PP-14-07-001203-21/00, caratulada: "Acuña, Ariel Manuel s/amenaza, víctima: Sanchez Buela Edith Marlene"; I.P.P. N° PP-14-07-001173-22/00, caratulada: "Bruncini, Diego Ezequiel s/Hurto, víctima: Duran Costa Sebastian Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000173-22/00, caratulada: "Tursi, Silvana Vanesa s/Daño y resistencia a la autoridad, víctima: Podestá Alejandro Raúl"; I.P.P. N° PP-14-07-004283-20/00, caratulada: "Doisenbant, Arnaldo Rodolfo s/Rodolfo Arnaldo Doisenbant, víctima: Mercado Maximiliano Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000843-22/00, caratulada: "Hazaña, Graciela Noemi s/Noemi Graciela Hazana, víctima: Romero Blanca Ernestina"; I.P.P. N° PP-14-07-004032-20/00, caratulada: "Garcia, Vicente Fabian s/Encubrimiento, víctima: @ @ VíctimaApellidoYNombre"; I.P.P. N° PP-14-07-003553-19/00, caratulada: "Acosta, Jessica Analia, Lombardo, Maria Cristina s/Defraudación por Administración Fraudulenta, víctima: Surroca Patricia Elvira"; N° PP-14-07-001210-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado víctima: Guido Mlich"; I.P.P. N° PP-14-06-4784-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado víctima: Irma Susana Langer"; N° PP-14-07-000333-21/00, caratulada: "NN s/Robo víctima: Mauricio ezequiel fratantoni"; N° PP-14-07-004643-20/00, caratulada: "NN s/Robo víctima: Enrique Javier Trujillo Penadillo"; I.P.P. N° PP-14-07-003483-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: De La Cruz Maria Carolina"; N° PP-14-06-005550-21/00 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Joel Medina Grasso"; N° PP-14-07-001131-21.P.P. N° PP-14-07-004291-21/00, caratulada: "Antelo Vasquez, Yair Fernando, Reimuth, Norma Beatriz, Temperan, Aldo Julian s/Lesiones Leves en riña, víctima: @ @ VíctimaApellidoYNombre"; "I.P.P. N° PP-14-07-001131-22/00, caratulada: Nuñez Elizabeth Liliana s/Amenazas víctima: Damian Carlos Nulez"; I.P.P. N° PP-14-07-002990-21/00, caratulada: "Valor, Julio s/Amenazas, víctima: Catalano Antonio Fabian"; I.P.P. N° PP-14-07-001805-22/00, caratulada: "Gras, Daniela Elizabeth s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Arias Lucas Nelson"; I.P.P. N° PP-14-06-003575-20/00, caratulada: "Calarco, Alberto Francisco s/Defraudación por Retención Indevida, víctima: Emiliano Avicollí y Dickinson Oliver"; I.P.P. N° PP-14-07-003935-21/00, caratulada: "Celis, Lucas Manuel s/Manuel Lucas Celis, víctima: Romero Roxana Valeria"; I.P.P. N° PP-14-07-001556-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cacciapuoti Damian Orlando"; N° PP-14-07-005250-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Adrian Carucci"; I.P.P. N° PP-14-06-001121-22/00, caratulada: "Pagani, Brisa s/Estafa, víctima: celeste cancellera"; caratulada: "Jose Raul Capello s/Usurpación de inmueble, víctima: Viviana Andrea Fontela"; N° PP-14-07-001140-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Romina Laya Santos"; N° PP-14-06-001114-22/00, caratulada: "Sebastian Gonzalez s/Estafa, víctima: Romero Celia"; I.P.P. N° PP-14-07-001292-22/00, caratulada: "Lucero, Maria Flavia s/Resistencia a la Autoridad, víctima: @ @ VíctimaApellidoYNombre"; I.P.P. N° PP-14-07-003073-21/00, caratulada: "Sequeira, Martin s/Robo, víctima: Romeo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002733-21/00, caratulada: "Santomil, Silvia Alejandro s/Amenazas, víctima: Raquel Natalia Charnapolsky"; N° PP-14-07-001602-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lautaro Barros"; I.P.P. N° PP-14-07-000351-21/00, caratulada: "Castillo, Nahuel s/Amenazas y Daño, víctima: Jerez Sandra Karina"; I.P.P. N° PP-14-06-000941-21/00, caratulada: "Castillo, Nahuel s/Desobediencia, víctima: Jerez Sandra Karina"; N° PP-14-06-001661-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gabriel Guillermo Salvittori"; N° PP-14-07-000770-22/00, caratulada: "Antonia maria Kucko s/Usurpación de Inmueble, víctima: Alberto Cesar Jorge Vargas"; N° PP-14-07-003595-21/00, caratulada: "Jofre Martin y Riquelme Sonia s/Usurpación de Inmueble art. 181 inc 1, víctima: Maria Isabel Quaglia"; N° PP-14-06-003305-21/00,

caratulada: "NN, s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Ana Norberto"; I.P.P. 14-07-5105- 21/00, "NN s/Robo, víctima: Luis Miguel Valiente Sotelo"; I.P.P. 14-06-5455- 21, caratulada: Robo Agravado (comisión con efracción) art 167. inc N° 3.I.P.P. N° PP-14-07-004140-17/00, caratulada: "NN s/Usurpación de Inmueble, víctima: Angel Quiroga Carlos" I.P.P. N° PP-14-06-004583-20/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Gonzalez Raul Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-000132-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sendin Leandro David"; I.P.P. N° PP-14-07-004680- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Campopiano Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14- 07-004873-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ferrari Botta Lucas Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-004210-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chein Llado Federico Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002780-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Llamedo Alberto Sergio"; I.P.P. N° PP-14-07-002639-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Cristian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001302-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carrica Pedro Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-001701-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Palacio Marcelo Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-001724-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Castellanos Francisco Javier"; I.P.P. N° PP-14-07- 001664-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: ana maria paterno"; I.P.P. N° PP-14-07- 001790-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Mosquera Martin Andres"; I.P.P. N° PP-14-06-005152-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fernandez Maria Lorena"; N° PP-14-07-000064-22/00, caratulada: "Ana Rocio Mendoza s/Hurto Agravado, víctima: lorena katcherian"; I.P.P. N° PP-14-07-000650-22/00, caratulada: "Silva, Paula s/Amenazas, víctima: Felipe Pablo Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-06-004540-20/00, caratulada: "Navarro, Cintia Cecilia s/desobediencia, víctima: Voga Lucio Julio"; I.P.P. N° PP-14-07-001150-22/00, caratulada: "Santalla, Hernan Andres s/Lesiones Culposas, víctima: Chejolan Laura Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-000701-22/00, caratulada: "Massenzio, Maximiliano s/Estafa en tentativa, víctima: Semerena Fernando Omar"; I.P.P. N° PP-14-07-001604-22/00, caratulada: "Hernández, Johana Belén s/Lesiones Leves, víctima: Cervellini Ma"; I.P.P. N° PP-14-07-003878-21/00, caratulada: "Pantononi, Orlando s/orlando Pantononi, víctima: De La Santa Cruz Lydia Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-000002- 22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ojeda Bartomeu Blanca Estela"; I.P.P. N° PP-14-07-001758-22/00, caratulada: "NN s/hurto, víctima: hermindo daniel ramua"; I.P.P. N° PP-14-07-000423-21/00, caratulada: "Rodríguez, Matias Alejandro s/desobediencia, víctima: graciela monica rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-07-001883-21/00, caratulada: "Fernandez, Gustavo Ariel, Roa, Matias Fabian s/Resistencia a la Autoridad, víctima: Gustavo Ariel Fernandez"; I.P.P. N° PP-14-07-000813-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Tevez Dure Kevin Alejandro"; N° PP-14-06-001093-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mariela Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-016513-98/00, caratulada: "Pereyra, Pablo s/Amenazas, víctima: Lidia Beatriz Zaragoza"; N° PP-14-07-004543-20/00; caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ivan Jonás Gonzalez"; N° PP-14-07-004523-20/00, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Gabriel Peter Muñoz Rodríguez"; I.P.P. N° PP-14-07-004263- 21/00, caratulada: "NN s/Daño, Violación de Domicilio, víctima: Berg Mariana"; I.P.P. N° PP-14-07-002701-21/00, caratulada: "Amadeo, Adriana Jimena, Olivieri, Lorena Mariela Fernanda, Robles, Carla Sabrina s/Lesiones Leves en Riña"; I.P.P. N° PP-14-07-004711-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves, víctima: Barreto Rodriguez Richard Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-005251-21/00, caratulada: "NN s/Daño, y Robo, víctima: De Rosa Irma Nelida"; I.P.P. N° PP-14-07-003710-20/00, caratulada: "Perez Martinez, Cristian Alejandro s/Amenazas, víctima: Castillo Calderon Solibel"; I.P.P. N° PP-14-06-002261-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esteban Romero Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-003741-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Peña Chacon Jaimag Alexandra"; I.P.P. N° PP-14- 07-002311-21/00, caratulada: "Blach, Maria De Los Angeles, Stingo, Juan Carlos s/Amenazas, víctima: Stingo Norma Teresa"; I.P.P. N° PP-14-07- 003460-21/00, caratulada: "Sacayan, Damián Nicolas Jorge s/Estafa, víctima: Dominguez Jonathan Gaston"; N° PP-14-06-000021- 21/00, caratulada: "Laura Matkovic Víctima: Goran Kozicki"; N° PP-14-07- 002310-21/00, caratulada: "NN s/Presunto Robo o Hurto víctima: Eduardo Cristian Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-07-003021-21/00, caratulada: "Ornstein, Christian s/Cohecho Pasivo, víctima: Ruiz Rodrigo Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-002650-21/00, caratulada: "Ledesma, Daiana Noemi s/Infracción Ley 24.270, víctima: de Avila Lautaro Alejandro"; I.P.P. N° PP-14- 06-000702-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giorgis Stella Maris"; I.P.P. N° PP- 14-07-000727-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Barrera Cesar Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-06-004167-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Canievsky Gustavo Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-000212-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Artabe Maria De Los Milagros"; I.P.P. N° PP-14-07-003127-21/00, caratulada: "Espinoza, Micaela s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público, víctima: Tabares Eduardo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-07-001557-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Visconti Patricio"; I.P.P. N° PP-14-07-001777-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gonzalez Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-001707-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Moffa Jair Leandro"; I.P.P. N° PP- 14-07-000787-22/00, caratulada: "Ganser Carmona, Lucas Manuel s/Estafa, víctima: Garcia Maria Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-000757- 22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bloise Laffusa Maximiliano Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-000647-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Molino Alfredo Jose Abel"; I.P.P. N° PP-14-07- 004697-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Andrada Silvia Carola, Lo Giuduce Victoria, Todaro Maria Josefina"; I.P.P. N° PP-14-07-001684-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Pres Camila Ailen"; I.P.P. N° PP-14-06-001264-22/00, caratulada: "Gancedo Bianchini, Pablo Raul s/Lesiones Culposas, víctima: Saldaña Elisa Ester, Vallejos Adriana"; I.P.P. N° PP-14-07- 001256-22/00, caratulada: "Faye, Serigne Mbacke s/Resistencia a la autoridad, víctima: Personal Policial"; I.P.P. N° PP-14-06-004775-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Montani Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-005175-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Fadda Waler Sergio"; I.P.P. N° PP-14-07-005135-21/00, caratulada: "Albornoz, Dario s/Amenazas, víctima: Guarriello Mariano Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-005305-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Peralta Jose Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-000125- 22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Nuñez Ezequiel Osmar"; I.P.P. N° PP-14-07-000665-22/00, caratulada: "Bulacio, Solange Angeles, Cajal, Vanina Belen, Cayata, Karen Ailen, Gomez, Marta Simona s/Lesiones Leves en riña, víctima: Cajal Ricardo Norberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003785-21/00, caratulada: "Gutiérrez, Roberto Leonardo s/Abuso de armas Agravado, víctima: Chapperon Santiago Francisco"; I.P.P. N° PP-14-06-001115-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chen Ying"; I.P.P. N° PP-14-07-000424-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Avila Fabiana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-06-004105-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zanella Luciano"; I.P.P. N° PP-14-07-001700-17/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Martinez Gerardo Ariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001288-22/00, caratulada: "Bustamante, Cristian Fabian s/Amenazas, víctima: Vera Saquero Maria Concepcion"; I.P.P. N° PP-14-07- 001688-22/00, caratulada: "D'alesandro, Valeria s/Amenazas, víctima: Canusso Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-001268-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Maggnetti Daniel Roberto"; I.P.P. N° PP-14-06-001108-22/00, caratulada: "Peralta, Eliana Giselle s/Amenazas, víctima: Peralta Constanza Mariel"; I.P.P. N° PP-14-07-001638-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Dauo Javier Antonio"; I.P.P. N° PP-14-07-004779-21/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Silva Diaz Lucrecia"; I.P.P. N° PP-14-07-004789-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Di Vincenzo

Mariana Ivana"; I.P.P. N° PP-14-07-005159-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bacchella Luis Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-001139-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Herrera Santos Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-07-000179-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Carrizo Facundo Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-000739-22/00, caratulada: "Pascualini Gonzales, Fiana Ailen s/Amenazas y otros, víctima: Juarez Isolino Lidia, Pereira Reyes Ruben"; I.P.P. N° PP-14-07-000669-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Escobar Gustavo Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003849-21/00, caratulada: "Hernandez, Raul Armando s/Lesiones Leves, víctima: Fernandez Rodrigues Nehuen Matias"; I.P.P. N° PP-14-06-000029-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Maio Zoe Agustina"; I.P.P. N° PP-14-07-001081-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Atencio Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-004240-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Quiroz Gabriel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-004641-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Robledo Franco"; I.P.P. N° PP-14-07-004560-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Burgart Ricardo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004641-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Amuchastegui Aba Betsabe, Villodre Facundo Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-003660-20/00, caratulada: "Jarazo, Elba Estela, Outeda, Pilar s/Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, víctima: Padron Alejandra Maria Fabiola"; I.P.P. N° PP-14-07-000688-22/00, caratulada: "Kindernechet, Eduardo s/Daño, víctima: Gomenz Sandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001148-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Costas Emilio Teofilo"; I.P.P. N° PP-14-07-001298-22/00, caratulada: "Giay, Vanesa s/Amenazas, víctima: Pace Jose Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-001218-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Del Palacio Fabian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-001188-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Re Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-001558-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Estevez Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-001118-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ocampos Marisa Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-001158-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: federico lanzellotta"; I.P.P. N° PP-14-07-001648-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Vidal Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-001619-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lo Vasco Luciano Jeronimo"; I.P.P. N° PP-14-07-000658-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Diaz Lucas Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-07-001579-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Solco Pedro Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-06-000006-22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Baraldo Rafael Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-003079-20/00, caratulada: "Paredes, Ivan Ezequiel s/Violación de Domicilio, víctima: Abad Ada Carolina"; I.P.P. N° PP-14-07-001248-22/00, caratulada: "s/Amenazas, víctima: Uñates Ana Delia Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-07-004798-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rojas Hector Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-07-005279-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Salas Daniel Omar"; I.P.P. N° PP-14-06-002479-21/00, caratulada: "NN s/Infracción Ley N° 14.346, víctima: Ruiz Barbara"; I.P.P. N° PP-14-07-001569-22/00, caratulada: "s/Hurto, víctima: Chinnici Jorge"; I.P.P. N° PP-14-13-001246-19/00, caratulada: "Garcia Garzon, Josephe Fabian s/Estafa, víctima: Welponer Valeria Paola"; I.P.P. N° PP-14-07-001828-21/00, caratulada: "s/Daño, víctima: Borges Da Silva Marta"; I.P.P. N° PP-14-07-004638-21/00, caratulada: "Espinosa, Ariel s/Amenazas agravadas, víctima: Trummer Kevin"; I.P.P. N° PP-14-07-004863-21/00, caratulada: "Espinosa, Ariel Eduardo, Espinosa, Leandro Daniel s/Amenazas agravadas, víctima: Trummer Kevin"; I.P.P. N° PP-14-07-000328-20/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Castia Nicolas Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-003781-21/00, caratulada: "s/Daño, víctima: Balestruzzi Adelina Martha"; I.P.P. N° PP-14-07-004800-21/00, caratulada: "Alzugaray, Cesar Daniel, s/Amenazas, víctima: Alzugaray Maria Antonia"; I.P.P. N° PP-14-07-001310-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Iturria Ruben Ramon"; I.P.P. N° PP-14-07-000832-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Etchegaray Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-003440-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mastrangelo Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-003433-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mastrangelo Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-003912-21/00, caratulada: "Casais, Lucas s/Lesiones Graves (90), Robo Agravado (uso de armas) (166-inc.2° párr. 1ro) - en Tentativa, víctima: Federico Jonathan Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-003132-21/00, caratulada: "Ramirez, Gabriel Eduardo s/Lesiones Culposas, víctima: Ñañez Valeria Marcela, Rodrigues Galdi Marcela Florencia"; I.P.P. N° PP-14-13-000162-21/00, caratulada: "Jara, Cristian, Jara, Gabriel s/Amenazas, víctima: Arcuaz Marcelo Efrain"; I.P.P. N° PP-14-07-000282-20/00, caratulada: "s/Robo, víctima: Barreto Lucas Elias Juan"; I.P.P. N° PP-14-07-000312-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Benitez Leonel David"; I.P.P. N° PP-14-07-003672-17/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ginder Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-004612-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cabral Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-004602-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones Leves y Otros, víctima: Gonzalez Emma Yanet"; I.P.P. N° PP-14-07-004582-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ricabarra Daniel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004742-21/00, caratulada: "Andrade, Gustavo Ezequiel s/Lesiones culposas, víctima: Costa Christian Neri"; I.P.P. N° PP-14-07-001152-22/00, caratulada: "Rodriguez, Leandro Nahuel s/Amenazas, víctima: Prieto Mariela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001282-22/00, caratulada: "Saczuk, Juan Alejandro s/Lesiones Culposas, víctima: Allemand Witkowski Agustin Francisco"; I.P.P. N° PP-14-06-001672-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calvimonte Carlos Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-004772-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Arias Romina Soledad"; I.P.P. N° PP-14-06-004252-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bernazzoli Oscar Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000332-21/00, caratulada: "Rodio, Mario Sebastian s/Lesiones Culposas, víctima: Buonuomo Andres Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-003853-21/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Binora José Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-000742-20/00, caratulada: "Torres, Martin Ignacio s/Amenazas, víctima: Wyss Ybañez Roberto Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-07-001120-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marini Ana Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-001311-22/00, caratulada: "Martinez Villar, Carolina, Martinez Villar, Elena s/Lesiones Leves, víctima: Fleitas Jorge Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-004305-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Maidana Jesus Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001131-21/00, caratulada: "Lougedo, Daniel s/Amenazas, víctima: Gauna Ana Teresa"; I.P.P. N° PP-14-07-000696-22/00, caratulada: "Bussinger, Florencia Alejandra s/Lesiones Culposas, víctima: Gonzalez Cristian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-003886-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Sanabria Gonzalez Casimiro"; I.P.P. N° PP-14-07-001576-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Espiño Ayala Kevin David"; I.P.P. N° PP-14-06-000946-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Abal Diez Lucas"; I.P.P. N° PP-14-07-001676-22/00, caratulada: "Lazaro, Juliana s/Lesiones Leves, víctima: Rodas Criollo Dany Homero"; I.P.P. N° PP-14-07-001166-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Principe Alejandro Ariel"; I.P.P. N° PP-14-13-000244-22/00, caratulada: "Juarez, Diego Miguel Angel s/Amenazas, víctima: Brito Olivia Catalina"; I.P.P. N° PP-14-07-000053-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Dominguez Daniel Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-06-005193-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Maidana Lucas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-004632-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Bras Ricardo Fermin"; I.P.P. N° PP-14-07-002613-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ocampo Palenque Elia Fatima"; I.P.P. N° PP-14-06-002613-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Caffarello Maria Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-000662-21/00, caratulada: "Arguilla, Julio s/Turbación en la posesión o tenencia de un Inmueble, víctima: Pisano Francisco Antonio"; I.P.P. N° PP-14-

07- 004190-21/00, caratulada: "Ledesma, Gustavo s/Lesiones Culposas, víctima: Eres Claudia Monica"; I.P.P. N° PP-14-07-004370-21/00, caratulada: "Paul, Gema Nelida s/Amenazas, víctima: Agüero María De Los Angeles"; I.P.P. N° PP-14-06-005620-21/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Colombo Mario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003943- 21/00, caratulada: "Colombo, Viviana Graciela, Fariña, Daniel Alberto s/Lesiones Culposas, víctima: Ortiz Paola Jazmin"; I.P.P. N° PP-14- 07-001124-21/00, caratulada: "Veigas, Daniel s/Usurpación de Inmueble, víctima: Vega Blanca Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-001652- 22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Coscia Agustin Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-000232-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Marcelo Castro Cesar Oswaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-002143-21/00, caratulada: "Martinez Claudio s/Amenazas, víctima: De Castro Paula Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-004872-21/00, caratulada: "Sayavedra, Agustin Bonifacio s/Hurto, víctima: Ledesma Luis Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-004252-21/00, caratulada: "Melogno, Oscar Alfredo, Schwarz, Juan Manuel s/Lesiones Leves en Riña, víctima: Melogno Oscar Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-004661-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perrota Osvaldo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-004210- 20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Barrera Nestor Ramon"; I.P.P. N° PP-14-07-002681-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Rommel Cynthia"; I.P.P. N° PP-14-07-003161-21/00, caratulada: "Ledezma, Malena s/Violación de Domicilio, víctima: Maria Natalia Valentina Casal"; I.P.P. N° PP-14-07-000781-21/00, caratulada: "Flores, Gimena, Rodriguez, Luis, Se Desconoce, Santiago s/Estafa, víctima: Fucaraccio Karina Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-002261- 19/00, caratulada: "Rizzo, Mercedes s/Estafa, víctima: Manzanos Cesar Augusto"; I.P.P. N° PP-14-07-001625-22/00, caratulada: "NN s/Robo por Efracción, víctima: Jacobs Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP- 14-07-001675-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Miñones Jorge Mario"; I.P.P. N° PP- 14-07-001585-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Albarracin Buezas Gabriela Ayelen"; I.P.P. N° PP- 14-07-001295-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Paz Fariña Christian Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-000795-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pinnola Mario Jose"; I.P.P. N° PP- 14-06-001235-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Veliz Leandro Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001185-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Surraco Lobos Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-07-004125-20/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Tejada Roxana Daniela"; I.P.P. N° PP-14-07-003546-21/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Avellaneda Angel Arnaldo"; I.P.P. N° PP-14-07-003426-20/00, caratulada: "NN s/Abuso de armas Agravado, víctima: Larramendi Luis, Quispe Mónica"; I.P.P. N° PP-14-07-001136-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Quintana Edgardo Omar"; I.P.P. N° PP-14-08-001266-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baez Enzo Saul Elias"; I.P.P. N° PP-14-07-000705-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fernandez Carlos Elias"; I.P.P. N° PP-14-07-003825-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Paganelli Horacio Sergio"; I.P.P. N° PP-14-07- 001195-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Baez Ariana lael"; I.P.P. N° PP-14-07-000765-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Oyarse Meza Maricielo Celeste"; I.P.P. N° PP-14-07-001135- 22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Gonzalez Sara Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-001626-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Dalla Corte Emiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-001716-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Yonathan David Suarez"; I.P.P. N° PP-14-06-000726- 22/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, víctima: Martin Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-07-003695-19/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Colucci Andrea Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07- 001715-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Hadad Farid"; I.P.P. N° PP-14-07-000755-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torre Oscar Nelson"; I.P.P. N° PP-14-07-001665-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pauselli Teresa"; I.P.P. N° PP-14- 07-001616-22/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Cabrera Luis Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-07-000706-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas y otros, víctima: Perez Kit Samanta Oriana"; I.P.P. N° PP- 14-07-001216-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Pereira Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-001686-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Franzon Maria Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-001275- 22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Saiz Lerma Luis Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-000735-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Sperotto Elias Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07- 000806-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Vargas Ruth Gisela"; I.P.P. N° PP-14-07-000846-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Albarracin Ariel Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-000716-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Martinez Quiñonez Krlós Junnior"; I.P.P. N° PP-14-07-001736-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Orieta Diego Stefano Yahir"; I.P.P. N° PP-14-07-001596- 22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calichio Yanina"; I.P.P. N° PP-14-07-001096-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Grunauer Marcelo Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-001209-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Acosta Hugo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07- 000695-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sarda Carlos Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-07-000655-22/00, caratulada: "Roosvelt Quispe Lozano s/Amenazas, víctima: Benas Ramon"; I.P.P. N° PP-14- 07-002649-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Zylbersztejn Cor"; I.P.P. N° PP-14-07-004257-19/00, caratulada: "Prudencio Valer Wilfredo s/Robo, víctima: Romero Mariel Carolina"; I.P.P. N° PP-14- 06-000115-22/00, caratulada: "Astorga Maria Ines s/Lesiones Culposas, víctima: Amaya Miguel David"; I.P.P. N° PP-14-07-005235- 21/00, caratulada: "Apodo: Lucas s/Amenazas, víctima: Godoy Eugenia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-001125-22/00, caratulada: "Sassola, Maria Florencia s/Lesiones Culposas, víctima: Valdez Jose Maria"; I.P.P. N° PP-14-07-001315-22/00, caratulada: "Morriello, Nicolas Alfredo s/Estafa, víctima: Parmigiano Jorge Dante"; I.P.P. N° PP-14-06-001236-22/00, caratulada: "Gregorc, Melody s/Desobediencia, víctima: Falleroni Diego Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-000726-22/00, caratulada: "Traverso, Sergio s/Usurpación, víctima: Herrero Valeria Natalia"; I.P.P. N° PP-14-07-000656-22/00, caratulada: "Falbo, Sergio Maximiliano s/Lesiones Culposas, víctima: Desiervi Veronica Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-06-001255-22/00, caratulada: "Coria, Nicolas s/Lesiones Culposas, víctima: Stumpf Julio Ruben"; I.P.P. N° PP-14-07-004215-21/00, caratulada: "Rojo, Pablo s/Amenazas, víctima: Pillarau Maria Gabriela, Porreca Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-004716-21/00, caratulada: "Brambilla, Javier Enrique s/Lesiones Culposas, víctima: Arredondo Maria Alejandra, Laguna Luciano Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-004396-21/00, caratulada: "Torres, Maria Esther s/Lesiones Leves, víctima: Ramirez Morena"; I.P.P. N° PP-14-07-000186-22/00, caratulada: "Cansino, Gustavo Adolfo s/Amenazas, víctima: Zavala Jonathan Fernando"; I.P.P. N° PP-14-07-000016-22/00, caratulada: "Salas, Flavia Sabrina s/Amenazas, víctima: Repetti Javier Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07- 001575-22/00, caratulada: "Runk, Eduardo Adan s/Lesiones Culposas, víctima: Cheverria Borelli Nahir, Moran Kiara"; I.P.P. N° PP-14-07- 001266-22/00, caratulada: "Echaniz, Eduardo Nicolas s/Lesiones Culposas, víctima: Varon Sandoval Yuri Mileydi"; I.P.P. N° PP-14-07- 001746-22/00, caratulada: "Gonzalez Alvarenga, Rolando Miguel s/Lesiones Culposas, víctima: Conte Agustín"; I.P.P. N° PP-14-06- 001166-22/00, caratulada: "Fernandez Segovia, Maria Clara s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Mosquera Sebastian Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-001606-22/00, caratulada: " s/Robo Agravado, víctima: Martin Claudio Gaston"; I.P.P. N° PP-14-07-001206-22/00, caratulada: "Navarro, Carlos s/Daño, víctima: Russo Juan Manuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001635-22/00, caratulada: "Barrios, Norma Haydee s/Lesiones Culposas, víctima: Bentivoglio Nicolas Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-000856-22/00, caratulada: "Mc Dowell, Tomas Benjamin s/Daño, víctima: Ceballos Matias Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07- 005246-21/00, caratulada: "Rago, Osvaldo Raul s/Lesiones

Culposas, víctima: Amado Rodolfo Elias"; I.P.P. N° PP-14-07-001226-22/00, caratulada: "Juarez, Diego s/Amenazas, víctima: Brito Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-001137-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Sopa María Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-002717-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ponce Carmen"; I.P.P. N° PP-14-07-000807-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Battagliese Ana María"; I.P.P. N° PP-14-06-001177-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Hillegass Patricio Miguel"; I.P.P. N° PP-14-07-001627-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Lara Velasquez Julio Rafael"; I.P.P. N° PP-14-07-001197-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bueno Lidia Raquel"; I.P.P. N° PP-14-07-000847-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Lima Manuel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-001147-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Cali Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-000667-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Tulli Ernesto Domingo"; I.P.P. N° PP-14-07-001207-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Parra Miguel Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001167-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Moya Claudia Leonor"; I.P.P. N° PP-14-07-001637-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Taqui Matias Leonel"; I.P.P. N° PP-14-07- 001119-21/00, caratulada: "Lieuna, Karen Isabel s/Estafa, víctima: Coman Luciano"; I.P.P. N° PP-14-06-001137-22/00, caratulada: "Moscopulo, Sabrina Lidia s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Biasca Lucas Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-001097-22/00, caratulada: " s/Amenazas en tentativa, víctima: Stodulski Kevin Joel"; I.P.P. N° PP-14-06-001187-22/00, caratulada: "Diosquez, Valentina s/Amenazas, víctima: Legato Pablo Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00- 005427-20/00, caratulada: "Peralta, Sergio s/Estafa, víctima: González Carmen Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-004917-18/00, caratulada: "Acosta, Jonathan David s/Lesiones Culposas, víctima: Perez Diego Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-004257-21/00, caratulada: " , Post, Ramiro s/Robo, víctima: Fariás Diaz Ramon Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001286-22/00, caratulada: "Mellino, Diego Ezequiel s/Amenazas, víctima: Cardati Marcela Claudia"; I.P.P. N° PP-14-07- 001157-22/00, caratulada: "Cauteruccio, Antonela s/Amenazas, víctima: Caballero Alcida"; I.P.P. N° PP-14-07-001297-22/00, caratulada: "Oliva, Mariana Lourdes s/Estafa, víctima: HermaNN Minniti Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001307-22/00, caratulada: "Alcaraz, Cristian Mariano s/Hurto, víctima: Orfei Hector Emiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-000057-22/00, caratulada: "Apodo: Renata s/Robo, víctima: Gimenez Amaro Telesfor"; I.P.P. N° PP-14- 07-000117-22/00, caratulada: "Funes, Rosana Norma s/Lesiones Culposas, víctima: Casella Mendes Dos Reis Agustina Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07-001727-22/00, caratulada: "Sciutto, Silvana s/Amenazas, víctima: Cristovao Paola Celeste"; I.P.P. N° PP-14-07-002237-21/00, caratulada: "Saban, Andrea Liliana s/Lesiones Culposas, víctima: Acevedo Claudia Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-001667-22/00, caratulada: "Peduzzi, Lorena s/Amenazas, víctima: Aquino Hector Ariel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-001577-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Rofriguez Ortale Mariano"; I.P.P. N° PP-14-07- 004235-21/00, caratulada: "Reynoso, Sergio s/Estafa, víctima: Linares Nieva Haydee"; I.P.P. N° PP-14-07-001265-22/00, caratulada: "Valenzuela, Silvio Andres s/Amenazas, víctima: Valenzuela Sergio Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-07-000135-22/00, caratulada: "Alarcon, Eduardo s/Amenazas, víctima: Maceiro Matias Jesus"; I.P.P. N° PP- 14-07-003795-21/00, caratulada: "Barba Merida, Maria Yolanda s/Defraudación por retención indebida, víctima: Cortiña Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-005145-21/00, caratulada: " s/Violación de domicilio, víctima: Escuvilla Marcelino Hernesto"; I.P.P. N° PP-14- 07-001225-22/00, caratulada: "Ayala, Alejandro, Ayala, Maria Lujan, Ayala, Ramon Antonio s/Amenazas, víctima: Gentile Patricia Karina"; I.P.P. N° PP-14-07-000785-22/00, caratulada: "Adriano, Perretti s/Hurto, víctima: Soto Thomas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-06-000465- 21/00, caratulada: "Del Rio, Facundo Agustin, Salazar, Ailin s/Amenazas, víctima: Jose Schwab"; I.P.P. N° PP-14-07-000129-22/00, caratulada: " s/Amenazas, víctima: Milone Lombart Lorena Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-001809-21/00, caratulada: " s/Lesiones Leves, víctima: Janega Analia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-001677-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esposito Silvina Claudia"; I.P.P. N° PP-14-07-001628-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fuentes Maria Victoria"; N° PP-14-07-000788-22/00 caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: ana prima mamani quispe"; I.P.P. N° PP-14-07- 001258-22/00, caratulada: "Meneses Rodas, Eddy s/Lesiones Culposas, víctima: Palmisano Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001658- 22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Pazos Uriel Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000827-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Bechini Braian Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-000187-22/00, caratulada: "Leshman, Carlos Fabian s/Amenazas, víctima: Quiroga Sergio Gustavo"; I.P.P. N° PP-14-07-000737-22/00, caratulada: "Gomez, Paula Andrea s/Lesiones Leves, víctima: Bonelli Vanesa Soledad"; I.P.P. N° PP-14-07-001087-22/00, caratulada: "Valenzuela, Jorge Angel, Valenzuela, Jose Luis, Valenzuela, Sergio Eduardo s/Amenazas, víctima: Maria Fernanda Servian"; I.P.P. N° PP-14-07-001179-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Vergareche Pascual"; I.P.P. N° PP-14-07-001169-22/00, caratulada: "Lafuente, Alejandro Horacio, Reynoso, Facundo, Reynoso, Federico s/Lesiones Leves en riña, víctima: la fuente alejandro horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001219- 22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Rivas Dante Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-000149-22/00, caratulada: "Gamboa Zelada, Agustin s/Lesiones Culposas, víctima: Moreira Leopoldo Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-001129-22/00, caratulada: "Retarmar, Zulma s/Infracción 24.270, víctima: Flores Gabriel Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-07- 001679-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Perren Javier Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-001239-22/00, caratulada: "Donato, Guillermo s/Amenazas, víctima: Sosa Susana Natali"; I.P.P. N° PP-14- 07-001109-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Luque Rogelio Horacio"; I.P.P. N° PP-14-07-001729-22/00, caratulada: "Stella, Christian Pablo s/Lesiones Culposas, víctima: Rodriguez Rodriguez Mario Cesar"; I.P.P. N° PP-14-07-000776-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Andre Santinha"; I.P.P. N° PP-14-07-001599-22/00, caratulada: "Ortiz, Elian Emilio s/Lesiones Culposas, víctima: Sthele Florencia Micaela"; I.P.P. N° PP-14-07-005158-21/00, caratulada: "Villalba Rotela, Zunilda s/Lesiones Leves, víctima: Lopez Noruega Claudia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-07-003798-21/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Aguirre Jonatan Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14- 07-001242-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Varani Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-000812-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mac Donnell Cynthia"; I.P.P. N° PP-14-07-002312- 21/00, caratulada: "Tamburelli, Nicolas s/Amenazas, víctima: Paredes Cinthia"; I.P.P. N° PP-14-07-000693-22/00, caratulada: "Peralta, Luis Esteban s/Daño, víctima: Eceiza Viviana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07- 001092-21/00, caratulada: "Lopez, Marcelo Alejandro s/Lesiones Leves, víctima: ezequiel joaquin modai"; I.P.P. N° PP-14-07-002304-21/00, caratulada: "Pacheco Cordova, Liliana Katherine s/Estafa, víctima: Gabrielli Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-07-001622-22/00, caratulada: "Ferrero, Rocio Noelia s/Amenazas, víctima: Alvarado Reingifo Karen Marina"; I.P.P. N° PP-14-07-000854-22/00, caratulada: "Benítez Olmedo, María Eliza s/Amenazas, víctima: Garcia Nilda Ramona"; I.P.P. N° PP-14-07-000074-22/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Romero Ugalde Franco Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-000832-21/00, caratulada: "Morales, Florencia s/Infracción Ley 24270, víctima: Barros Miriam Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001565-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Montiel Emanuel Nicolas"; N° PP- 14-06-005151-21/00 caratulada: "NN s/Hurto, víctima: santiago lucas san martin"; I.P.P. PP-14-06-005585-21/00, caratulada: "Beñacar Raul Alejandro, s/Averiguación de ilícito, víctima: Daniel Marcos Dagnino"; I.P.P. PP-14-07-001597-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito víctima: Maria Silva Fernandez, I.P.P. N° PP-14- 07-001767-22/00, caratulada: "Prunesti, Maria

Teresa s/lesiones Leves, víctima: Oneto Ana Victoria"; I.P.P. 14-06-1127-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Andrea Julieta Medina"; I.P.P. PP-14-07-003467-21/00, caratulada "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Marcela María Tregnaghi"; N° PP-14-07-003442- 20/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Maximiliano Mastrángelo"; N° PP-14-07-004172-20/00, caratulada: "NN s/Robo víctima: Ezequiel Elias Celiz"; N° PP-14-07-004102-20/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Victoria Belen Macias Mancilla"; N° PP-14-07-004212-20/00, caratulada: "NN s/Hurto víctima: Fabian Gutierrez"; I.P.P. N° PP-14-07- 000512-22/00, caratulada: "Baños Lopez, Fernanda s/Infracción Ley 13.346, víctima: DANIELA Vertugo"; I.P.P. N° PP-14-07-000772-21/00, caratulada: "Lorenzo, Nicolas Carlos s/Tenencia Ilegal de arma de fuego de uso civil, víctima: @ @VíctimaApellidoYNombre"; I.P.P. N° PP-14-07-001203-21/00, caratulada: "Acuña, Ariel Manuel s/amenaza, víctima: Sanchez Buela Edith Marlene"; I.P.P. N° PP-14-07- 001173-22/00, caratulada: "Bruncini, Diego Ezequiel s/Hurto, víctima: Duran Costa Sebastian Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-000173-22/00, caratulada: "Tursi, Silvana Vanesa s/Daño y Resistencia a la Autoridad, víctima: Podestá Alejandro Raúl"; I.P.P. N° PP-14-07-004283-20/00, caratulada: "Doisenbant, Arnaldo Rodolfo s/rodolfo arnaldo doisenbant, víctima: Mercado Maximiliano Gabriel"; I.P.P. N° PP-14- 07-000843-22/00, caratulada: "Hazaña, Graciela Noemi s/Noemi Graciela Hazana, víctima: Romero Blanca Ernestina"; I.P.P. N° PP-14- 07-004032-20/00, caratulada: "Garcia, Vicente Fabian s/Encubrimiento, "; I.P.P. N° PP-14-07- 003553-19/00, caratulada: "Acosta, Jessica Analia, Lombardo, María Cristina s/defraudación por administración fraudulenta, víctima: Surroca Patricia Elvira"; N° PP-14-07-001210-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado víctima: guido mlch"; I.P.P. 14-06-4784-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado víctima: Irma Susana Langer"; N° PP-14-07-000333-21/00 , caratulada: "NN s/Robo víctima: Mauricio ezequiel fratantoni"; N° PP- 14-07-004643-20/00, caratulada: "NN s/Robo víctima: Enrique Javier Trujillo Penadillo"; I.P.P. N° PP-14-07-003483-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: De La Cruz María Carolina"; N° PP-14-06-005550- 21/00 caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: joel medina grasso"; N° PP-14-07-001131-21.I.P.P. N° PP-14-07-004291-21/00, caratulada: "Antelo Vasquez, Yair Fernando, Reimuth, Norma Beatriz, Temperan, Aldo Julian s/Lesiones Leves en Riña"; I.P.P. 14-07-001131- 22/00, caratulada: Nuñez Elizabeth Liliana s/Amenazas víctima: Damian Carlos Nulez", I.P.P. N° PP-14-07-002990-21/00, caratulada: "Valor, Julio s/Amenazas, víctima: Catalan Antonio Fabian"; I.P.P. N° PP-14- 07-001805-22/00, caratulada: "Gras, Daniela Elizabeth s/Infracción Ley N° 24.270, víctima: Arias Lucas Nelson"; I.P.P. N° PP-14-06- 003575-20/00, caratulada: "Calarco, Alberto Francisco s/defraudación por retención indebida, víctima: emiliano avicolli y dickinson oliver"; I.P.P. N° PP-14-07-003935-21/00, caratulada: "Celis, Lucas Manuel s/Manuel Lucas Celis, víctima: Romero Roxana Valeria"; I.P.P. N° PP-14-07-001556- 22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Cacciapuoti Damian Orlando"; N° PP-14-07-005250-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Adrian Carucci", I.P.P. N° PP-14-06-001121-22/00, caratulada: "Pagani, Brisa s/Estafa, víctima: Celeste Cancellera"; caratulada: "Jose Raul Capello s/Usurpación de Inmueble, víctima: Viviana Andrea Fontela", N° PP-14-07-001140-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Romina Laya Santos; N° PP-14-06-001114-22/00, caratulada: "Sebastian Gonzalez s/Estafa, víctima: Romero Celia"; I.P.P. N° PP-14-07-001292-22/00, caratulada: "Lucero, Maria Flavia s/Resistencia a la autoridad"; I.P.P. N° PP-14-07-003073-21/00, caratulada: "Sequeira, Martin s/Robo, víctima: Romeo Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-002733-21/00, caratulada: "Santomil, Silvia Alejandro s/Amenazas, víctima: Raquel Natalia Charnapolsky"; N° PP-14-07-001602-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Lautaro Barros"; I.P.P. N° PP-14-07-000351- 21/00, caratulada: "Castillo, Nahuel s/Amenazas y Daño, víctima: Jerez Sandra Karina"; I.P.P. N° PP-14-06-000941-21/00, caratulada: "Castillo, Nahuel s/desobediencia, víctima: Jerez Sandra Karina"; N° PP-14-06-001661-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gabriel Guillermo Salvittori"; N° PP-14-07-000770-22/00, caratulada: "Antonia maria Kucko s/Usurpación de inmueble, víctima: alberto cesar jorge vargas"; N° PP-14-07-003595-21/00, caratulada: "Jofre Martin Y Riquelme Sonia s/Usurpación de inmueble art. 181 inc 1, víctima: Maria Isabel Quaglia"; N° PP-14-06-003305- 21/00, caratulada: "NN, s/Presunto Robo o Hurto, víctima: Ana Norberto"; I.P.P. 14-07-5105-21/00, "NNs/Robo, víctima: Luis Miguel Valiente sotelo"; I.P.P. 14-06-5455-21, caratulada : robo Agravado (comisión con efracción) art 167. inc N° 3.I.P.P. N° PP-14-07-004140- 17/00, caratulada: "NN s/Usurpación de inmueble, víctima: Angel Quiroga Carlos, ".I.P.P. N° PP-14-06-004583-20/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Gonzalez Raul Omar"; I.P.P. N° PP-14-07- 000132-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Sendin Leandro David"; I.P.P. N° PP-14-07-004680-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Campopiano María Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-004873- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Ferrari Botta Lucas Damian"; I.P.P. N° PP-14-07-004210-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Chein Llado Federico Jorge"; I.P.P. N° PP-14-07-002780- 21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Llamedo Alberto Sergio"; I.P.P. N° PP-14-07-002639-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Fernandez Cristian Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-001302-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Carrica Pedro Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-001701-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Palacio Marcelo Julian"; I.P.P. N° PP-14-07-001724-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Castellanos Francisco Javier"; I.P.P. N° PP-14-07- 001664-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: ana maria paterno"; I.P.P. N° PP-14-07-001790-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Mosquera Martin Andres"; I.P.P. N° PP-14-06- 005152-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fernandez María Lorena"; N° PP-14-07-000064-22/00, caratulada: "Ana Rocio Mendoza s/Hurto Agravado, víctima: Lorena Katcherian"; I.P.P. N° PP-14-07- 000650-22/00, caratulada: "Silva, Paula s/Amenazas, víctima: Felipe Pablo Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-06-004540-20/00, caratulada: "Navarro, Cintia Cecilia s/desobediencia, víctima: Voga Lucio Julio"; I.P.P. N° PP-14-07-001150- 22/00, caratulada: "Santalla, Hernan Andres s/Lesiones Culposas, víctima: Chejolan Laura Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-000701-22/00, caratulada: "Massenzio, Maximiliano s/Estafa en tentativa, víctima: Semerena Fernando Omar"; I.P.P. N° PP-14-07- 001604-22/00, caratulada: "Hernández, Johana Belén s/Lesiones Leves, víctima: Cervellini Ma"; I.P.P. N° PP-14-07-003878-21/00, caratulada: "Pantononi, Orlando s/orlando pantononi, víctima: De La Santa Cruz Lydia Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-000002-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ojeda Bartomeu Blanca Estela"; I.P.P. N° PP-14- 07-001758-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Hermindo Daniel Ramua"; I.P.P. N° PP-14-07-000423-21/00, caratulada: "Rodriguez, Matias Alejandro s/desobediencia, víctima: graciela monica rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-07-001883-21/00, caratulada: "Fernandez, Gustavo Ariel, Roa, Matias Fabian s/Resistencia a la autoridad, víctima: gustavo ariel fernandez"; I.P.P. N° PP-14-07-000813-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Tevez Dure Kevin Alejandro"; N° PP-14-06-001093-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mariela Orlando"; I.P.P. N° PP-14-07-016513-98/00, caratulada: "Pereyra, Pablo s/Amenazas, víctima: Lidia Beatriz Zaragoza"; N° PP-14-07-004543-20/00; caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ivan Jonás Gonzalez"; N° PP-14-07-004523- 20/00, caratulada: "NN s/presunto robo o hurto, víctima: gabriel peter muñoz rodríguez"; I.P.P. N° PP-14-07-004263-21/00, caratulada: "NN s/Daño, violación de domicilio, víctima: Berg Mariana"; I.P.P. N° PP- 14-07-002701-21/00, caratulada: "Amadeo, Adriana Jimena, Olivieri, Lorena Mariela Fernanda, Robles, Carla Sabrina s/Lesiones Leves en riña, víctima: @ @VíctimaApellidoYNombre" ; I.P.P. N° PP-14-07-004711-21/00, caratulada:

"NN s/Lesiones Leves, víctima: Barreto Rodriguez Richard Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-005251-21/00, caratulada: "NN s/Daño, y robo, víctima: De Rosa Irma Nelida"; I.P.P. N° PP-14-07-003710-20/00, caratulada: "Perez Martinez, Cristian Alejandro s/Amenazas, víctima: Castillo Calderon Solibel"; I.P.P. N° PP-14-06-002261-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Esteban Romero Matias"; I.P.P. N° PP-14-07-003741-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Peña Chacon Jaimag Alexandra"; I.P.P. N° PP-14-07-002311-21/00, caratulada: "Blach, Maria De Los Angeles, Stingo, Juan Carlos s/Amenazas, víctima: Stingo Norma Teresa"; I.P.P. N° PP-14-07-003460-21/00, caratulada: "Sacayan, Damián Nicolas Jorge s/Estafa, víctima: Dominguez Jonathan Gaston"; N° PP- 14-06-000021-21/00, caratulada: "Laura Matkovic víctima: Goran Kozicki"; N° PP-14-07-002310-21/00, caratulada: "NN s/presunto robo o hurto víctima: Eduardo Cristian Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-07- 003021-21/00, caratulada: "Ornstein, Christian s/cohecho pasivo, víctima: Ruiz Rodrigo Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-002650-21/00, caratulada: "Ledesma, Daiana Noemi s/Infracción Ley 24.270, víctima: de avila lautaro alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-000702-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Giorgis Stella Maris"; I.P.P. N° PP- 14-07-000727-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Barrera Cesar Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-06-004167-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Canievsky Gustavo Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-07-000212-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Artabe Maria De Los Milagros"; I.P.P. N° PP-14-07-005111-21/00, caratulada: "Capello, Raul Jose s/Usurpación de Inmueble, víctima: Fontenla Andrea Viviana"; I.P.P. N° PP-14-07-001273-22/00, caratulada: " s/Daño, víctima: Fernandez Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-07-001754-22/00, caratulada: "Mora, Gonzalo Gabriel s/Lesiones Culposas, víctima: Sanchez Tatiana Diana"; I.P.P. N° PP-14-06-001600-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Olivera Ada Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-001752-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Zuviria Claudia Lujan"; I.P.P. N° PP-14-07-001704-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Ortiz Soto Johan Abel"; I.P.P. N° PP-14-07- 001154-22/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Aguirre Patricia Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-07-001671-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Hoffman Norma Susana"; I.P.P. N° PP-14-07-000660-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Caro Leonor Cristina"; I.P.P. N° PP-14-06-000531-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Alvarez Santiago Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000657-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Martinez Dario Agustin Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001070-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, víctima: Burastero Giuliana"; I.P.P. N° PP-14-07- 000781-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Marianecchi Mariano Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-000192-22/00, caratulada: "Izaguirre, Leonardo s/Amenazas, víctima: Schultheis Karina Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-000403-21/00, caratulada: "Nuñez, Guillermo s/Amenazas, víctima: Rodriguez Dario Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-07-001681-22/00, caratulada: "Denino, Owen Ulises, Medina, Cesar Daniel s/Estafa, víctima: Vigo Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-07-001662-22/00, caratulada: " s/Hurto, víctima: Olmedo Ramirez Lourdes Ester"; I.P.P. N° PP-14-07-000734- 22/00, caratulada: "Ferro, Gabriel Fernando, Venzal, Pablo Gaston s/Lesiones Culposas, víctima: Folliero Florencia Melany Linda, Pagano Gabriela Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-001190-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Galbani Maximiliano Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-001683-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Ojeda Albuja Madeleine"; I.P.P. N° PP-14-07-000671-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: De Bonis Ian Agustin"; I.P.P. N° PP-14-07-000760-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Iglesias Viviana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-07-001121-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Urrea Paola Yamila"; I.P.P. N° PP-14-07-001773-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Albarracin Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-001640-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Quintana Jonathan Fabian"; I.P.P. N° PP-14-07-000774-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Arenas Piovano Myriam Esther"; I.P.P. N° PP-14-07- 000842-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Gagliardo Espinosa Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-001630-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Toribio Alejandro Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-001621-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Bianchi Ignacio Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-06-000840-22/00, caratulada: "Martinez, Maximiliano s/Lesiones Culposas, víctima: Nuñez Hector Favio"; I.P.P. N° PP-14-07-001641-22/00, caratulada: "Mortale, Ana Maria s/Lesiones Culposas, víctima: Sicale Alejandro Horacio"; I.P.P. N° PP-14- 07-001660-22/00, caratulada: "Gort, Nicolas Matias s/Lesiones Culposas, víctima: Jimenez Armando Rene"; I.P.P. N° PP-14-07-001771-22/00, caratulada: "Patti, Ezequiel Agustín s/Robo, víctima: Mato Fabian Leandro Emanuel"; I.P.P. N° PP-14-07-001691-22/00, caratulada: "Barrientos, Julian s/Estafa, víctima: Villegas Quesada Rosa Elena"; I.P.P. N° PP-14- 07-000663-22/00, caratulada: "Francis Fillol, Fernando Nahuel s/Lesiones Culposas, víctima: Benites Villasante Joseph Vladimir"; I.P.P. N° PP-14-06- 001814-22/00, caratulada: "Guevara, Tamara Jacqueline s/Amenazas y otros, víctima: Brizuela Maria Delia"; I.P.P. N° PP-14-07-001632-22/00, caratulada: "Miranda, Maria Eugenia s/Estafa, víctima: Luciani Nahuel Federico"; I.P.P. N° PP-14-11-000712-21/00, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor, víctima: Kozlowski Martin Sergio"; I.P.P. N° PP-14-06-001373- 21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Gatto Maria Cecilia"; I.P.P. N° PP- 14-07-004653-20/00, caratulada: "Javier Iglesias s/Averiguación de Ilícito, víctima: Lidon Alba y otros"; I.P.P. N° PP-14-07-002162-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de Ilícito, víctima: Prina Johanna Valeria"; I.P.P. N° PP-14-07-004782-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de Ilícito, víctima: Abriata Silvina Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-07-002992-20/00, caratulada: "Quintero Alfredo s/Robo, víctima: Escalhaf Roberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002770-20/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Fernandez Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-07-001748-22/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado, víctima: Lasso Ricardo Francisco"; I.P.P. PP-14-07-000743- 21/00: Vizcarra Domingo Oscar s/Averiguación de ilícito. Víctima: Andrada Vanesa Gabriela. I.P.P. PP-14-07-004552-20/00: Ortiz Paul Agustin Ricardo s/Averiguación de ilícito. Víctima: Balmaiceda Ana Mabel. IPP. PP- 14-06-004513-20/00: Wu Xiuzhen s/Averiguación de ilícito. Víctima: Todini Alejandro Adriano. I.P.P. PP-14-07-003453-21/00: NN masculino s/Averiguación de ilícito. Víctima: Eva Torres. I.P.P. PP- 14-07-001743-22/00: NN masculino s/Lesiones Culposas. Víctima: Settanni Ricardo Juan. IPP. PP-14-07-004250-20/00: Victor Rolando Galeano s/autolesiones. Imputado/ causante: Victor Rolando Galeano. I.P.P. PP-14-07-000021-22/00: NN s/Averiguación de ilícito. Víctima: Mariana Marinelli. I.P.P. PP-14-07- 004217-21/00: Milagros Lucero s/Averiguación de ilícito. Víctima: Di Cesare Maria Alejandra. I.P.P. PP-14-06-000917-21/00: NN masculino s/Averiguación de ilícito. Víctima: Zulema Nadia Juarez. I.P.P. PP-14-07- 004687-21/00: Monica Susana Fernandez s/Averiguación de ilícito. Víctima: Sara María Gonzalez. I.P.P. PP-14-06-000593-22/00: NN s/Averiguación de ilícito. Víctima: Roquel Liliana Ines. I.P.P. PP-14-06-000757-22/00: NN s/Averiguación de ilícito. Víctima: Mallo Gladys Marcela. I.P.P. N° PP-14-07- 005137-21/00, caratulada: "NN apodo: "Nicole Belen" s/Extorsion, víctima: Shultheis Jorge Alfredo"IPP. PP-14-07-001861-21/00, caratulada: "Ifrain Ariel Iluminato s/Averiguación de ilícito". Víctima: Fernando Luis Iluminato. I.P.P. N° PP-14-06-000033-22/00, caratulada: "NN s/Extorsion" Víctima: Oliva Antonio Oscar.I.P.P. PP-14-07-004537-20/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito" Víctima: Carinelli Pablo Antonio. I.P.P. N° PP-14-10-001872-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Agrizio Gabriel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-004763-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Olmos Gisela Lucia"; I.P.P. N° PP-14-07-004206-21/00, caratulada: "NN. Apodo: telepases s/Defraudacion informática, víctima: Candas Luciana

Grisel"; I.P.P. PP-14-07-003480- 21/00, caratulada: "Mariano Miguel Sacuan s/Averiguación de ilícito". Víctima: Gurvich Gabriela. I.P.P. PP-14-07-003267-21/00, caratulada: "Barbeito Alicia Silvana s/publicacion o reproduccion de calumnias o injurias". Víctima: Norma Martinez Ledesma. I.P.P. PP-14-07-002327- 21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito". Víctima: Glave Elizabeth Silvia. I.P.P. PP-14-07-000253-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito". Víctima: Nicola Graciela. I.P.P. PP-14-07-003347-20/00, caratulada: "Baccetti Alberto Damian, Parrinello Miguel Angel s/Averiguación de ilícito". Víctima: Imperiale Mariana. I.P.P. PP-14-07- 001091-21/00, caratulada: "Gonzalez Thiago Rodrigo y Gonzales Ali Nicolas s/Averiguación de ilícito". I.P.P. PP-14-07-000025-22/00, caratulada: "NN s/hallazgo de motovehículo". Víctima: Wansidler Melina Ailen. I.P.P. PP-14-07-000297-21/00, caratulada: "NN s/defraudacion informatica". Víctima: Muñoz Alamos Diego. I.P.P. N° PP-14-07-004650- 20/00, caratulada: "NN s/Usurpacion de inmueble, víctimas: Firmapaz Jovita Petrona y Ojeda Jose Antonio". I.P.P. N° PP-14-07-004384-21/00, caratulada: "Guzman, Leonardo Martin, Orosa, Eduardo Ezequiel s/Lesiones Leves en riña". I.P.P. N° PP-14-07-001880-21/00, caratulada: "Fagundez, Gabriel Alejandro, Vera, Juan Carlos s/Robo, víctima: Ancco Delfina, Cardero Santiago Jose"; I.P.P. PP-14-07-004260-20/00: caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito". Víctima: Martinez Maria Paz. I.P.P. PP-14- 07-003791-21/00: caratulada: "Navarro Nahuel Alejo s/Averiguación de ilícito". Víctima: Lopez Ailin Maribel. I.P.P. PP-14-07-001893-21/00: caratulada: "Diaz Olaz Viviana s/Averiguación de Ilícito". Víctima: Fernandez Ramon Francisco. I.P.P. PP-14-07-004720-21/00: caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito". Víctima: Rut Ricci. I.P.P. PP-14-07- 003892-21/00: caratulada: "NN. Apodo: Felix s/Averiguación de ilícito". Víctima: Araujo Cespedes Eliseo. I.P.P. PP-14-07-003651-19/00; caratulada: "hallazgo de automotor". I.P.P. PP-14-06-000194-22/00; caratulada: "Chamorro Adrian s/Averiguación de ilícito". Víctima: Carnevale Maria Francisca. I.P.P. PP-14-07-002207-21/00; caratulada: "Gonzalez Eduardo s/Averiguación de ilícito". Víctima: Tetelbaum Liliana Judith. I.P.P. PP-14-07-003151-21/00; caratulada: "Rainieri Andrea Carina s/Averiguación de ilícito". Víctima: Dario Kilidjian. IPP-14-07-004400- 21/00; caratulada: "NN s/Robo en tentativa". Víctima: Pedro Luis Villalba. I.P.P. PP-14-07-001239-20/00; caratulada: "hallazgo de automotor". Víctima: Guillermo Jose Aguilar Peñalva. I.P.P. PP-14-07-000677-21/00; caratulada: "Huang Jin Kun s/Averiguación de ilícito". Víctima: Constantino Viviana Myrian. I.P.P. PP-14-07-003880-21/00; caratulada: "s/Averiguación de ilícito". Víctima: Lucas Ezequiel Aiani. I.P.P. N° PP-14-07-003789- 21/00, caratulada: "NN apodo: Nicolas, s/Estafa, víctima: Avila Blanca Nieves Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-07-003469-21/00, caratulada: "NN s/Defraudacion mediante el uso no autorizado de sus datos" Víctima: Ariel Salomon Liniado. I.P.P. PP-14-07-001657-22/00, caratulada: "NN femenina s/Averiguación de ilícito". Víctima: Ana Maria Veiga. I.P.P. PP-14-07- 004677-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito". Víctima: Gisela Lavabre. I.P.P. N° PP-14-07-005242-21/00, caratulada: "NN s/Hurto en tentativa. Víctima: Servin Clarisa Zoraida"; I.P.P. PP-14-07-003100-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de ilícito". Víctima: Maria Lia Lemmo. I.P.P. PP-14-07-001580-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito". I.P.P. PP-14-07-002710-21/00, caratulada: "Horacio Gomez s/Averiguación de ilícito". Víctima: Leandro Martin Linares. I.P.P. PP-14-07-002703-21/00, caratulada: "Torres David Jose s/Averiguación de ilícito". I.P.P. PP-14-07- 004337-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Martin Alberto Gonzalez gimenez"; I.P.P. N° PP-14-07-001645-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado en poblado y en banda, víctima: Debogorski Virginia Mirta"; I.P.P. PP- 14-07-003087-21/00, caratulada : "NN s/Averiguaciones de causales de muerte", víctima: Gisela Nadia Herrera; I.P.P. PP-14-07-003479-21/00, caratulada "Fabricio lucas schiapelli s/Averiguación de ilícito, víctima: Gerardo Diego Perez"; I.P.P. N° PP-14-07-002321-21/00, caratulada: "NN s/Daño, víctima: Yeannes Evelyn Chantal"; I.P.P. N° PP-14-07-004808-21/00, caratulada: "Escalante, Mario Ramon s/Amenazas, víctima: Liliana Del Carmen Farias"; I.P.P. PP-14-07-004328-21/00, caratulada, "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Christian Cespedez"; I.P.P. N° PP-14-07-000085-22/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Ariel sebastián bottero"; I.P.P. N° PP-14-07-003079-21/00, caratulada: "Fleitas, Ariel Leandro s/Daño, víctima: Ortali Francisco Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-002211-21/00, caratulada: "Martinez, Claudio s/Robo, víctima: De Castro Andrea Paula"; I.P.P. N° PP-14-07-000393- 21/00, caratulada: "Belmonte, Aidee s/Hurto, víctima: Soto Nelly Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-000582-21/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Mabel Nelly Soto"; N° PP-14-07-002450-20/00, caratulada: "NN, s/Hurto, víctima: Genaro Capalbo". I.P.P. N° PP-14-07-004692-21/00, caratulada: "Velasquez, Maria Lujan s/Amenazas y Hurto, víctima: Lopez Camino José Manuel"; N° PP-14-07-001952-21/00, caratulada: "Martinez, Claudio s/Robo, víctima: De Castro Andrea Paula"; I.P.P. N° 14-07-13-21; caratulada, "Gaytan Ricardo Ezequiel, s/Acoso, víctima: Flavia De Frenza"; I.P.P. N° PP-14-07-003527-21/00, caratulada: "NN s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público, víctima: Reynoso Franco"; N° PP-14-07-001802-22/00, caratulada, "NN s/Infracción Ley 14.346 víctima: rosana anabel lunardello"; I.P.P. PP-14-07-005160-21/00 "NN s/av de ilícito víctima: francisco ORTALLI"; I.P.P. N° PP-14-07-000292-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado uso de arma de fuego, víctima: Grinberg Martin Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-004622-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Jofre Ruben Martin"; I.P.P. N° PP-14-06-000012-21/00, caratulada: "Maizon, Paola Gabriela s/Lesiones Leves, víctima: Maizón María Florencia"; N° PP-14-07- 004262-20 "NN s/Robo, víctima: Pablo Cano"; I.P.P. N° PP-14-07-002262- 21/00, caratulada: " s/Hurto, Víctima: Guillermo Quispe"; I.P.P. N° PP-14- 07-003840-21/00, caratulada: "Battaglia, Daiana Marisel s/Av. de Ilícito, víctima: Rodriguez Rosa"; I.P.P. N° PP-14-06-004603-21/00, caratulada: "NN s/defraudación informática, víctima: Sanguino Paola Alejandra"; I.P.P. PP-14-06- 000573-22/00, "nn, s/av de ilícito, víctima: Andrea Mónica Vrtovec"; I.P.P. N° PP-14-07-004366-21/00, caratulada: "Arlia, Pamela Ivana s/Estafa, víctima: Delacroix Natalia"; I.P.P. PP-14-07-005239-21/00; caratulada: "Oscar Ariel Ojeda s/Av. de Ilícito, víctima: Gonzalo Christian Rivadeneira"; I.P.P. N° PP-14-07-003811-20/00, caratulada: "Agustin Gauna s/Defraudación Informática, víctima: Mendias Silvia Teresa"; I.P.P. PP-14-07-004828-21/00; "NN s/Av. de Ilícito, víctima: Micaela Kiara Lema"; I.P.P. N° PP-14-07-003868-21/00, caratulada: "Pello, Lucas Tomás s/Amenazas, víctima: Juarez Carlos Dante"; I.P.P. PP-14-07-002727-21/00, "NN s/Averiguación de Ilícito, víctima: Sabrina Saulovecki Kis"; I.P.P. PP-14-06- 005459-21/00, "NN s/Averiguación de Ilícito, víctima: Susana Andrea Vidoni"; I.P.P. PP-14-07-3850-21, "NN s/Defraudación Informática, víctima: Viviana Alejandra Garrido" I.P.P. N° PP-14-07-004708-21/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Peralta Valeria Elizabeth"; N° PP-14-07-005300-21/00, caratula: "Soledad Yanina Netto, s/Presuntas Lesiones Mediando Violencia de Género, víctima: Matias Caria"; I.P.P. N° PP-14-07-001793-22/00, caratulada: "s/Daño y Lesiones Leves, víctima: Acosta Claudio Eugenio"; I.P.P. 14-07- 2739-21, caratulada, "NN s/Hallazgo de Automotor" víctima: Batalla Valentina". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-15-00-047119-15/00, caratulada:

"Díaz Nuñez Mario; Acosta Antonio (Hospital Interzonal de Agudos Eva Perón) s/Homicidio Culposo", que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman, sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2 de San Martín, se cita y emplaza a MARIO DIAZ NUÑEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI 11.634.354, a fin que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308º primer párrafo del C.P.P., en orden al delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su Comparendo Compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, en el expte "Lemes Dante Víctor s/Quiebra (Pequeña)", N° 26883/2022, informa por cinco días que el 8 de agosto de 2022 se ha decretado la Quiebra de LEMES DANTE VICTOR, DNI 28.783.043, con domicilio real denunciado en calle Santa Fe Nro. 1053, Alejandro Korn, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 30/09/2022 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU: 0720769588000036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. El informe Art. 35 de la L.C.Q. se presentará el 16/11/2022 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 30/12/2022. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, agosto de 2022. Dra. María de los Angeles Fernandez. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que en autos: "Carpmet Bahía Servicios Industriales S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", expte. 55.275, el 30/07/2022 fue solicitada y el 05/08/2022 fue dispuesta la apertura del concurso preventivo de CARPMET BAHÍA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A., CUIT 30-71242540-3, con sede social en Brown 651 de Bahía Blanca, y que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 19/10/2022 en el domicilio del síndico, Cr. Hugo Gustavo Benedetti, sito en Roca 698 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, agosto 22 de 2022.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando José Méndez Acosta, hace saber que en autos caratulados: "Lopez Roberto Idelfonso s/Quiebra", expte. N° 22528, con fecha 09/08/2021 se ha decretado la Quiebra de ROBERTO IDELFONSO LOPEZ, (DNI N° 5.088.841), con domicilio en calle La Armonía N° 76, Barrio Santa Celina, de la ciudad de Mar del Plata. Se dispone la continuación, en calidad de Síndico, de la C.P.N. Mónica Leticia Zappaterra (Art. 253 Inc. 7º de la LCYQ) y se establece la vía incidental para la verificación de los créditos posteriores a la presentación en concurso (Art. 202, LCyQ). Mar del Plata, agosto de 2022. Emiliano Brun. Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PENIDA DARIO ALBERTO, poseedor del DNI 41.079.568; nacido el 05/10/1998 en Lanús, hijo de Cesar Alberto Penida y de Patricia Veronica Gonzalez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-12660-18 (Registro Interno N° 8375), caratulada: "Penida Dario Alberto s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 22 de agosto de 2022. En atención a lo manifestado por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodonico, hace saber que en los autos caratulados: "Romero Walter Ramon s/Quiebra (Pequeña)", expte. 18233, con fecha 08 de abril de 2022, se ha decretado la Quiebra de WALTER RAMON ROMERO, DNI: 21.139.055, CUIL: 20-21139055-8, con domicilio real en calle Senzabello 1359, Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 17 de octubre de 2022, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en su domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celular 221-4817936; de optarse verificación en forma electrónica se efectuará por envío al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia

bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 30 de noviembre de 2022 e informe general el día 14 de febrero de 2023. Quilmes, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 31

POR 1 DÍA - A los efectos de estar a derecho en la causa. El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 46 e/12 y 13 de La Plata, en autos: "Meneguzzi Giannitti Martin c/Meneguzzi Cristian s/Otras Dispensas", LP - 55082-2021", cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de MENEGUZZI GIANNITTI MARTIN. La Plata, 8 de agosto de 2022. A los efectos de estar a derecho en la causa y de conformidad con lo previsto por el Art. 70 del CCyCN, publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.

1º v. ago. 25

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANCAMPIANO MARIA. Pergamino, agosto de 2022. Dra. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STANCAMPIANO MARIA. Pergamino, agosto de 2022 Dra. Lorna D. Digilio. Auxiliar Letrada.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Rebecchini, Felipe y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 44.044, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don REBECHINI FELIPE y Doña AITA EMMA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Pergamino, 11 de agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORDA NORMA ALICIA (DNI 4212896). Azul, octubre 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIDES VÍCTOR GONZALEZ (DNI M5.474.069). En la ciudad de Azul.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO ELADIO ESTRADA TROLESE. San Isidro, agosto 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ÁNGEL RONZANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C. y 2340 C.C. y C.). Morón, agosto 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, del Depto. Judicial de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de JAURENA ALBERTO BAUTISTA. Gral. San Martín, agosto 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LORENZO DALL'OSSO, DALLOSSO, DALL OSSO. General Arenales.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio N° 287 piso 3º, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulado "Castro Enrique del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° QL-12108-2022), que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO ENRIQUE DEL CARMEN. Florencio Varela, agosto 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, secretaria unica cita y emplaza por treinta días a herderos y acreedores de HILDA LEONOR FERNÁNDEZ. Tres Arroyos, agosto 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda

Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NICOLÁS KURT IANNOPOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (ex JCC N° 1) del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ÁNGEL CUSTODIO MEZA y LUCÍA DOLORES MARAPODE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, en los autos caratulados "Miguez José Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. N°108786, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSÉ ALBERTO MIGUEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARES HUGO UBALDO. Bahía Blanca 17 de agosto de 2022. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MEDINA. Gral. San Martín, agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ESTEBAN AVILES MUÑOZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD ADRIANA BULGARONI. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ESTER TRAIMA CAYUNIR. Bahía Blanca, agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LERNER. Bahía Blanca, 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDÉE NOEMÍ OTAOLA. Bahía Blanca, agosto de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores dedon LUIS JORGE BENITEZ y doña NEDA ELLEY EMILIANI. Bahía Blanca, 2022, Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LANTZ. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENÉ DEL CARMEN MIRANDA CONCHA. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTHA LUCIANO. San Nicolás, 2 de agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL BLANCO, JULIAN FRANCISCO. San Nicolás, agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANNELLO ANTONIO. La Plata, febrero 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR BERNARDO AZQUIBEL y/o OMAR BERNARDO AZQUIBEL ZUVIC. Bahía Blanca.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, agosto 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA DEL CARMEN MOYANO. General Lavalle, 8 de julio de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JOSÉ BENITEZ, DNI 4.616.706 y FILOMENA JOSEFA RUSSO, DNI 3.600.555. Dolores, 16 de agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA CATALDO. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR PABLO BUSTOS. La Plata, 18 de agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SOLA MARGARITA Capitán Sarmiento, 15 de agosto de 2022.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ENRIQUE VARELA y JAVIER IVAN VARELA RUIZ DIAZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. María José Houriet, Aux. Letrada.

ago. 23 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MICHELETTI LUISA. Pergamino, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MICHELETTI LUISA. Pergamino, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARKOWSKI MERA JOSÉ LUIS ALEXIS. Pergamino, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Zanchetta Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 65.549), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ZANCHETTA OSCAR ALFREDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, de la ciudad de Pergamino, cita a herederos y acreedores de MARIO OMAR SARMIENTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten y hagan valer sus derechos en autos. Pergamino, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don CRESPIN RAMON RAMIREZ. Pergamino, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES REAL y MARIA ESTHER FREDIANI. La Plata, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE RUBEN PREZ. San Isidro, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda Lanús, en los autos caratulados "Fontana Oscar Jose s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° AL-64593-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA OSCAR JOSE. Secretaría, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIANO OCAMPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MENNA LUCÍA MARÍA. Tres Arroyos, 2022. Dr. Hernando A. Ballatore.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALVERDE CIPRIANA OLGA y VILLAVICENCIO ELBIO DARIO. La Plata, julio 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GUILLERMINA GONELLA. Arrecifes.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Depto. Judic. San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA SILVIA LILIANA. San Nicolás, 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CARRIO. Arrecifes.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISKOVIC VERONICA. Colón (B), agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAZZIERI, DNI 6.115.470. Pergamino, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO NOE MORALES. Pergamino, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO NESTOR OREL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto 2021.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIA SCHNEIDER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO OSCAR CORREA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBÉN FALCE y MIRTA SUSANA HEILAND. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CÉSAR LUIS MOYANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PICCOLINI y PROSPERO EVAL. Bahía Blanca, julio de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GILBERTO VELAZQUEZ, DNI 4.854.066 y AMALIA DOROTEA MONTENEGRO, DNI 529451. La Plata, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALMADA JUAN VICENTE. San Nicolás, 17 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ VIDELA y CARLOS TRÁNSITO GONZALEZ. San Nicolás, 16 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANGÉLICO ÁNGELA en Expte. N° SN-94483, en los autos caratulados "Castro Francisco s/Sucesión Ab-Intestato y Angélico Ángela s/Sucesión Testamentaria", ciudad de San Nicolás, 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROQUE PI DOTE y Doña ROSA PARISI. Agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN SCARLATO. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RAFAEL VELAZQUEZ. San Nicolás, 16 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROGELIO HUMBERTO. San Pedro, agosto 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉRICA ELIZABETH ESCOBAR MALDONADO. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA LETICIA MARION. Dra. Marcela Andrea Wagner. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MACEY. Dra. Marcela Andrea Wagner. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANQUEIN HUIQUIL. Bahía Blanca, agosto de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARGENTINO CARMELO BRUNELI y LYDIA ÁNGELA CHAIN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANTOS JOSÉ ELIAS. Quilmes, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYETA NÉLIDA ALICIA. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIANI PEDRO LUIS. Quilmes, 8 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZOCCOLE RODOLFO. Quilmes, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Nueve (9), Secretaría Única de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA RITA GARRIDO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CLAUDIA GABRIELA SANCHEZ. Quilmes, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN ALFONSO ALVAREZ. Quilmes, agosto de 2022.  
ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MUGA HAYDE SUSANA (LC 614.882) y VILLARROEL FRANCISCO OSCAR (DNI 6.534.431) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO CAMPANA. Belén de Escobar, 22 de agosto de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA BRES. Quilmes, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HÉCTOR DE LA FUENTE. Belén de Escobar, 22 de agosto de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LAUGA. Quilmes, 18 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOURE ESTHER NÉLIDA, BASILE GENARO LEONARDO y BASILE SILVIA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACCO UBALDO NESTOR s/Sucesión.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOACIR FLORES DE BRITO, DNI 92.552.179 y de ANA ESTER ARAGON, DNI 16.343.039. Quilmes, agosto de 2022.  
ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYA MARGARITA ROSA VIVIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ BERNATTA. Morón, 6 de julio de 2022. Jorge Eugenio del Valle Cella, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ GERVACIO BARRAZA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA SENSERRICH. Carlos Tejedor, agosto de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Reciliano Rosa Haydeé s/Sucesión Testamentaria" - Expe. SM-34639-2021 - SM-34639-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HAYDEÉ RECILIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de agosto de 2022.  
ago. 25 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ PETRONA HAIDEÉ para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORENO CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown y Colón, 1º Piso, Ciudad y Partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de FRANCISCO DOMINGO BARILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUGANO OSVALDO ARMANDO. Gral. San Martín, 22 de agosto de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONJE LIDIA ELENA. Baradero, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STARINIERI GUSTAVO LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARTÍN MARINO (DNI N° 16.898.406). Mar del Plata, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SUSANA MARTIN. Capitán Sarmiento, 12 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VALORI VÍCTOR HUGO. General San Martín, 19 de agosto de 2022. Paulo Alberto Maresca, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOBADILLA REGALADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALLIS HUGO OMAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2022. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AZUCENA MARTINEZ (DNI N° 11.773.922). Mar del Plata, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ LILIANA, para que en dicho termino se presenten, a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN CARMEN BONIFACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL GAUDIO TOMAS y LIROSI ELVIRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2022. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CODESAL MANUEL. Gral. San Martín, 22 de agosto de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPÍNDOLA NÉSTOR ENRIQUE.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fernandez Joaquín s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-23905-2022 - SM-23905-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 22 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 26

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL. Necochea, agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, ORLANDO RENE. Morón, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTENERO, NÉSTOR OMAR. Necochea, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADALBERTO BUENAHORA (DNI M 5.311.799). Mar del Plata, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de MARÍA LUISA PEREIRA. Necochea, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA DOLORES LOPEZ. Morón, 17 de agosto de 2022. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO ANTENOR CARRAZANO, DNI 12986533. Quilmes.  
ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FLEKENSTEIN. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO CAPUCCI, LE 4027352 y MARÍA AMALIA PACHECO, LE 958510. Moreno, 19 de agosto de 2022. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AXI MIGUEL ÁNGEL (DNI Nº 4.786.043). Mar del Plata, 19 de agosto de 2022. Dra. García Marcote Andrea Sara, Magistrado Suplente. Mar del Plata, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMÍ LACOA. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA ALVAREZ. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA HAYDEE QUINTERO (DNI Nº 10.757.202). Mar del Plata, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplazada por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ANTONIO MAREQUE. Morón, 19 de agosto de 2022. Dr. Tabossi Chaves, Ramiro Julia, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCI JUAN CARLOS. Quilmes, 18 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ AYBAR WALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SALVADOR CELLI y MARÍA ANGÉLICA ROSALES. Morón, 4 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ DEL TOR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO SOBRAL y ADELIA DE JESÚS DOS SANTOS DE SOBRAL. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN LEONARDO ARIEL RUSCITTI. La Plata, 12 de agosto de 2022. María Verónica Leglise, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VICENTE FILARDO. Morón, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián A Martiarena, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, ARACELI DOMINGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Trenque Lauquen, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 en los autos caratulados "Casas Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Nº de Expediente: 32245-22), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don VICENTE LEONETTI. Lomas de Zamora, agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ RAQUEL ADELA. Lomas de Zamora, agosto de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la ciudad de Banfield, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho los bienes dejados por el causante JUAN BAUTISTA GIL y MARÍA ELENA RODIO. Lomas de Zamora, 5 de julio de 2022. María Laura Tomadin, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIOLE MARÍA BEATRIZ. La Plata, 12 de agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por OLGA HILDA GHERBI GONZALEZ para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, 19 de agosto de 2022. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH ETHEL DIAZ, DNI 1.894.522. La Plata, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMBROSIUS, ANA MIRNA. Tres Arroyos, 19 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON GUTIERREZ. Bahía Blanca, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA SUSANA SCATOLINI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR EDUARDO FERNANDEZ. Bahía Blanca, 22 días de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Andrews Patricia Shirley y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 109377, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SHIRLEY ELENA ANDREWS, PATRICIA SHIRLEY HELENA ANDREWS GRIFFITHS y/o PATRICIA SHIRLEY HELENA ANDREWS y RONALD ENRIQUE HETHERINGTON, RONALD HENRY HETHERINGTON MARKS y RONALD HENRY HETHERINGTON. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DISCONTRI LUIS ALBERTO. Bahía Blanca, 22 de agosto de 2022. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE OMAR ARIAS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Carlos Casares, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Calle Avenida San Martín N° 380 de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Palumbo, Horacio Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: 19329/2022, cita y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de HORACIO HUGO PALUMBO (DNI 4.142.931), para que en dicho plazo lo acrediten. Carlos Casares, agosto de 2022. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto. Gorostegui, Secretaría Única, del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA AZZARRI. La Plata, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA ROSALIA LUCAS, DNI F 4.087.740. Tres Arroyos.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Jurisdicción Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña PEREZ MARINA ROSA. Lanús, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMAZ EDUARDO ARIEL. Avellaneda, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALKIND LEONARDO BENJAMIN. La Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTER NOEMI FERRANTE. Carlos Casares, 8 de agosto de 2022. Firmado digitalmente por Fabiani Cantisani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORESTIERI HECTOR RAUL. La Plata, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS FRONTERA. Chacabuco, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ROMANO. Avellaneda, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA REGINA EULALIA CHICO y FEL PERERA. Avellaneda, el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA VICTORIA ARGÜELLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FERRANTE y FRANCISCO VILLELLA. Lanús, mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIGUEZ OLINDA ENCARNACIÓN, DNI 2.218.808, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIGNIERI RODOLFO. Lanús, julio 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo del Dr. María Elisa Reghenzani; cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ JAVIER MOURA FERREIRA, (Expediente N° 96259), para que comparezcan a hacerlos valer. Avellaneda, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CILIA y TERESA EVA HERRERA. Bahía Blanca, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUBEN ROJO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIZA IGNACIA MOUDELLE RODRIGUEZ. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE COSTAS. Bahía Blanca, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO ADAM. Coronel Suárez, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FRANCESE. Bahía Blanca, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO BLANCO. San Isidro.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JOSEFINA STADELMAN. Bahía Blanca, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELA LÓPEZ JOSÉ. Lomas de Zamora, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOCIONI SILVIA CRISTINA. Lomas de Zamora, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO TIBERI y MARIO TIBERI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERUDI FRUCTUOSO LUIS, DNI 5.167.043. Mar del Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO JORDANOV. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA JOSEFA AULICINO. Lobos, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ÁLVAREZ MABEL ALICIA por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE ANRO e YRADY ELBA RAQUEL. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ LEÓN OLAECHEA, como se ordena en autos caratulados: "Olaechea José León y Olaechea Pedro Fernando s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 43203-22). Chascomús, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO FERNANDO OLAECHEA, como se ordena en autos caratulados: "Olaechea José León y Olaechea Pedro Fernando s/sucesión Ab-Intestato", (Expediente número 43203-22). Chascomús, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS EXPOSITO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andres de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO FACCINI. San Andrés de Giles, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cura Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO-26736-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLÚA ELVIRA LINA. Morón, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-23952-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES BLANCA EDINA, DNI 93507347.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE POMBO, DNI 5.189.466. Morón, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA ASTUDILLO NOLI JANET. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA MERCEDES y FARIAS GIL. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de COIRO MIGUEL ÁNGEL. Lomas de Zamora, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO DOMINGO TORELLO. Junín, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO SILVESTRE y MARÍA CARMELA DI BARTOLO. Morón, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA CURRAO y ANTONIO COLLOCA. Morón, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARDESIN LÓPEZ y MARTINA GAGO. Morón, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FERREYRA. Bragado, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, secretaria a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANO GULISANO para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LORENZO DANIEL EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Morón, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BRATANICH. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6 del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ÁNGELA HAYDEE SORIA para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com). Morón, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO BOLAÑO, DNI 04.977.249. Chivilcoy, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Heras, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL BEATRIZ GIANORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER SIRELLO (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de OSCAR JACINTO RODRÍGUEZ. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENTIVEGNA JOSÉ, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INÉS DOMINGA BOERO. Mercedes, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI PAOLO. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANDREA ARACELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ARGENTINO ALFREDO. Mercedes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA RODOLFO AURELIO. Junín, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURE RODOLFO KIDIE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE FRANCO. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZANOTELLI ELISA JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO TORREZ. Mercedes, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CARLOS MOGETTI. General Lavalle, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS GREGORIO MAGNO. Nueve de Julio, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCAS TIMOTEO RIVAROLA. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BROLLI.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUÍZ HERMES ANÍBAL, LE 5376059.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CASTAÑÓN y RADAGONDA VENUS MALISANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cite y emplaze por treinta días a herederos y acreedores de BUENO EXEQUIEL MANUEL, DNI 5353254.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ HERMES ANIBAL, LE 5376059. Fdo. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE ENRIQUE PAZOS. General San Martín, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPETTOLI RICARDO HORACIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Eliana L. Perticone. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA ALEJANDRA RIQUELME, DNI 27.378.820. Carmen de Patagones, fecha resultante de certificado digital. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTO BEATRIZ LUCIA. San Isidro, 21 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SOSA MACHADO MARÍA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LORENZO, RICARDO ABEL. Gral. San Martín, 6 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SENA CLELIA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTILLO ELVIRA FAUSTINA y TREJO FRANCISCO MARIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Reciliano Rosa Haydee s/Sucesión Testamentaria", (Expe. SM-34639-2021 - SM-34639-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HAYDEE RECILIANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NORBERTO DAPUETO. San Isidro, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ROGELIO CAYON MONMANY. San Isidro, agosto de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL FIORDA. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2022. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SERAFINI VLADIMIRO por el término de 30 días. San Isidro, 22 de agosto de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARTA BEATRIZ SCAFETTO. Punta Alta, 22 de agosto de 2022. Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEODORO MARTIN. Punta Alta, 22 de agosto de 2022. Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE NESTOR CORNEJO. Sebastián Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTER AGUILAR. Punta Alta, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ZANDIVAREZ. Punta Alta, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRÍZ REALE. Bahía Blanca, agosto de 2022. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GIUSTI. Bahía Blanca, agosto de 2022. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de la localidad de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CONDE ENRIQUE EMILIO. Lanús, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR GULLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERCERUELO RICARDO RAMON por el término de 30 días. San Isidro, 22 de agosto de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMITT HORACIO OSCAR (DNI 10325061). Carlos Casares, 17 de agosto de 2022. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL GUSTAVO PORTILLO. Bragado, 5 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ROSA PUGA. Carlos Casares, 18/8/2022. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDITH EMILCE CÓRDOBA. Carlos Casares, 18 de agosto de 2022. Fabiani Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ ANTONIO GARDON, en los autos "Gardon, José Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6876-22. Pellegrini, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA CALVO ALVAREZ y/o TERESA CALVO, en Autos Caratulados: "Calvo Alvarez, Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 6841 - 22. Pellegrini, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIANO ROJO, en autos Caratulados: "Rojo Mariano s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 6854-22. Pellegrini, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEBORA CECILIA ROMANO. San Justo, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FORTE CARMEN ENRIQUETA y REBOLINI JOSE ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel - Secretaría Única - a cargo del Dr. Sebastián Uranga Moran cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MESSA ROSA. Punta Alta, agosto 22 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BALACCO. Lanús, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ABITANTE MIGUEL ÁNGEL, LC 5381632.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA PARMA. Belén de Escobar, 19 de agosto de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA TERESA MARQUEZ. Conste. Campana, 19 de agosto de 2022. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE PRUDENCIO ECHEVERRÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA VIRGINIA ORBES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENO ELSA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUFFANTI MIGUEL ÁNGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL EDUARDO MUÑOZ. La Plata, 19 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISE JUAN JOSE. La Plata, julio de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA JULIO BERNARDINO y GIGENA EMA. La Plata, 1° de agosto de 2022. María Celina Castro. Secretaria. Firmado Digitalmente.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AGUSTIN ESTEVEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA Malfetano. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REGULES ALBERTO OSCAR, DNI M N° 5.039.617. Carlos Casares, agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Fabiana Sandra Cantisani - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE CAMMAJO. Roque Pérez, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BENITEZ y ALBERTO JOSE RIVOLTA PLAZA. Henderson, 17 de agosto de 2022. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE VEGA GUILLERMINA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DETZEL MARIA LUISA, DNI F 3524710; HORN JUAN ANTONIO, DNI M 5235360. Daireaux, 18 de agosto de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE CINTAS. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMONA ENRIQUEZ y JORGE MANUEL PEREZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ANTONIO CHITRANGULO. Lanús, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENEDICTA RAFANELLI, DNI N° 93.410.592, en los autos caratulados "Natalicchio, Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 113.677/2.022) Lanús, agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO DARIO CARIATI, OLGA MABEL MEHSEN y EDUARDO ANTONIO CARIATI. Lanús, 12 de julio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE NATALICCHIO, DNI M 4.334.817, en los autos caratulados "Natalicchio, Jose y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 113.677/2.022) Lanús, agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Delegación Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ELVIRA SANTUCCI, DNI 93858130. Avellaneda, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GERARDO CASANOVAS. Avellaneda, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA DMITRUK NOVAK. Avellaneda, julio 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DE VILLA y EMILIA SANCHEZ. Carlos Casares, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y acreedores de MIGUEL ANGEL MONTERO, DNI 11.570.994 en los autos: "Montero Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato (expediente digital)", (Expte. N° 6288). Tres Lomas, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL TOMAS CABRAL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del C.C. y C.). Lomas de Zamora, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SANTIAGO PERLA MARÍA ADELA, DNI 3.991.517. Lomas de Zamora, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA SANDOVAL, DNI 18.364.746, Número de Expediente 84367, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTALLO CECILIA ANDREA, titular del DU N° 37.597.083, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por un día, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA HAYDEE ARISMENDI, DNI 2.905.897 y JULIO HECTOR ESEIZA, DNI 4.790.883 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del C.P.C.C). Lomas de Zamora, a los 4 días del mes de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y

emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR DOMINGO ZAPATA. San Cayetano, 18 de agosto de 2022. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25.506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS IGNACIO AYALA. General San Martín, agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por el termino de 30 días cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Doña ESTELA ADRIANA FAHALER. San Martin, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO KELISEK para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Gral San Martín, agosto de 2022. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ LIDIA IRENE, DNI F 5380911. Daireaux, 19 de agosto de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Jueza de Paz Letrada; Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CASADO y MARIA ESTER MARIANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Villegas cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ESTRADA. General Villegas, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, Sito en calle Raul R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEINTICINQUE ELSA GLORIA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 18/08/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, Sito en calle Raul R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIVEL ERNESTO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 18/08/2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dña. MARIA DEL LUJAN MOTTO. Pergamino, 13 de julio de 2022. Renato Santore. Juez.  
ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GERARDO DANIEL VELIZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pergamino, 16 de agosto de 2022.  
ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GUSTAVO MENDOZA ZELIS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GERARDO DENOFRIO. La Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA LUISA SCHLEIMER. La Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANGEL FREZZINI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALMADA RAMON BAUTISTA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). General San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-17769-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHELENA GABRIEL EDUARDO, DNI 12.928.839. Mar del Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTHER INES PASTEUR. San Justo, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (siete), de Avellaneda Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA FARINA.

Avellaneda, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE LOPEZ y MARIA CRISTINA BAEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 19 de agosto de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario Firmado electrónicamente.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FARATRO. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS INES MARCIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DOMINGA FRISONE. Lomas de Zamora, agosto 15 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RODRIGUEZ y de CÉSAR MANUEL FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SOLANO OSCAR ORLANDO (DNI M 5391973). Azul, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILA HORTENSIA VALDES y NESTOR DEL VALLE PONCE. Lomas de Zamora, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SASTURAIN MIRIAM SUSANA. Lobería, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GUSTAVO ADRIAN COLLINI. San Cayetano, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesus Aguillon, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZCONA, IRMA ETHEL. Lobería, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO PUPPO, JOSEFINA CASTELNUOVO y/o JOSEFA CASTELNUOVO. Avellaneda, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ESTHER CIMORELLI. Las Flores, 19 de agosto de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL MINA. La Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA BEATRIZ ILID. La Plata, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NOEL LÓPEZ. Coronel Suárez, 19 de agosto de 2022. Marcela A. Wagner. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUMBERTO LIVOLSI. Morón.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ JUAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRIAGUE SILVIA ELSA. Secretaria, La Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, declárase abierto el proceso sucesorio de MARIA LUISA VILLA, citándose a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) San Justo, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO RICARDO MARCOS.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS HUMBERTO PATIÑO, DNI 10.412.765. La Matanza, 18 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO COLLASSO. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 6º, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aste Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SI-26811-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JULIO CESAR ASTE. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ERNESTO BENGOLEA. San Isidro, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARASELLI EMMA RATH. Bahía Blanca, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH AMOROSO. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES PASTOR RENE y SCHENFELT BERTA ESTER. Puán, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIPE VAZZA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Maria Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO ISMAEL GILES. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO MARIO MOLINARI. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUITIN, SAMUEL y SAPARRAT, MARIA HEBE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 10 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante DOMINGA ELISA BOHACZENKO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CRISTINA GARCÍA, JOSE DANIEL PIQUER y DANIEL JOSE PIQUER a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LEONIDES DIAZ. Bragado, 14 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROTONDO SUSANA ESMERALDA. Lanús, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PAEZ. Mercedes, julio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IMELDA MATILDE ACUÑA ANZORENA. Mercedes, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Cabrera Dardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 94.281), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DARDO CABRERA. Mercedes, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA AMELIA CASADO, (Artículo 734º del C.P.C.C.).

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICUELO NELLY BEATRIZ. Pergamino, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMÓN BARRERA y MARIA HAYDEE BASSEDAS y/o HAYDEE MARIA BACEDAS y/o MARIA HAYDEE BASEDAS. Pergamino, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI ROBERTO JORGE. Pergamino, agosto 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO RAÚL GIMENEZ. Pergamino, de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA NIEVES ALTUBE. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Doctor Rodrigo Carlos Suárez Della Porta, Secretaría a cargo de las Doctoras María Daniela Marino y María Laura Galán Viviani, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VICTORIO JORDA y/o VICTORIO JORDÁ y ANA CASTELLVI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES NÉSTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA CAPPÀ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HÉCTOR RAÚL LAZARTE, DNI 10.505.995, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2022. Dr. Federico Adrián Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SACCHI (DNI N° 8.429.454). Mar del Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ASSUNTA MARÍA CAMPANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GOMEZ ERNESTO (DNI N° 4.781.074) y SOFÍA KIRANE GIANUTSOS, (DNI N° 1.691.109) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gomez Ernesto y Gianutsos Sofia Kirane s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2106-2022. Mar del Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUCIANO OLLIVIER (DNI M 4.233.799). Mar del Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ELMA GABINA y BILLAN VIRGINIO HECTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EDGARDO ROBERTO ATILIO CAIRO por el término de 30 días. San Isidro, 16 de agosto de 2022. Mariano A. Bonanni Alejandro E. Babusci. Juez Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AVELLANEDA HECTOR ALFREDO. Lomas de Zamora, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MENDIETA. "Mendieta Juan Luis s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. ZC-8355-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ GOMEZ y/o NILDA GOMEZ DE STEPA. San Justo, 13

de junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATENA GABRIEL ALEJANDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISABETH MARÍA SCOCCIMARRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL SANTIAGO ROMERO MARCHEZZOTTI y/o RAÚL SANTIAGO ROMERO, DNI 1.146.125. Quilmes, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. BONFIGLIO NÉSTOR HUGO. Quilmes, 19 de agosto de 2022. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FÉLIX MESSINA y CONCEPCIÓN TORANO, para que dentro de dicho término lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.). Quilmes, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FÉLIX MESSINA y CONCEPCIÓN TORANO, para que dentro de dicho término lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del C.P.C.C.). Quilmes, 17 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ JORGE ALBERTO y DÍAZ MERCEDES NATIVIDAD. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ LUJÁN SELSO, DNI 11.247.295. Bolívar, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MONTES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos con el causante (Art. 2340, 2° párr., CCyC). "Montes Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. N° 31996/2022. Quilmes, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANINA ANATELLI, DNI 22955293. Quilmes, 22 de agosto de 2022.  
ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTRO BELTRAN VÍCTOR JAVIER ALEJANDRO. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUNZ JUAN JOSÉ, LE N° 6.189.382. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÉLIDA ALICIA SODANELLI. Quilmes, 10 de agosto de 2022. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISRAEL SCHULMAN, DNI N° 12.858.885, y de MARÍA MAROMINSKI, DNI N° 3.217.860. Carhué, agosto de 2022. Jimena M. Castro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON GREGORIA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN CASANOVA, DNI 01.981.838. Quilmes, agosto de 2022. Rodriguez Fernando Ernesto. Juez.  
ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA JUAN RAMON y SANDOVAL EMILIA ASCENCION. Quilmes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NORMA MARTHA BARTOLI. Pergamino, agosto de 2022.  
ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de MARTA EDITH FANGIO (DNI N° 12.182.340). Mar del Plata, 9 de agosto de 2022. Meregoni Maria Marcela. Magistrado Suplente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ALMERFO FRECHERO (DNI M N° 4.952.571). Mar del Plata, 8 de julio de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL BLAS RAMIREZ y de MARTA ISABEL MARADONA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FRANCISCO BATALLA. Lomas de Zamora, agosto de 2022. Dr. Blanco Pablo Felipe.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas Juez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO SALLESE. 20 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LENDERO MIGUEL (CI N° 85.967). Mar del Plata, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALUMBO ORFEO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANDRÉS ERNESTO LOPEZ, MI 5026501, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín, cita y emplaza por treinta, días a los herederos y acreedores de RAMÍREZ ANTONIA. Junín, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARZA JUAN CARLOS. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. REYNA AMALIA CARRASCO. Morón, 18 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Pellegrini N° 68 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MUÑOZ SANCHEZ JOSE ANDRES y Doña MUÑOZ RODRIGUEZ MANUELA. San Nicolás, 22 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS . El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FEDERICI. Ramallo, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLA LUISA. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LUCIANO OCTILIO GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino, agosto de 2022. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZACCANTI (DNI N° 93.230.055). Mar del Plata, 1° de julio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL GRACIELA PICO. Pergamino, 17 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23760-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYOT MIRTA NOEMI - DNI F 5385023. Mar del Plata, 22 de agosto de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA BLANCA SALVADORA RODRIGUEZ. Tandil, 22 de agosto de 2022. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14252-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUENO QUIROZ VICTOR MANUEL - DNI 93069490. Mar del Plata, 19 de agosto de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Roberto, Nélide Esther s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 77.280, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER ROBERTO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 16 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Doyen Jose Vicente y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 77385, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOYEN JOSE VICENTE y Doña OLAYA PRIETO Y/O EULALIA PRIETO a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POTA LEONOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HECTOR CHIMENTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA LUS LOPEZ y/o AIDA LUZ LOPEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA PEDRO VIDAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA, ROLANDO JACINTO y GARCIA, LEONOR. Mar del Plata, 10 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO HORTENCIO CABRERA. Tandil, 22 de agosto de 2022. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA, ROLANDO JACINTO y GARCIA, LEONOR. Mar del Plata, 10 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9237-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTERO LILIANA NORA - DNI 13436217. Mar del Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITH LINA PIAZZA, DNI N° 1.439.313. Mar del Plata, 19 de agosto de 2022. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Salazar Maria Angelica y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALAZAR MARIA ANGELICA, DNI F 3641235 y SANTUCHO AGAPITO ARISTOBULO, DNI M 7334440 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ALEJANDRA AYBAR. La Plata, 22 de agosto de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CANDIA. Lobos, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO ESTANUEVE. Lobos, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cambriani Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMBRIANI CARLOS ALBERTO, DNI M 8705994 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ GROSSI. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Giuliano Leopoldo Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIANO LEOPONDO ERNESTO, DNI 4171342, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del

Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RICARDO LUIS ROZA, DNI 12.200.982 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Roza Ricardo Luis s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-24383-2022), (RGE: MP-24383-2022). Mar del Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASCO RAMON JUSTINO por el término de 30 días. San Isidro, 19 de agosto de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE DANIEL SEBASTIANO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ANA FORESTA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 7 en lo Civil y Comercial, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WOJTKOWIAK CASIMIRO LADISLAO. Banfield, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ARMANDO DÍAZ, JORGE ARMANDO DÍAZ y ROSA DALILE ASPEK. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLANCA BERNAVELA CORONEL y FRANCISCO ADRIÁN GONZÁLEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Cuatro del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARIA LAREO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUSTINIANO VELIZ y ELVIRA LOPEZ. Los Toldos, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MARIA MUSACCHIO. San Isidro, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Lanús, Secretaría Única - Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JOAQUINA IGLESIAS. Lanús, 4 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PERALTA. Veinticinco de Mayo, 11 de agosto de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de OTTO TOLDERLUND y ALCIRA ÁNGELA VINCENTI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MORGENSTERN y MARCOS WASSERMAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GAYOSO RODOLFO GUMERSINDO. Nueve de Julio, 23 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRETTI BERTA DORA ELENA. Morón, 15 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORIA BOZZI por el término de 30 días. San Isidro, 22 de agosto de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Juzgado a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA CAPPELLERI (DNI F 1679248). Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTER MARÍA SNAIDER por el término de 30 días. San Isidro, 22 de agosto de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA ANTONIA DINO, DNI F 849107. Moreno, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de YOLANDA PRECIOSA RODRIGUEZ. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASSARELLI PEDRO y FILIPPUCCI ESTELA NELIDA. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BARTOLOME TESTA. San Isidro, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIO FRANCISCO MAXIT y ALICIA JOSEFA TURRINI. Arrecifes.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MADROÑAL HECTOR SANTIAGO y SCHWIZER ALCIRA ISABEL. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSCA CARMEN DOLORES GRASSESECHI. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PATRICIO BOOCK. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NISSIM PILLAS. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña FRANCISCA PASSANISE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORILLO AURELIO JUAN. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú a cargo del Dr. Sergio Magioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PROSMAN ELIANA, DNI N° 23104880. Mar del Tuyú, 7 de julio de 2022. Dra. María Eugenia Vidal. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sitios en Ituzaingó 340, 2do piso de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONETTI, ESTHER MARÍA. San Isidro, agosto de 2022. Dra. María Florencia Caputo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAQUINO ANTONIO FRANCISCO en relación a los autos caratulados "Daquino, Antonio Francisco s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)" (Expediente N° 65296) de trámite por ante el Juzgado de Paz de La Costa del Departamento Judicial de Dolores. Mar del Tuyú, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LORENZO ROBERTO OSCAR. La Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín (b), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTEGA MARTIN LAUREANO. Junín, 19 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBOREDO NORMA ESTHER. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMENDANO DELMA ESTER. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHALELA ILDA. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL FERREYRA. La Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES FERNANDEZ ANDREA. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA VUOTTO. La Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CARLA VIVIANA. La Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURATTI OSVALDO EMILIO. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA MONTERO y JORGE WARTANIAN. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR BERNS y ROSA CLOTILDE MARTINEZ. San Isidro, agosto de 2022. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBOTTI LUCIA FERMINA por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2022. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO DE BONIS. San Isidro, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTEONI DANIEL EMIR. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría a cargo de las Dra. Carolina Michelini, Dra. María Alejandra Copani y Dra. María Jimena Prieto Díaz, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 Intersección 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Prina Cerai Felix Angel s/Sucesión Ab-Intestato." (Expte. N° LP-44265-2022) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRINA CERAI FELIX ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NORMA HILDA SOAVE, con DNI F 3624350. La Plata, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRAMAJO OSVALDO RODOLFO. Necochea, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TOUZET IRENEO ARTURO. Baradero, 22 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLAS LÁZARO COMASCHI y MIGUEL ANGEL COMASCHI. Necochea, 22 de agosto del 2022. Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CERGIA DIAZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 22 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA JUANA REYNOSO. Lincoln, 22 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA CLOTILDE RUIZ MORENO. Morón, 18 de agosto de 2022.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO ORTIE. Necochea, 10 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCOS LEONOR ESTRELLA. Necochea, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jáuregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLAS LÁZARO COMASCHI y MIGUEL ANGEL COMASCHI. Necochea, 22 de agosto del 2022. Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN AMBROSETTI. General San Martín, agosto de

2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTEMIO ANTONIO PEREIRA y/o ARTEMIO ANTONIO PEREIRA VALLEJO. Gral. San Martín, agosto de 2022. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CANIO ARDITO. General San Martín, agosto de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRADO AURELIO CARUSO VINCI. Gral. San Martín, agosto de 2022. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANCHEZ ZINNY MARCELO por el término de 30 días. San Isidro, 18 de agosto de 2022. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON RODRIGUEZ. San Isidro, 22 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTEGUI MARIO EDUARDO, DNI M 7848419. Azul, diciembre 2021.

ago. 25 v. ago. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MORENO CECILIO ALEJADRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO GOROZO. Necochea, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAPOLLA MIRTA ROSA. Necochea, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAGGERO LUCIA SILVIA. Bahía Blanca, 24 de agosto de 2022. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLYDE NORMA TERESA BORGOGNO. Rojas (B), agosto 2022.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido  
temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido  
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte  
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de  
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida  
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,  
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido  
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -  
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.  
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.  
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.  
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.  
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$5787**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$3955**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, junio, noviembre.
- Nº 2: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

- Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio
- Nº 3: enero, marzo, mayo.
- Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
- Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodríguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica